



Universidad del Valle

**Configuración y reconfiguración de los órdenes de género en las
instituciones de Educación Superior.**

La Universidad del Valle, un referente. 1980-2020

Tesis doctoral presentada por:

Adriana Granados Barco

Trabajadora social Mg. en Poder y sociedad desde la problemática del género

Directora:

Alba Nubia Rodríguez Pizarro

Profesora titular de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la
Universidad del Valle

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Doctorado en Humanidades - Línea Estudios de Género

Santiago de Cali, marzo de 2024

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
Lista de tablas y figuras	5
Presentación	8
Capítulo 1. Aspectos generales de la investigación.....	13
<i>1.1. Planteamiento del problema de investigación: desigualdades arraigadas</i>	<i>13</i>
<i>1.2. Balance de estudios previos alrededor de los órdenes de género en las IES</i>	<i>18</i>
<i>1.3. Marco de referencia teórico conceptual. Claves teóricas y debates conceptuales</i>	<i>27</i>
1.3.1. Las instituciones de educación superior	29
1.3.2. Sobre el género en las estructuras, órdenes sociales y organizaciones	31
1.3.3. Sobre el orden de género en las IES	37
<i>1.4. Estrategia metodológica. Ver, conversar e interpretar</i>	<i>42</i>
Capítulo 2. Monografía sociohistórica de la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad del Valle entre 1980 – 2020.....	53
<i>2.1 Finales del siglo XX</i>	<i>55</i>
2.1.1. Década de 1980	55
2.1.2. Década de 1990	70
<i>2.2. Inicios del siglo XXI.....</i>	<i>84</i>
2.2.1. Década de 2000	85
2.2.2. Década de 2010	94

Capítulo 3. Transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos en la Universidad del Valle	102
3.1 <i>Década de 1980</i>	104
3.2 <i>Década de 1990</i>	108
3.2.1. El curso "Identidades femeninas y masculinas" en la Universidad del Valle.....	114
3.3. <i>Década de 2000</i>	118
3.3.1. Foro público sobre las diversidades sexuales en la Universidad del Valle.....	123
3.4. <i>Década de 2010</i>	126
Capítulo 4. Diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género en la Universidad del Valle	130
4.1 <i>Década de 1980</i>	132
4.2 <i>Década de 1990</i>	135
4.2.1. La escasa incidencia del Centro de estudios de género en la toma de decisiones institucionales.....	136
4.2.2. Acciones afirmativas ciegas a las diferencias y jerarquías de género	139
4.3 <i>Década de 2000</i>	144
4.3.1 El respaldo institucional al Foro público sobre las diversidades sexuales Universidad del Valle	147
4.4 <i>Década de 2010</i>	149
4.4.1. Los primeros pasos en la construcción de una Política Institucional de Género.....	151
Capítulo 5. Sobre los significados generizados en la Universidad del Valle	157
5.1 <i>Década de 1980</i>	158

5.2 <i>Década de 1990</i>	161
5.2.1. Las grietas y el malestar tras la creación del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.....	167
5.3 <i>Década de 2000</i>	170
5.4 <i>Década de 2010</i>	174
Capítulo 6. Articulaciones y conclusiones	183
<i>Articulaciones</i>	183
1990 - 2000	185
2000 - 2010	187
2010 - 2020	189
<i>Conclusiones</i>	190
Referencias	193
<i>Ramos, I. (2016).</i>	208
<i>Normativa colombiana</i>	213
<i>Normativa institucional de la Universidad del Valle</i>	215
<i>Archivo Histórico de la Universidad del Valle</i>	217
Anexos	227
a. <i>Cuadro de tematización:</i>	225
b. <i>Instrumento de entrevista– guion con preguntas orientadoras:</i>	227

Lista de tablas y figuras

Tabla 1. Entrevistadas	47
Figura 1. Esperma latinoamericano	160
Figura 2. La mujer en los medios de comunicación	162
Figura 3. Homenaje a Cecilia Balcázar	163
Figura 4. Todo copias.....	166
Figura 5. Estudiantes regulares y buenas	166

Resumen

La presente investigación doctoral se ubica en el campo de los Estudios de Género y Feministas en la Educación Superior y se propone analizar la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad del Valle en Cali, entre 1980-2020, a partir de sus aspectos sociohistóricos, sociodemográficos, académicos y epistemológicos, institucionales y simbólicos.

El estudio construye conocimientos y análisis en torno a *los órdenes de género de las IES*. Se apoya epistemológicamente en la investigación feminista y adopta un enfoque mixto, que combina métodos cuantitativos y cualitativos. En ese sentido, emplea la etnografía feminista, la perspectiva de la sociología histórica, así como la revisión documental y la entrevista.

Teniendo en cuenta el carácter dinámico del orden de género en las universidades, se construyen conocimientos situados la Universidad del Valle, una IES pública fundada en 1945 que, como institución de educación superior, refleja las tensiones propias de un sistema que debe equilibrar su función tradicional de producción de conocimiento con las demandas de la sociedad, el Estado y el mercado. Aunque su impacto en materia de educación, investigación, cultura y desarrollo en el suroccidente colombiano es significativo, en su interior persisten prácticas y relaciones sociales marcadas por el sexismo, el racismo y la homofobia.

El orden de género en continuo movimiento es observado en la Universidad en periodos de tiempo y a través de distintas dimensiones o aspectos transversales a su dinámica institucional (sociohistóricos, epistemológicos, académicos e institucionales y simbólicos).

Las configuraciones y reconfiguraciones en materia de género en la Universidad del Valle se manifiestan en ciertos sectores y situaciones de la comunidad universitaria, pero no alcanzan a transformar su estructura, la cual sigue regida por un principio simbólico masculinista y bigenerista. Si bien existen disputas y fisuras impulsadas por la agencia de diversos actores, el orden de género androcéntrico continúa siendo la base del funcionamiento institucional.

Palabras clave

Estudios feministas, Instituciones de Educación Superior, Orden de género, Etnografía feminista, Aspectos sociohistóricos, Aspectos académicos, Aspectos institucionales y Aspectos simbólicos.

Presentación

Los *órdenes de género* en las Instituciones de Educación Superior (IES) se entienden a partir de la elaboración simbólica que se hace de la diferencia sexual, guardan una estrecha relación con el contexto local y dichas instituciones los replican por medio de sus normas, símbolos, prácticas y subjetividades (Palomar, 2017; Buquet, 2016). Estos órdenes se observan en la disparidad de oportunidades, en la segregación ocupacional según disciplinas feminizadas y masculinizadas y en distintas formas de violencia que se ejercen sobre los cuerpos, las sexualidades e identidades de género no hegemónicas. En las últimas dos décadas, dichos fenómenos han despertado inquietudes investigativas y de intervención social y han logrado ser nombrados y visibilizados en el contexto nacional y latinoamericano¹.

Los órdenes de género vinculan significados y definiciones de género que refuerzan culturas sexistas que afectan y diferencian los modos en que los sujetos habitan la universidad; refieren a estructuras institucionales basadas en la dominación masculina y se componen de prácticas y juegos de poder enraizados de manera profunda en la cultura del ámbito universitario, conformando así una gramática simbólica de género que organiza su funcionamiento (Palomar, 2017). Las jerarquías producidas en el marco de estos ordenamientos sociales específicos son posibles de analizar comprendiendo las vivencias cotidianas de las personas –que conforman relaciones sociales en las comunidades universitarias– y reconociendo que estas vivencias no pueden verse independientes de los sistemas de relaciones y de representaciones que las fabrican (Dubet, 2011). Así, se trata de un juego en doble vía o una composición en la que los sujetos y el orden social se alimentan mutuamente.

Es en la segunda mitad del siglo XX cuando surgen planteamientos en torno al lugar que ocupa el género en los órdenes sociales, estas preocupaciones

¹ En las universidades de contextos norteamericanos se encuentran investigaciones y acciones de formulación de políticas institucionales de género desde la década de 1980 y hacia 1990 son las universidades europeas las que emprenden procesos de este orden.

e intenciones explicativas provienen sobre todo de la historia y la sociología y se dirigen a comprender cómo se mantienen, cómo cambian y cómo interactúan mujeres y hombres en el marco de ordenamientos rígidos. Jill Mathews (1984) indica que los órdenes sociales son reproducidos y naturalizados entre generaciones, en tanto constituyen una construcción histórica de un patrón de relaciones de poder entre hombres y mujeres. Dada la ambigüedad del término –orden social– y las lógicas de poder con las cuales opera, Connell (1987) plantea que cuando se intenta decodificarlo, en general se opta por analizar las instituciones que subyacen a su complejidad. Este planteamiento se conecta con mi intención en el presente estudio, en el que me pregunto por la configuración y reconfiguración del orden de género en una IES local, entre 1980 y 2020. Es decir, la mía es una preocupación situada en la investigación cualitativa feminista y dirigida hacia el funcionamiento institucionalizado de un orden social que se vincula de manera contundente al género y a unos patrones relativamente estables de comportamiento, que se traducen en actos incrustados en las ideologías de la supremacía masculina (Connell, 1987).

Observar el estado de las relaciones de género desiguales y políticas sexuales² en las instituciones es un ejercicio en el que el género se ubica como un concepto de vinculación, pues enlaza otras dimensiones de las prácticas sociales que son cíclicas e interconectadas (Connell, 1987). Se trata de la interconexión con otras categorías de diferenciación social como la pertenencia étnico racial, el grupo etario o la generación a la que pertenecen las personas, la clase social, las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, entre otras.

Lo anterior ha puesto sobre la mesa el potencial analítico y explicativo del género, no sólo para entender construcciones sexuales, corporales e identitarias, sino para la comprensión del funcionamiento y los movimientos de asuntos estructurales e ideológicos de las relaciones sociales. Joan Scott introduce, a finales de siglo XX, al género como una forma de hablar de los sistemas sociales, indicando que este aspecto, que constituye las relaciones sociales basadas en la

² Entendidas como aquellas estrategias, expresadas en discursos y acciones, que mantienen relaciones de dominación y sometimiento con base en los sexos.

diferencia sexual, "es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (1996, p. 289), idea que articulo al modo en que Bourdieu (2000) observa el orden social, es decir, como una gran máquina simbólica que ratifica la dominación masculina.

En el marco de las anteriores comprensiones emprendí un ejercicio de construcción de intereses afín al campo de Estudios de Género y Feministas en la Educación Superior, que se encuentra en un crecimiento progresivo en escenarios nacionales e internacionales con procesos de investigación e intervención. Este campo de estudios se dirige a hacer visibles los ordenamientos sociales que perviven en las dinámicas universitarias, es decir, estructuras institucionales constituidas sobre bases de género, que demarcan un modo particular de funcionamiento.

En este campo se devela el papel que juega el género en los patrones de organización jerárquica en las IES y en las construcciones de sentido de las/os sujetos que las conforman. Es aquí donde ingresé con el deseo de profundizar en un problema que está en movimiento, en otras palabras, expuesto a lo largo del tiempo a desplazamientos, permanencias y/o rupturas.

Los órdenes de género, entendidos como procesos en movimiento, pueden ser observados a partir de su configuración y reconfiguración en el tiempo. Al respecto, Cristina Palomar (2005) señala que las universidades comparten en sus culturas institucionales unos aspectos claves (demográficos, académicos, institucionales y epistemológicos) que dan cuenta del lugar que tiene allí el género y que son los llamados a observar. A estos le agregué el aspecto simbólico, en tanto mis intenciones de problematizar este campo de estudios contemplaron dimensiones tanto materiales como simbólicas.

Me propuse acercarme entonces a la comprensión de las configuraciones y reconfiguraciones del orden género de la Universidad del Valle³, entre 1980 y 2020, a partir de los siguientes aspectos: (1) *sociohistóricos y sociodemográficos*,

³ IES pública, con aproximadamente 32 mil estudiantes que la constituyen en la Universidad con mayor cobertura estudiantil e impacto en el suroccidente colombiano (Agencia de Noticias Univalle, 2021).

que dan cuenta del surgimiento de la Universidad y de momentos significativos locales, regionales y nacionales que han incidido en la estructura institucional en materia de género. A su vez permiten analizar cómo la Universidad ha registrado la diferencia sexo genérica en el periodo elegido. (2) *Académicos y epistemológicos*, derivados de las áreas del saber (facultades e institutos) que componen la Universidad y que posibilitan mostrar cómo cada una de ellas es generizada. (3) *Institucionales*, referidos al diseño de políticas y a la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género. (4) *Simbólicos*, centrados en las representaciones de la feminidad y la masculinidad consignadas en fuentes documentales.

Con respecto a este último aspecto es necesario precisar que, al ser lo simbólico un vasto campo de conocimiento y que, de acuerdo con Serret (2006) un orden de género es en sí mismo un orden simbólico, delimité el acercamiento al aspecto simbólico localizando las representaciones sociales femeninas y masculinas que develan Actas del Consejo Superior y Consejo Académico, revistas e informes institucionales.

Con los cuatro aspectos señalados fue posible analizar el orden de género en movimiento y en un continuo devenir dado por las formas como se expresan los sucesos o momentos significativos localizados en el tiempo. De esta manera, elegí el periodo 1980-2020 teniendo en cuenta que en las últimas dos décadas del siglo XX el reconocimiento y la visibilización del ordenamiento androcéntrico de las universidades nacionales es escaso tanto en procesos investigativos como de intervención social, mientras que las dos primeras décadas del siglo XXI cuentan con ambiente político, legal y social nacional e internacional que habilita procesos de investigación e intervención que vinculan perspectivas feministas y de género en los ámbitos de la educación superior. Con ello, considero que pude entrever cuatro décadas en las que el orden de género universitario se ha visto interpelado y agrietado en algunos asuntos, pero también sostenido y contenido en gran parte de sus lógicas de funcionamiento.

Con la comprensión de las instituciones como organizaciones provistas de género, y mis intereses en alcanzar posicionamientos feministas y socio históricos,

propuse como pregunta ¿Cómo se configura y reconfigura el orden de género de la Universidad del Valle de la ciudad de Cali, entre 1980-2020?

De acuerdo con lo anterior, el objetivo general de la investigación fue analizar la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad del Valle en Cali, entre 1980-2020, a partir de sus aspectos sociohistóricos, sociodemográficos, académicos y epistemológicos, institucionales y simbólicos.

Para alcanzarlo construí cuatro objetivos específicos que son desarrollados en los capítulos 2, 3, 4 y 5 de este documento: el primero fue reconstruir el contexto sociohistórico y sociodemográfico en el que se configura y reconfigura el orden de género de la Universidad del Valle, objetivo que se desarrolla en el capítulo dos. El segundo fue describir los principales cambios o continuidades en la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos en las facultades e institutos de la Universidad del Valle, objetivo que se desarrolla en el capítulo tres. El tercer objetivo fue examinar el diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género, el cual se desarrolla en el capítulo cuarto; y, por último, el cuarto objetivo fue identificar el aspecto simbólico del orden de género a través de las formas como se representa la feminidad y la masculinidad en los documentos institucionales, objetivo que se desarrolla en el capítulo quinto.

Capítulo 1.

Aspectos generales de la investigación

1.1. Planteamiento del problema de investigación: desigualdades arraigadas

Los fenómenos vinculados con las desigualdades de género dan cuenta de ordenamientos propios en los escenarios universitarios; así lo demuestra la información que encontré en el ejercicio de nombrar el problema empírico. Esto implicó varios retos; entre ellos, que la visibilización de las manifestaciones de dichas desigualdades en la vida universitaria crece progresivamente, por medio de ejercicios diagnósticos, procesos investigativos y militancias feministas en los campus universitarios, así que la dimensión del problema sigue develándose poco a poco en estos contextos y su registro y análisis está en crecimiento constante. De acuerdo con esto, reuní algunos esfuerzos que han permitido reconocer las problemáticas de género instauradas a lo largo de la historia en la IES elegida en este estudio.

Según la Unesco entre 1970 y el 2009 se incrementó a nivel mundial la matrícula femenina pasando del 8 % al 28 %. No obstante, diferentes investigaciones constatan que a medida que las mujeres ascienden en el nivel educativo su presencia disminuye en maestrías, doctorados y en espacios de toma de decisiones en la educación superior. En este sentido, Restrepo (2020) señala que según el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Unesco (Iesalc), solo el 18 % de las rectorías de las IES en la región son dirigidas por mujeres. Además, visibiliza datos de la revista *Times Higher Education*, en la que se menciona que solo 34 de las 200 mejores universidades del mundo⁴ están dirigidas por mujeres.

⁴ Estas universidades están localizadas en: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Australia, Canadá, Francia y España.

Siguiendo a Restrepo (2020) en Colombia la participación de las mujeres en el ámbito académico muestra que, en 380 instituciones públicas y privadas, el 19 % son rectoras, el 38 % son investigadoras, el 38 % son profesoras y el 53 % son mujeres matriculadas. A nivel departamental este panorama se refleja también desde la desigualdad, ubicando a Nariño, Valle del Cauca y Atlántico como los departamentos con menos rectoras.

En esta investigación tomo como unidad de análisis a la Universidad del Valle (Univalle), institución pública, fundada en el año 1945. Hoy, Univalle tiene 11 sedes, de las cuales dos están ubicadas en Cali⁵, donde se ofrecen cerca de 76 programas académicos de pregrado y en los cuales hay matriculados/as alrededor de 30.600 estudiantes (Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de Univalle, 2022). Para el desarrollo de la investigación me concentré en la sede Meléndez donde casi 50 años después de la fundación de la institución, un grupo de dieciséis docentes crea el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad (ahora CIEGMS⁶). Este Centro estuvo adscrito en un principio a la rectoría y desde el 2001 se definió su pertenencia a la Facultad de Humanidades. Este espacio es creado con la intención de producir y divulgar conocimientos sobre las relaciones, los discursos de género y la vida de las/los actores en contextos locales y nacionales. Mayra A. Yela (2019) señala que las importantes contribuciones de este Centro a diversos procesos locales y regionales con sus proyectos e investigaciones no son suficientemente valoradas en la Universidad y uno de los desafíos analizados en su historia ha sido lograr que se reconozca el trabajo de las docentes dentro de la Universidad.⁷

⁵ Se trata de las sedes Meléndez y San Fernando.

⁶ Aunque en los primeros años de funcionamiento este espacio se conoció como el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, mantendré a lo largo del texto la sigla CIEGMS que abrevia el nombre actual que es: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad.

⁷ En junio del presente año la Universidad del Valle conmemoró 75 años desde su fundación y en la celebración el rector, Édgar Varela Barrios, solo referenció a hombres que se han formado en la institución pues en su discurso no mencionó a ninguna de las mujeres que también son egresadas y ahora se conocen en la región y en el país por sus grandes aportes en distintos campos (Secretos CMI, 2020).

Con la Resolución 055 de 2015 emitida por el Consejo Superior se inicia el proceso de formulación de la política de género para la Universidad del Valle. Este proceso se dinamiza con los proyectos "Fortalecimiento de la perspectiva de género, pluralidad y diversidad" (2017) y "Aportes de la política de género de la Universidad del Valle para la construcción de una sociedad en paz" (2018).⁸

Es en el marco de la ejecución de estos proyectos que es posible identificar en la comunidad educativa la manifestación de situaciones de violencias basadas en género y la necesidad de establecer protocolos de atención que generen respuestas y acompañamiento a las víctimas. Por otra parte, también encuentran que algunos sectores dentro de esta IES reproducen concepciones heteronormativas sobre las relaciones de género produciendo discriminaciones hacia las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas. La cultura sexista se confronta entonces desde análisis cuantitativos y cualitativos, pero también desde el accionar político de algunas profesoras y las organizaciones estudiantiles feministas que, han optado en los últimos años por el camino de la denuncia pública de casos de acoso sexual y la exigencia del diseño e implementación de políticas de equidad de género.

Algunos datos registrados en este panorama son del 2017, año en que la Universidad del Valle tuvo 28.620 estudiantes matriculados/as (49,4 % mujeres y 50,5 % hombres), dato en principio equitativo. Sin embargo, cuando este se observa de acuerdo con su comportamiento por facultades e institutos da cuenta de disparidades. Así, en este mismo periodo en Cali, la Facultad de Ingeniería estuvo conformada en un 85,5 % por hombres y la Facultad de Salud en un 61,7 % por mujeres, asunto que abre el debate sobre la vigencia de la feminización y masculinización de ciertas áreas del saber. Otras brechas las muestra el total de docentes nombrados (986) del cual sólo el 33,2 % son mujeres, al igual que el total de empleados/as no docentes (1304) de las cuales el 53,0 % (691) corresponde a mujeres que se ocupan de oficios y funciones tradicionalmente feminizados (CIEGMS 2017; 2018). En el año 2021 el Boletín

⁸ Proyecto financiado por Colciencias y la Universidad del Valle que examinó el estado de las relaciones de género en la institución.

informativo del Comité de las Representaciones Profesorales N°22 caracteriza a las profesoras en la Universidad e indica que del total de docentes (3022) el 35% son de sexo femenino, las cuales están representadas en 1066 mujeres, de éstas 704 son hora cátedra, 29 ocasionales y 333 nombradas (Corpuv, 2021). Estos datos se aproximan a las relaciones y las prácticas de género en esta institución que, de acuerdo con Jeanny Posso *et al.* (2018), oscilan entre la conservación y el quebrantamiento del orden de género.

En las anteriores indagaciones han participado diversos actores/as de la comunidad universitaria y, por medio de grupos focales se ha logrado identificar que no hay un reconocimiento completo de las diversidades sexuales y de género en los campus, y que la introducción de la perspectiva de género en programas y/o asignaturas no siempre obedece a una decisión institucional (CIEGMS, 2018). Es decir, el camino recorrido en materia de incorporación de la perspectiva de género en la dinámica universitaria involucra antecedentes asociados también a la incidencia del trabajo colectivo de algunos sectores de la comunidad educativa.

No obstante, a partir de los compromisos establecidos por la Universidad con la Resolución 055 de 2015 que establece los lineamientos para la construcción de la Política de Género, se consolida la asignatura "Género, pluralidad y diversidades" como una estrategia para la formación general, curso que se ha dictado en los últimos cuatro años en las sedes Meléndez y San Fernando, y hoy se ha extendido a otras sedes regionales. En este sentido, esta iniciativa ha contado con un respaldo institucional progresivo.

Por otro lado, en talleres realizados en el 2018 con personal de los Comités de Currículo⁹, se expresaron 87 referencias explícitas sobre conocimiento de casos de violencias basadas en género. Estos espacios posibilitaron hacer visibles manifestaciones sexistas, misóginas, clasistas, racistas y homofóbicas que perviven en las relaciones y prácticas sociales de la comunidad educativa (Fuentes, 2018). En otras palabras, lo que se encuentra es que el funcionamiento

⁹ Creados a partir del desarrollo de los proyectos "Fortalecimiento de la perspectiva de género, pluralidad y diversidad" en el 2017 y "Aportes de la política de género de la Universidad del Valle para la construcción de una sociedad en paz" en el 2018.

jerarquizado de esta IES está cimentado en un sistema de género tradicional (bigenerista), basado en las diferencias anatómicas.

En términos teóricos esta problematización tiene como punto de partida que las IES son instituciones generizadas; esto quiere decir que están constituidas sobre subtextos de relaciones de género que les demarcan un modo particular de funcionamiento, anclado a discursos y prácticas androcéntricas. Como no están aisladas de los ordenamientos y razonamientos masculinistas que imperan en las sociedades, reproducen sus dinámicas y producen prácticas de desigualdad y desventaja para las personas en razón de sus posicionamientos sexo-genéricos, entendiendo que éstos de manera simultánea se articulan a múltiples diferencias.

Desde una teoría feminista de las organizaciones, Joan Acker (2000) señala que en las estructuras organizativas hay ideas de género implícitas y explícitas en su funcionamiento, predominan imágenes masculinizadas que cumplen un papel importante en la legitimación del poder organizativo, pero paradójicamente son imágenes que se presentan neutras e incorpóreas; es decir, refieren a personas en apariencia sin género y separadas de la estructura. Esta es una fragmentación muy conveniente porque cuando en las IES, por ejemplo, las acciones colectivas estudiantiles visibilizan casos de hostigamiento sexual, estos se suelen reducir a casos aislados situados en la vida privada y no como asuntos estructurales, ideológicos y sistemáticos en las IES. Según Acker (2000) la generización en una institución se da por medio de diversos procesos de interacción asociados a la construcción de símbolos, identidades, divisiones a partir del género, entre otros. Estos procesos de interacción dan cuenta de una generización que opera tanto en niveles micro o subjetivos y en niveles macro o institucionales

Ambas esferas, subjetivas e institucionales están interconectadas, dan cuenta de la relación sujeto-estructura y en cada una de ellas el análisis feminista devela formas, singularidades que adquieren las IES. Así, en el nivel micro-subjetivo la generización produce y moldea subjetividades que, según Cristina Palomar (2009), se ponen en paréntesis, porque el discurso dominante alude constantemente a un tipo de sujeto desprovisto de subjetividad, y por lo tanto de

género. No obstante, el ver el asunto desde una óptica simbólica sí que remite a subjetividades y experiencias visiblemente masculinizadas y/o feminizadas¹⁰.

En el nivel macro-estructural: la generización se observa en procesos institucionales que dividen y jerarquizan el trabajo, en culturas institucionales definidas por discursos androcéntricos que emergen en las interacciones sociales. Tamar Heijstra (2017), indica que en los escenarios institucionales existe un trabajo invisible, no valorado, que cumplen las mujeres más que los hombres (por ejemplo cuando se dedican a la atención incondicional a estudiantes, a la coordinación de ciertas áreas, proyectos, etc.). La autora lo nombra como el trabajo doméstico que se realiza en los campus y resalta el desequilibrio en las funciones y en las representaciones feminizadas y masculinizadas de las áreas del saber.

De acuerdo con las ideas anteriores, el problema de investigación que se atiende con este estudio es el de las desigualdades de género que resultan de un ordenamiento social arraigado en las IES. Desigualdades que a su vez se reflejan en creencias, costumbres, prácticas, tradiciones, ideas y comportamientos presentes a lo largo del tiempo y que son parte integral de la estructura institucional de la Universidad del Valle.

1.2. Balance de estudios previos alrededor de los órdenes de género en las IES

En la revisión bibliográfica he prestado especial atención a los estudios producidos sobre los órdenes de género en las Instituciones de Educación Superior (IES). Con estos ordenamientos sociales se producen jerarquías basadas en los cuerpos, las sexualidades e identidades de género de las personas y al ser lo masculino y lo femenino construcciones sociales en movimiento, cada investigador e investigadora pone sobre la mesa una variedad de preguntas y

¹⁰ En el año 2021 la Revista institucional "Campus" de la Universidad del Valle, en su Edición 177, dedicó un número a las mujeres (docentes y administrativas) y parte de este reconocimiento alude a sus cualidades feminizadas como el trato cálido, la confianza, la compasión, el cuidado y el amor maternal que ellas irradian.

procesos investigativos que, aunque están asentados en contextos universitarios dan lugar a un panorama amplio.

Con base a lo anterior, en los estudios previos me propuse indagar ¿en qué contextos geográficos surgen?, ¿en torno a cuáles fenómenos?, ¿a partir de qué perspectivas y desarrollos metodológicos?, esto con tal de acercarme poco a poco al reconocimiento de aspectos que pudieran conducirme a un balance y así identificar qué se ha priorizado en estos esfuerzos investigativos y qué no ha sido suficientemente explorado. Esto me permitió construir pistas sobre los elementos en los cuales podía hacer un aporte en este campo de estudios.

Para la realización de este balance me enfoqué en la consulta de artículos que consignan estudios realizados en las últimas dos décadas en inglés y español. Si bien, la búsqueda la concentré en el periodo señalado dada la creciente visibilización de análisis e intervenciones en este campo, incluyo un estudio de la década de los ochenta realizado en Estados Unidos, contexto en el que se inicia la producción de conocimiento y acción social en torno a la relación género y educación superior y que después se extiende a contextos europeos y latinoamericanos.

El análisis de los caminos elegidos por las y los investigadores me permitió identificar las siguientes vertientes de análisis:

La primera se orientó hacia la exploración de *percepciones, creencias y prejuicios en torno a las diferencias de género* existentes en las comunidades educativas. En este grupo de estudios se reconocen a las IES como estructuras jerarquizadas y, por lo tanto, se preguntan por la construcción de significados de los estamentos universitarios (docentes, estudiantes, mujeres científicas y personal administrativo) sobre el papel del género en sus escenarios académicos.

Estos acercamientos realizados en Chile, Guatemala, Estados Unidos, España y Bélgica se concentran en fenómenos sociales que tienen que ver con una variedad de construcciones de significados respecto de las diferencias y desigualdades de género; en los mismos se enuncian resistencias y prejuicios ante los aportes de los feminismos, percepciones y actitudes sobre la igualdad, violencia de género y políticas de diversidad y la reproducción de sesgos sexistas

en la construcción del conocimiento. Entre los resultados se resalta la construcción de una masculinidad adherida a las mentalidades de los sujetos, con la cual se acentúan estereotipos de género y por lo tanto, ambientes desiguales para las mujeres expresados en la figura "techo de cristal". Los anteriores, constituyen desigualdades de género que paradójicamente cuentan con la indiferencia o negación de actores particulares. Todas aquellas construcciones mentales y subjetivas frente al lugar del género en el entorno universitario se comprenden también como barreras de género en las diferentes disciplinas, barreras que son reproducidas por la comunidad educativa y que han merecido una especial atención en los estudios cuando éstas son reproducidas por las mujeres académicas.

Quienes investigan se han valido de métodos cualitativos y cuantitativos, privilegiando la aplicación de entrevistas, estudios de caso, grupos de discusión, cuestionarios y encuestas para describir cómo se concibe el lugar del género en el marco de diferentes formas de interacción en las IES. Con relación a las perspectivas y enfoques con los que investigadoras/es ahondan en la comprensión de los fenómenos señalados, se destacan los estudios de género y feministas, junto con las visiones del construccionismo social e interaccionismo simbólico, estos marcan líneas epistemológicas que conducen a entender la universidad como una organización generizada, donde la masculinidad está incrustada en las construcciones de sentidos de las personas.

Entre los resultados se destaca la presencia ambigua de discursos en los sujetos que, por un lado, rechazan las definiciones de género que producen desigualdad, y por otro, defienden un sistema de género tradicional basado en la diferencia anatómica. Por una parte, las mujeres académicas suelen negar discriminaciones de género en sus áreas del saber; por otra, docentes y administrativos muestran resistencias hacia las perspectivas feministas y propuesta de cuotas de género en las instituciones, dejando entrever para las/los investigadoras/es su persistente adscripción a la ciencia androcéntrica y a mandatos culturales de género (Reyes, 2006; Rhoton, 2011; Buquet *et al.*, 2013;

Ballarín, 2013; López *et al.*, 2016; Britton, 2016; Voorspoels, 2018; Gavilanes, 2019; Ramazzini, 2020).

Es característica en esta primera vertiente la tendencia a ocuparse de las percepciones, creencias y prejuicios que configuran realidades de exclusión, especialmente para las mujeres en los escenarios universitarios. Los marcos comprensivos corresponden entonces a paradigmas que se desligan de determinismos biológicos en el espacio académico, para apreciar factores socioculturales y relaciones de poder vinculadas en la socialización diferenciada de los sujetos. Esto permite reconocer el interés en visibilizar estereotipos y prácticas de género que sostienen brechas en las IES.

Una segunda vertiente analítica se ocupa de las *desigualdades de género en la academia* y se dedica a desentrañar ambientes conformados por barreras individuales y sociales que, de manera sutil, producen y sostienen discriminaciones hacia las mujeres en la academia. Estas "micro-inequidades" – nombradas desde 1986 por Sandler y Hall en su estudio "The campus climate revisited: Chilly for women faculty, administrators, and graduate students"– dan cuenta de un orden institucional generalizado y sistemático compuesto por prácticas cotidianas que bloquean la participación plena de las mujeres en las universidades estadounidenses. Estos reconocimientos han dado paso a estudios que han tenido como foco de atención la segregación y disparidad de género en disciplinas denominadas STEM ¹¹, el peso del género, la clase social, la nacionalidad, la etnia, las identidades trans en la vida cotidiana universitaria, la relación entre educación y movilidad social y las dinámicas de género en cargos científicos y de toma de decisión.

En este grupo de estudios los procesos investigativos se realizan a través de métodos cuantitativos y cualitativos que se hacen operativos por medio de etnografías, análisis documental, entrevistas en profundidad que destacan testimonios de las/los participantes, estados de la cuestión, grupos focales y encuestas. Quienes investigan se posicionan epistemológicamente con

¹¹ Disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.

perspectivas que atienden la dimensión simbólica de las interacciones comunitarias que se construyen en los entornos académicos, también con posicionamientos posestructuralistas que resaltan el carácter performativo del género y la relevancia de los análisis interseccionales. Otros desarrollos teóricos abordados son la sociología de los estudiantes y la crítica feminista de la ciencia y la tecnología. Uno de los estudios que hace una medición del servicio ofrecido por las universidades según la variable género, se apoya en la mirada de la psicología del consumidor en tanto es una investigación (en Malasia) que concibe a la universidad como una institución que ofrece un servicio –la educación superior– que para las instituciones privadas de este contexto representa un negocio rentable.

Los anteriores textos tienen en cuenta los puntos de vista de directores/as de programa, estudiantes y mujeres universitarias. Los datos analizados permiten constatar que las relaciones de las mujeres con los entornos institucionales implican desventajas y que las personas en los campus universitarios refuerzan modelos tradicionales de género y culturas sexistas que inciden en la presencia y participación de las mujeres y las personas trans en estos escenarios.

Estos modos de aproximación investigativa frente a las desigualdades de género en la academia se han producido en Estados Unidos, Malasia, Colombia, Francia, Italia, España y México (Sandler & Hall, 1986; Arango, 2006; Fox, *et al.*, 2011; Jaoul-Grammare y Magdalou, 2013; Ansary *et al.*, 2014; Garibaldi, 2014; Hamilton, 2014; Beemyn & Rankin, 2017; Bagues *et al.*, 2017; Mingo y Moreno, 2015).

Cabe señalar que, a diferencia del primer grupo de estudios, que indaga por la construcción de significados de los sujetos frente al género en la educación superior, esta segunda disposición de intereses investigativos constata las desigualdades de género, acudiendo a experiencias y testimonios directos de las/los integrantes de las comunidades educativas, permitiendo ver la recurrencia de problemas vinculados con los órdenes de género de las IES.

En el tercer grupo se ubican estudios centrados en la *división sexual del trabajo en las IES*, dado que identifican el acceso diferenciado y asimétrico de

hombres y mujeres a programas académicos, cargos y puestos de liderazgo en las universidades, haciendo alusión a disciplinas e instancias feminizadas y masculinizadas, y a la distribución en la escala salarial. Estas indagaciones se ocupan en concreto de estudiar los dispositivos intelectuales y las prácticas de género que organizan las relaciones socioeducativas en las universidades. Entre estas se destacan el análisis histórico de la creación de universidades femeninas en la primera mitad del siglo XX, la participación laboral de las mujeres tanto en docencia como en cargos directivos, la segregación de género en las disciplinas, la asignación de tiempo diferenciada de profesoras/es a actividades investigativas y las implicaciones que tiene para algunas mujeres ocupar cargos de liderazgo en la educación superior.

Las rutas de investigación se hacen por medio de métodos cualitativos y cuantitativos dinamizados con entrevistas, revisión documental, estudios de caso, análisis de datos agregados, encuestas y mapas bibliométricos que permiten identificar cómo es organizada la producción científica según el género. Estos procesos se sostienen en miradas estructuralistas y líneas epistemológicas del construccionismo social, que conectan perspectivas feministas, de género, históricas y teóricas de las organizaciones. Se trata de indagaciones realizadas en Argentina, Colombia, México, Estados Unidos, Suecia, Alemania y Sudáfrica que permiten apreciar un tratamiento binario de la población universitaria, al enfocarse en la diferencia sexual a la hora analizar las estructuras universitarias desde su dimensión ocupacional (Mahlck, 2001; Sader *et al.*, 2005; Bonaccorsi *et al.*, 2006; Ibarra y Castellanos, 2009; Winsolow, 2010; Ecklund *et al.*, 2012; López Oseira, 2012; Buquet, 2016; Ceballos y Otálvaro, 2018; Friedhoff *et al.*, 2019).

La cuarta vertiente analítica corresponde a las *violencias basadas en género en escenarios universitarios*, en tanto fenómeno que deviene del orden de género de las IES y que, en las últimas décadas, se ha venido visibilizando no solo desde ejercicios investigativos, sino desde las luchas feministas y el diseño de protocolos institucionales para su atención. Su visibilización es un eje articulador en todas las investigaciones, por ello ha merecido un amplio abordaje que vincula como objetos de estudio las condiciones que favorecen la reproducción de las

violencias contra las mujeres en la comunidad universitaria, la denuncia pública como una forma de lucha por el reconocimiento de las víctimas, el acoso sexual y su cruce analítico con la pertenencia étnico racial y de género. Uno de los estudios hace una revisión y balance de la literatura que se ha producido al respecto desde 1950.

Las perspectivas y enfoques desde las que se producen estos conocimientos alrededor de las violencias basadas en género en los escenarios universitarios se enmarcan en los estudios de género, la geografía feminista y perspectivas históricas que conectan el discurso y práctica de los derechos humanos, también el posestructuralismo y la sociología de la negación. Estos ejercicios de tipo comprensivos y metodologías mixtas constituyen estudios que se valen de estudios de caso (con los cuales resaltan testimonios), análisis documental, encuestas y cartografía social.

Con las anteriores herramientas caracterizan las modalidades de violencias de género ejercidas en el contexto universitario, esclarecen los factores que promueven su reproducción, miden las experiencias de acoso sexual teniendo en cuenta otras categorías de subordinación, como la raza y analizan cómo se ha estudiado este problema desde mediados del siglo XX en universidades norteamericanas. Asimismo, estas investigaciones se dirigen a comprender repertorios de acción – como la denuncia pública – implementadas por estudiantes afectadas para exigir el reconocimiento de las vulneraciones que han vivido.

Los anteriores estudios surgen en escenarios de la educación superior de Colombia, México, Argentina y Estados Unidos y en sus discusiones interpelan la supuesta neutralidad de la vida académica contrastándola con la ocurrencia generalizada y sistemática de varias formas de violencia en los campus universitarios. Cabe destacar, entre los instrumentos de recolección de información, la cartografía social para conocer cómo se expresan las violencias desde el vínculo que construye la gente con el entorno geográfico singular de la universidad (Kalof *et al.*, 2001; Fernández *et al.*, 2013; Mingo y Moreno, 2015; Barreto, 2017; Moltoni, 2018; Vásquez y Palumbo, 2018; Klein, 2018; Ibarra *et al.*, 2019).

Una quinta vertiente de análisis se compone de estudios que hacen referencia a las *políticas de género en la educación superior* que se han venido implementando en los últimos años en universidades nacionales y extranjeras. Se trata de artículos que registran el estudio de los orígenes del sistema educativo español y el acceso de las mujeres al mismo. Reflexionan en torno a normas, políticas y proyectos ejecutados en favor de la justicia de género en la educación terciaria, vinculan las visiones de estudiantes sobre las estrategias institucionales para la erradicación de las violencias sexistas y analizan lo que motiva a las IES para la adecuación de sus instalaciones como forma de afrontar la binariedad de género.

Las anteriores investigaciones convergen en la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género y son problematizadas por las investigadoras/es para concebirlas como importantes mas no suficientes para el cambio ético que se requiere en las IES (Palomar, 2005). Estas investigaciones refieren a las formas analíticas y metodológicas que implica el diseño y puesta en marcha de políticas institucionales. Están enmarcadas en perspectivas históricas, sociológicas y de género que comprenden procesos de cambio en las organizaciones.

Estas indagaciones se han llevado a cabo en Colombia, Argentina, Estados Unidos y España, usan ante todo métodos cualitativos y, a través información construida por medio del análisis documental, etnografías, observación y entrevistas semiestructuradas, argumentan la importancia de reconocer las desventajas históricas de las mujeres en la educación superior y la existencia de normas internacionales y llamados globales actuales a tomar decisiones en las comunidades educativas a favor de la equidad, la inclusión y el respeto por las diferencias. Por otra parte, analizan cómo son percibidas las iniciativas y estrategias institucionales por la comunidad estudiantil y desde qué lógicas culturales afrontan la binariedad de género; en este sentido, se encuentra que las respuestas institucionales ante las desigualdades de género les sirven a las instituciones para incrementar su reputación, no para alterar el orden de género (Flecha, 2013; Fuentes, 2018; Davis, 2018; Blanco y Spartato, 2019).

La construcción de este balance de estudios es un ejercicio que se alimentó de la revisión bibliográfica y me permitió esclarecer las vías de análisis desde las cuales se han abordado los órdenes de género. Sin duda, es un campo de estudios que integra un panorama amplio que con este balance no se agota; al contrario, continuamente se están elaborando nuevas referencias desde la investigación feminista y la mirada sociohistórica que hacen que los aspectos epistemológicos y académicos del orden de género en las IES puedan ser cada vez más disruptivos y generadores de acciones de cambio en los ambientes universitarios.

La lectura e interpretación hermenéutica de los artículos incluidos en este balance posibilitó identificar que en ellos se opta en su mayoría por un tratamiento binario de la población. También priman las descripciones de las dinámicas y lógicas de funcionamiento de las desigualdades de género en las IES, al igual que visiones presentistas; es decir, centradas en observaciones del aquí y el ahora que pueden parecer ahistóricas.

De acuerdo con lo anterior, pude definir en mi proceso investigativo un camino que marca diferencias o puntos de ruptura teóricos y metodológicos. Por un lado, aproveché el potencial analítico y explicativo de la categoría orden de género para la comprensión del funcionamiento de estructuras institucionales como son las IES. Lo que implicó una construcción teórica conceptual, guiada por las epistemologías feministas, que le imprimiera a dicha categoría un carácter dinámico y complejo, dado que la misma puede manifestarse a través de variados y contradictorios aspectos que se sitúan tanto en el plano material como simbólico.

Además de lo mencionado, el concebir las IES como instituciones sociales e históricas, que son a la vez espacios de mediación cultural, conduce a verlas también conformadas por una población heterogénea, atravesada por el género, la clase, la pertenencia étnico-racial, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, entre otras.

Por otro lado, orienté la apuesta metodológica no solo desde posicionamientos feministas sino desde el enfoque de la sociología histórica, de tal manera que pudiera avanzar en un análisis por décadas, a partir de

acontecimientos o momentos significativos que han incidido en la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad. Esta integración metodológica de perspectivas feministas y sociohistóricas marcaron el recorrido hacia el análisis (no solo la descripción) de conocimientos situados, alimentados por la revisión documental de memorias institucionales y el diálogo con profesoras especialistas en el tema. Se trató, entonces, de un abordaje cualitativo, apoyado en algunos análisis de datos agregados, que se distancian del tratamiento presentista que predomina en los estudios previos y que ponen en acción la investigación feminista en un contexto institucional cimentado por patrones androcéntricos naturalizados.

1.3. Marco de referencia teórico conceptual. Claves teóricas y debates conceptuales

Preguntarme cómo se configura y reconfigura el orden de género en la Universidad del Valle entre 1980-2020 marcó el punto de partida hacia un diálogo constante con referentes teóricos y conceptuales que responden a perspectivas variadas. Éstas se sintonizan con una visión de la sociedad conformada por órdenes sociales que inciden sobre las relaciones, los discursos y las prácticas de los sujetos; a su vez, los sujetos, con sus acciones sostienen, fisuran y/o modifican dichos ordenamientos. En este sentido, la investigación feminista es un posicionamiento epistemológico que elijo porque me habilita un lugar para construir conocimiento con los estamentos de la Universidad, atendiendo a sus propias construcciones sociales, conociéndolas e interpretando su carácter situado. Por otra parte, me permite un lugar para la reflexión como mujer investigadora y los modos en los que me relaciono con el fenómeno social investigado; también, es un posicionamiento que construye puentes con acciones sociales y políticas dejando abierta la posibilidad de que el conocimiento producido dé lugar a futuras intervenciones sociales que aporten al cambio de las realidades reconocidas.

La construcción de conocimiento sobre un orden de género en movimiento que se construye y se instaura en la Universidad del Valle, es un proceso que, desde su planeación, ha vinculado un problema que está dado por la interrelación sujeto-estructura. Tal como menciono en la presentación de este documento, esto implica un posicionamiento crítico:

frente al papel que juega el poder en las relaciones sociales para alcanzar explicaciones sobre ordenamientos y lógicas de acción que, si bien se expresan en las vivencias y construcciones de sentido de los sujetos, no pueden dejar de verse por fuera del marco de las estructuras y patrones que los producen (Dubet, 2011 tal como se citó en Granados, 2022, pp. 83-84).

Es posible entonces acercarse al problema observando la acción de los sujetos en relación con la estructura, así como la acción de la estructura sobre las posiciones de los sujetos.

También la exploración de referentes y perspectivas me ha conectado con la importancia de comprender y defender una posición epistemológica desde la cual construir conocimiento científico. Para Luis Guillermo Jaramillo esto implica “un acto que está unido a la vida cotidiana de quien investiga y en esa medida convoca a una conciencia reflexiva, para ‘darse cuenta y actuar en correspondencia’” (Jaramillo, 2003, p. 178 tal como se citó en Granados, 2022, p. 84). Entender así la epistemología nos reconcilia con el intento de guardar distancias para analizar aquellos imperativos de objetividad y neutralidad vigentes en la academia. Las epistemologías feministas enriquecen esta conciencia reflexiva sobre el conocimiento, en particular la del punto de vista que tiene en cuenta los lugares sociales diferenciados desde los cuales se configura una perspectiva del mundo (Grasswick, 2006); esta “posición lograda” se acompaña de un compromiso político con quienes viven experiencias de opresión en el marco de estructuras sistemáticas sostenidas en relaciones de poder (Hartsock, 1983).

Los planteamientos con potencial explicativo que prioricé para desarrollar mi pregunta de investigación ubican en un primer momento algunos modos de entender las universidades como instituciones sociales, estos dan cuenta de un

campo de estudios que profundiza, a través de enfoques sociales, políticos y culturales, el lugar de las IES en el contexto nacional y regional.

En un segundo momento me refiero a formas explicativas y sociológicas que han tenido las estructuras, los órdenes sociales y las organizaciones desde mediados del siglo XX. Estas comprensiones lejanas de cualquier diferenciación o lectura en clave de género debido a la época y al androcentrismo presente en las ciencias sociales, me llevan después a hacer un énfasis en autoras/es que se inquietan por el lugar que ocupa el género y otras diferenciaciones sociales en los asuntos estructurales e ideológicos y que amplían además las miradas en torno a esta categoría analítica.

Por último, conecto los modos en los que operan los órdenes de género en una institución específica como la universidad, concebida como el lugar privilegiado de una ciencia dominante que teóricas feministas y decoloniales cuestionan al reconocer en su historia patrones de funcionamiento masculinizados.

1.3.1. Las instituciones de educación superior

Desde la década de 1960 el estudio de la universidad en Latinoamérica ha involucrado sus raíces sociales, económicas y políticas. Es así como la comprensión se ha desarrollado en conexión con las sociedades en las cuales se inscribe y bajo esa orientación ha estado presente el cuestionamiento de su dependencia a circunstancias políticas y al control estatal y financiero. Estas décadas, de identificación de un malestar ante su funcionamiento, ha orientado análisis desde los cuales se entiende a la Universidad como una institución social que transita de una identidad pública universitaria hacia una identidad alineada con un contexto global empresarial y privatizado.

Burton Clark (1991) es uno de los autores que concibe a las IES como instituciones complejas que se ubican entre lo que define su carácter

organizacional, pero también lo que le define la sociedad. Reconoce así, las exigencias del entorno y posiciona el concepto de Universidad Emprendedora, como un tipo específico de institución que responde "a las necesidades del mercado, sin dejar de lado sus valores académicos, ni su misión tradicional como entidad educativa que trabaja con el conocimiento" (Di Meglio, 2015, p. 4). En línea similar Marcela Mollis (2006) indica que las universidades se construyen entre lo que la sociedad, el Estado y el mercado productivo le delegan y su función tradicional de generar y difundir el saber. Se trata de instituciones sociales que producen conocimientos en el marco del control y la legitimación de un contexto social. En este orden, son escenarios organizativos en tensión, donde es fundamental para el análisis tener en cuenta las prácticas culturales (entendidas como elementos asociados a la apropiación y transmisión de saberes, valores y representaciones) y los procesos de las interacciones sociales (que vinculan relaciones de poder, diferencias y desigualdades de género, por ejemplo).

El funcionamiento de los sistemas de educación superior puede ser estudiado a partir de variados enfoques. Un primer enfoque se centra en el *análisis organizacional*; es decir, priorizando el conocimiento interno. Otro, puede ser dirigido al *análisis histórico-social* en tanto incluye elementos contextuales, políticas públicas y relaciones de poder que le son constitutivas. Un tercer enfoque es el del *análisis cultural*, que entiende a la Universidad como un espacio de mediación cultural (Mollis, 2006).

Los anteriores, abren un camino importante para el análisis conceptual porque guardan relación con los elementos expuestos, es decir, aquellos aspectos sociohistóricos, académicos y epistemológicos, institucionales y simbólicos que son observables del orden de género en las IES y que se expresan en su cotidianidad.

1.3.2. Sobre el género en las estructuras, órdenes sociales y organizaciones

Con el interés de explicar los panoramas que se desprenden de la interrelación sujeto-estructura, donde el género opera de maneras determinantes, es preciso acudir a miradas sociológicas con las cuales se comprenden los sistemas sociales y las interacciones que construyen con los actores que los conforman. Desde teorías clásicas, modernas y contemporáneas de la sociología¹² se ha hecho referencia a la estructura social a la hora de expresar el orden social a gran escala.

Como parte de la fundamentación de la teoría sociológica, reconozco para este caso en los años ochenta los aportes de Niklas Luhmann (2009) al proponer la comprensión de la sociedad como un sistema social complejo, que configura un orden social que se relaciona con individuos particulares. Este sociólogo alemán se pregunta ¿Cómo es posible el orden social? y en sus planteamientos esclarece que en la teoría social ha sido prominente la distinción entre individuo y colectividad. El autor indica que desde el siglo XIX se hace uso de representaciones que se intersecan, dando lugar a la interrelación; es decir, a una comprensión de individuos y colectividades a partir de una relación de mutuo incremento. La condición de posibilidad de las formas sociales se explica, entonces, a través de esta dependencia mutua. Las personas se anclan a los sistemas sociales y de modo recíproco los sistemas sociales se adhieren a las personas. Ahora bien, asociar estas ideas explicativas a órdenes sociales delimitados como los de las IES es viable y ofrece algunas luces para entender que las rupturas y los movimientos a los que se ven expuestos estos órdenes son inherentes a la interdependencia entre las/los actores/as y la estructura institucional.

¹² Algunos de los autores y obras más relevantes son Karl Marx (*El Capital* -1867), Emile Durkheim (*Las reglas del método sociológico* -1895), Max Weber (*Economía y sociedad* -1922), la Escuela de Frankfurt (1923), Robert Merton (*Teorías y estructuras sociales* -1949), Pierre Bourdieu (*La reproducción* -1970), Talcot Parsons (*El sistema social* -1976), Anthony Giddens (*Problemas centrales de la teoría social* -1979), entre otros.

También en la década de 1980, Jill Matthews (1984), con sus investigaciones en el sur de Australia cuestiona los términos universalistas con los que teóricos clásicos y contemporáneos explican el mundo social. Esta historiadora feminista señala su escasa aplicación en un mundo que es habitado también por mujeres, con ello hace referencia a un orden social diferenciado sexualmente que construye al concepto de orden de género. Para ella se trata de un ordenamiento coherente y rígido de la sociedad con base en el criterio de género, el mismo se reproduce generacionalmente, sin necesidad de intervención consciente individual. No obstante, pongo en duda esta última afirmación, pues si bien coincido con la autora en que el orden de género se expresa en el plano simbólico que lo atraviesa, también puede ser replicado por medio de intervenciones conscientes que tienen efecto en realidades físicas y materiales. Ésta por ejemplo es una comprensión que puede trasladarse a algunos casos de violencias basadas en género en la Universidad del Valle que se abordan en el capítulo quinto y dan cuenta de acciones conscientes individuales e institucionales del orden de género. Por un lado, los docentes señalados por acoso pueden contar con respaldo institucional a través de comunicados oficiales de apoyo a su buena imagen y por otro, las estudiantes que denuncian se ven restringidas en la movilidad por ciertos sectores desolados de los campus o forzadas a cancelar asignaturas para no exponerse de nuevo a un docente agresor.

Matthews (1984), resalta que su interés por la vida cotidiana de las mujeres es un interés por el funcionamiento del orden de género y cómo éste cambia en el tiempo. Además, hace explícita una apuesta metodológica por acercarse al orden de género del Sur de Australia, entre 1920 y 1970, por medio de instituciones clave que moldean la vida de los individuos hacia el ideal social. Aclara que el contenido del orden de género es histórico y variable y, aunque considera que este orden de género engloba a la sociedad entera (asunto que es preciso matizar e interconectar a matrices de dominación racial y de clase), es una referencia valiosa a la hora de situar mi pregunta de investigación en la institucionalidad de la educación superior.

Siguiendo con otras autoras/es que se han dedicado a profundizar en la relación individuo-estructura con un lente puesto en el género y en las posibilidades que tiene como categoría analítica, es importante traer a Raewyn Connell (1987), quien considera que, si bien el género se ha definido como una identidad o una clasificación sobre los cuerpos, lo que importa es qué se hace en lo colectivo con dichas identidades y clasificaciones. Así, la autora refuerza la necesidad de ir más allá del concepto unitario referido al sujeto y llevarlo al lugar que tiene en los procesos y estructuras sociales como influyente en los patrones que organizan las relaciones sociales.

Hablar de estructuras y órdenes sociales es para Connell (1987) un esfuerzo que no deja de ser ambiguo; refiere al mundo social y a las lógicas de poder con las cuales opera, y cuando se intenta decodificar se opta en general por analizar las instituciones que subyacen a su complejidad. En este andamiaje estructural inciden las normas y patrones que orientan la interacción social. Es por ello que las relaciones de poder son claves en la comprensión, pues la dominación y subordinación que producen se conectan de manera contundente al género y a unos patrones relativamente estables de comportamiento que se traducen en actos incrustados en las ideologías de la supremacía masculina con los cuales se aplica un orden de género.

Hay un interés en mantener el poder y la autoridad masculina una vez se reproduce el orden de género y su concepción dicotómica frente a lo femenino y lo masculino, esto se da en y a través de la cultura y la creación de instituciones políticas que lo mantienen. En este sentido, observar el estado de las relaciones de género desiguales y las políticas sexuales en las instituciones da lugar a un régimen, en el cual el género es un concepto de vinculación, pues enlaza otros campos de las prácticas sociales que son cíclicas e interconectadas (Connell, 1987). Es preciso explicitar que se trata de la interconexión a otras categorías de diferenciación social, con las cuales se producen múltiples y simultáneas subordinaciones debido a la pertenencia étnica racial, la clase social, las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, el grupo etario y la procedencia, entre otras.

Las discusiones en torno al lugar del género en las estructuras sociales cuentan también con los aportes conceptuales de Pierre Bourdieu (2000), quién concibe desde una dimensión simbólica, la dominación masculina. En este sentido, el orden social está completamente construido en torno a la dominación masculina, la cual opera como la columna que lo sostiene y lo valida. Este tipo de dominación parte de una visión androcéntrica del mundo que construye socialmente las diferencias biológicas de los cuerpos y de manera naturalizada instituye su oposición y jerarquía. Así, lo masculino se sitúa en un estado superior y activo organizado en torno a la posesión y lo femenino en un estado inferior y pasivo organizado en torno a la dominación masculina. Al ser un orden social fuertemente inscrito en las subjetividades, el poder que se ejerce cuenta con la aceptación o complicidad tácita de los sujetos que lo integran.

Joan Scott (1996) introduce, a finales de siglo XX el género como una forma de hablar de los sistemas sociales, indicando que este elemento constituye "las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder" (1996, p. 289). Con este planteamiento le otorga un lugar crucial al poder en las relaciones de género y, por lo tanto, su cuestionamiento puede alterar o amenazar el sistema. Para esta autora, historizar procesos sociales interrelacionados y construir explicaciones significativas y no causalidades simples es posible echando mano del género, como una categoría analítica que puede enfrentar el ordenamiento social jerarquizado, articulado en términos de la división sexual y de un poder que se asocia con la masculinidad. Su llamado es a interpretar el cambio histórico relacionando el concepto de género y en este desafío considera clave prestar atención a los sistemas simbólicos o a las formas con las que se representa el género en la especificidad de los contextos; de esta manera, los símbolos y las metáforas son importantes en la comprensión del género como elemento constitutivo de las relaciones sociales.

Esta historiadora abre la comprensión de problemas complejos alrededor de las desigualdades de género y coincide con la australiana Raewyn Connell (1987)

en la necesidad de ahondar en el debate, referenciando instituciones y organizaciones sociales.

Las lógicas de poder señaladas son leídas por Cecilia Ridgeway (2006) en clave de esquemas de ordenamiento cultural compartido, que son esenciales para la creación y mantenimiento de estructuras sociales. Con ellos alude a definiciones compartidas de la vida cotidiana que se armonizan con patrones estructurales sociales más amplios. La autora señala que las personas usan guiones institucionalizados para organizar sus interacciones; entre estos, se incluyen reglas o instrucciones para desempeñar el género; sin embargo, a veces, esas interacciones pueden ser inesperadas y alterar patrones estructurales más amplios. Así, el género puede ser un ejemplo esclarecedor de aquellos elementos a observar para conocer configuraciones y reconfiguraciones en los órdenes sociales.

De los anteriores planteamientos, destaco el sentido en el que se ubican las instituciones; es decir, como escenarios claves que refuerzan los órdenes sociales moldeando la vida de los individuos. Es preciso señalar entonces que las IES son organizaciones que no están aisladas de los ordenamientos que imperan en las sociedades en las que se insertan. Joan Acker (2000) define estos escenarios a partir de una teoría feminista sobre las organizaciones, considerando que en las estructuras organizativas hay ideas de género implícitas y explícitas en su funcionamiento; por ejemplo, se refiere a imágenes masculinizadas¹³ que predominan en los procesos organizativos y que paradójicamente se presentan como neutros e incorpóreos. Para la autora esta forma de ver la estructura separada de las personas es una estrategia de control y resulta muy conveniente en casos de hostigamiento sexual, los cuales se suelen justificar como desviaciones de actores aislados y no como un asunto estructural, ideológico y sistemático en las organizaciones.

A través de prácticas sociales y políticas, las instituciones perpetúan interacciones interpersonales que confirman y recrean patrones de género e

¹³ Que refieren también a cierto tipo de heterosexualidad masculina con un papel importante en la legitimación del poder organizativo.

ideologías de desigualdad. Ante escenarios que se defienden como neutrales Acker (1998) insiste en la importancia de atender las emociones, los cuerpos y las sexualidades en las organizaciones, dado que todas estas dimensiones están modeladas por significados dominantes sobre lo masculino y lo femenino. Esta apuesta por el reconocimiento de los imaginarios y las prácticas de género que surgen en el flujo continuo de actividades que constituyen "una organización" invita a implementar una vista procesual, para poder capturar realidades organizacionales (Acker, 1998). Hablar entonces de género y organizaciones es adoptar un punto de vista crítico, que construye conocimiento teniendo como referentes los lugares que ocupan los sujetos y así develar y comprender las estructuras de género que subyacen en la organización. También es explicar la persistencia del dominio masculino y la desventaja femenina, pese a las buenas intenciones que acompañan la implementación de políticas de equidad e inclusión en estos escenarios.

Según Acker (2000), la generización en una institución se da por medio de diversos procesos de interacción: la construcción de divisiones a partir del género (divisiones de trabajo, de comportamientos permitidos, de espacios físicos, entre otros), la construcción de símbolos (que expresan, reafirman o se oponen a las divisiones), la construcción de identidad (por medio de lenguajes, accesorios y auto presentación), entre otros.

A propósito de la construcción de símbolos y del llamado de Joan Scott (1996) a atender a las formas con las que se representa el género en contextos específicos, es importante destacar que, para estas autoras los órdenes de género son en sí mismos órdenes simbólicos. Así, el papel que juegan las metáforas y los procesos de significación en las experiencias de las personas son claves a la hora de interpretar cambios históricos. Serret (2006) vincula también la importancia de asociar a estos marcos comprensivos y analíticos las imágenes socialmente compartidas con las que se caracteriza el género. Este imaginario colectivo se refleja en prácticas sociales que movilizan significaciones que se otorgan a los sujetos y a los espacios físicos, produciendo percepciones sobre sí mismas/os, sobre otras/os, discursos e identidades.

La designación de significaciones crea una realidad cultural. Cuando se nombra con el lenguaje, se ordena, se clasifica, se valora y por lo tanto se construyen sentidos. Al respecto, Estela Serret (2006) indica que con los símbolos se representa un orden específico; así que, si se habla de un orden social de género, se está haciendo referencia a un orden simbólico específico que revela elementos clasificatorios, jerarquizadores y evaluativos que, así como dan sentido a la vida, también pueden oprimirla. Es fundamental en estas comprensiones especificar la función de exclusión e inclusión que tiene el orden simbólico y el tipo de pensamiento jerárquico que produce. La asociación de lo femenino con lo dominado y lo masculino con lo vencedor formula el género como un símbolo referencial primario, que refuerza una lógica binaria o un binomio en el que uno (lo masculino) niega al otro (lo femenino).

Resulta interesante dimensionar lo ilusorio del género una vez parte de los modos en los que son representados los cuerpos. Cuestionar y desligar el género de la naturaleza ha sido un ejercicio que Serret (2006) nombra desmantelamiento moderno. Ha permitido en las últimas décadas encarar la subordinación de las mujeres y preguntarse por ellas en el desarrollo de ámbitos científicos, tecnológicos, industriales, entre otros. Con estos movimientos la autora considera que la simbólica tradicional de la femineidad se ha visto debilitada; no obstante, sigue teniendo mucho peso en la construcción subjetiva de quienes designa, con lo cual no es posible decir que se hayan alcanzado emancipaciones de esta simbólica tradicional histórica.

1.3.3. Sobre el orden de género en las IES

Arribar a planteamientos que permitan entender cómo operan los órdenes de género en escenarios más específicos, en este caso, las universidades, me ha llevado a contemplar varios asuntos. Por un lado, mirar al pasado y reconocer las condiciones históricas asociadas al surgimiento de las universidades colombianas, en el marco de un sistema institucional androcéntrico, con una herencia colonial

que se ha expresado en la continuidad de una educación dirigida a minorías y dependiente de disputas políticas partidarias, laicas y confesionales. Renán Silva (1983) define a las universidades como corporaciones semi-eclesiásticas, que en el siglo XVII y XVIII funcionaban bajo un control total y una fuerte jerarquía. Estaban dedicadas a la difusión de la fe, a la formación en religión y en derecho. Solo pertenecían aquellos que cumplieran con ciertos criterios raciales, jurídicos y económicos. Hay un criterio de género que no menciona el autor, pero que reitero por tratarse de espacios habilitados exclusivamente para las elites masculinas.

Por otro lado, me ha llevado a prestar atención a la crítica feminista y decolonial que ha observado el paradigma occidental (moderno y androcéntrico) que sostienen las IES y ha cuestionado la idea de un sujeto racional y universal en la ciencia. Con este ejercicio se ha podido esclarecer que el ingreso de las mujeres y de sujetos inferiorizados a la educación superior no ha resuelto el problema de la discriminación y violencia que la habita. Breny Mendoza (2012) utiliza la noción de colonialidad del conocimiento para esclarecer también las formas en las que las disciplinas negocian con la intervención invasiva de teorías y epistemologías externas que descartan los saberes propios de las sociedades latinoamericanas (teoría, conocimiento e historia de poblaciones negras e indígenas, por ejemplo). Invita a advertir el papel histórico de la universidad subyugando sujetos inferiorizados con base en el género, la raza y la clase social, al igual que reconocer que la universidad ha tenido éxito reproduciendo colonialismos internos y violencias epistémicas.

A partir de otras visiones actuales con las que la universidad es concebida también como figura generadora de transformación, vinculo los planteamientos de Fraser (1996), en especial el concepto de justicia social que requiere tanto de reivindicaciones que defiendan la igualdad social a través de reformas socioeconómicas, como de reivindicaciones que defiendan el reconocimiento de la diferencia, a través de la revalorización de las identidades devaluadas injustamente.

Es importante explicitar que en esa aspiración de justicia social se asume a los sujetos como colectividades híbridas, que pueden estar caracterizadas al

mismo tiempo por diferencias socioeconómicas y por diferencias construidas culturalmente, es decir, son colectividades en las que pueden converger opresiones específicas en función del género, entendido como concepto vinculado a otras categorías de subordinación social. Al trasladar esta idea a la realidad de las IES pienso en las personas cuyas identidades étnicas, sexogenéricas y de clase social tienen un peso importante en la posición simbólica y social que ocupan. Esto justifica y orienta la importancia de considerar una justicia de género en los ámbitos universitarios, que se conecte con la comprensión de sus órdenes de género.

Con los reconocimientos recientes de las desigualdades, brechas y violencias en las IES, *como parte de* unos patrones relativamente estables, históricos y jerárquicos que se instituyen en las IES, investigadoras como Cristina Palomar (2005) y Ana Gabriela Buquet (2016) nombran un ordenamiento social compartido en las IES que se relaciona de forma particular con los cuerpos, las identidades y las sexualidades de quienes integran la comunidad educativa. Cristina Palomar (2011) esclarece que se trata de un ordenamiento social basado en el género, en tanto principio simbólico y que se concreta en la naturalización de prácticas, normas y símbolos al interior de las IES.

Así, el orden de género es visto como una estructura social que organiza el funcionamiento de las instituciones de educación. Buquet (2016) señala que este orden se configura con tres dimensiones que se manifiestan en la vida universitaria. (1) La *simbólica*, desde donde se significa la dicotomía y jerarquía entre lo masculino-femenino d. (2) El *imaginario colectivo* constituido por imágenes socialmente compartidas y, por lo tanto, prácticas sociales cotidianas, que se observan con el desarrollo de funciones diferenciadas y jerarquizadas. (3) La *subjetiva*, que vincula la construcción de identidades de género binarias y esencializadas en la academia, susceptibles a sanción y hostilidad en caso de trastocar el lugar de inteligibilidad propio del orden de género.

De acuerdo con lo anterior, en este estudio entiendo el orden de género en las IES como la estructura social y simbólica que organiza el funcionamiento particular de las universidades. Está basada, como mencioné en un artículo

anterior, en las relaciones sociales y "relaciones de poder que se producen alrededor de los cuerpos, las sexualidades e identidades de género de las personas" (Granados, 2022, p. 81) que conforman el escenario universitario. Se trata así de un entramado social específico e histórico que se reproduce y/o remueve en el tiempo, incide en las vivencias de las personas y a la vez resulta de los sistemas de relaciones y de representaciones simbólicas que ellas mismas construyen.

Analizar el orden de género en las IES, no solo conduce a develarlo, sino a comprender cómo se configura y reconfigura en el tiempo. De esta manera se caracteriza por ser dinámico, contradictorio y conflictivo. Así como ordena, estructura y da sentido a la vida universitaria, este orden de género también puede oprimirla mediante discursos y prácticas jerarquizadas. Por ello, la importancia de optar por análisis dinámicos y procesuales de estas realidades organizacionales.

Debido a la concepción dicotómica y esencializada que el orden conserva frente a la masculinidad y feminidad, es posible analizarlo desde perspectivas feministas y sociohistóricas, que tengan en cuenta los procesos de interacción social, representación simbólica y el papel que juega el poder en los aspectos que lo conforman.

La literatura ha indicado que el funcionamiento del orden de género en las IES se da a partir de dimensiones normativas, simbólicas, imaginarias y subjetivas (Buquet, 2006); en este sentido, el orden no se reduce al registro cuantitativo de corporalidades diferenciadas anatómicamente situadas en diversas posiciones de la estructura institucional, sino que trasciende a una lógica simbólica que influencia fuertemente las relaciones sociales en la comunidad universitaria (Palomar, 2011). De acuerdo con lo anterior, he considerado que las dimensiones que dan lugar al funcionamiento del orden de género pueden desglosarse aún más, y considerar aspectos mayormente delimitados en los cuales sea posible observar cómo se refleja y palpa el orden de género en estos escenarios. Dicho ejercicio de identificación de aspectos observables del ordenamiento institucional, como menciona Buquet (2016), "permite comprender que las desigualdades que allí se producen no dependen exclusivamente de este ámbito [académico]" (Buquet,

2016, p. 30). Tal como lo propone Connell (1987) estas estructuras institucionales son regímenes que interactúan con elementos del orden social y cultural de las sociedades a las cuales pertenecen.

Los funcionamientos particulares de las IES pueden observarse entonces en variados aspectos:

1. Sociohistóricos y sociodemográficos: entendidos como contextos que dan cuenta del surgimiento de las IES y de momentos significativos locales, regionales y nacionales que inciden en la estructura institucional en materia de género. Al igual que son aspectos que permiten conocer cómo se registra en estas organizaciones la diferencia sexogenérica a lo largo del tiempo.

2. Académicos y epistemológicos: referidos a aquellos que se derivan de las áreas del saber que componen las IES. En las universidades estas áreas son nombradas bajo la figura de facultad o instituto y en cada una de ellas convergen varias disciplinas que profundizan en conocimientos rigurosos y sistemáticos en torno a un objeto concreto. Si bien, obtener el conocimiento completo de las trayectorias y marcos epistémicos de cada área del conocimiento resulta inabarcable, sí es posible mostrar, a partir de análisis feministas, cómo están generizadas.

3. Institucionales: aunque, los procesos institucionales que dan cuenta del orden de género en las IES son diversos, complejos y transversales a las dimensiones académicas, comunicacionales, contractuales, curriculares, entre otros, para el caso de este trabajo y la necesidad de delimitar y hacer operativos los aspectos integradores del orden de género, comprendo los aspectos institucionales como aquellos que implican el diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género, en tanto constituyen una manera de acercarse a las formas como actúa la institución frente a las jerarquías inequitativas y la desigualdad entre los sexos.

5. Simbólicos: al igual que los otros aspectos, los simbólicos también pueden expresarse en múltiples dimensiones del orden de género. A modo de delimitación elijo verlos en las maneras como se representa la feminidad y la masculinidad en los documentos institucionales. Las fuentes escritas

institucionales componen una mínima parte de la materialidad de la institucionalidad, pero llevan consigo significados que van más allá del sentido denotativo de las palabras, dibujos o imágenes, sobre todo existen porque hay una cultura y cotidianidad institucional que los soporta. De esta manera, revelan la dimensión simbólica de un orden de género que para Cristina Palomar (2005) es en sí mismo un orden discursivo de género, pues se concreta en actos performativos que representan el género y que pueden encontrarse en los discursos provenientes de textos escritos y orales (académicos, institucionales, informales), al igual que en rituales y ceremonias.

Los anteriores aspectos observables del orden de género cuentan con potencial explicativo en la medida en que sean abordados de manera interconectada y situados en realidades que están en constante movimiento. Esto no significa que conceptual y metodológicamente no se produzcan momentos de descripción desarticulada en cada uno de ellos, con tal de lograr luego articulaciones que configuren los panoramas más pertinentes. Para De la Garza (2018) estos pueden resultar siendo conceptos ordenadores que marcan pistas para definir opciones teóricas de manera amplia y permanente.

1.4. Estrategia metodológica. Ver, conversar e interpretar

De acuerdo con el reconocimiento del carácter dinámico del orden de género en las universidades, el proceso de producir conocimientos situados en una IES local me llevó a considerar que este continuo movimiento podía verlo en periodos de tiempo y a través de distintas dimensiones o aspectos transversales a la dinámica de la Universidad del Valle. Asimismo, los posicionamientos epistemológicos y teóricos dieron vía libre para que, como mujer investigadora, pudiera acercarme al problema, "observando la acción de los sujetos en relación con la estructura, así como la acción de la estructura sobre las posiciones de los sujetos" (Granados, 2022, p. 84). Con ello me refiero a un acercamiento que tuvo como premisa teórica la relación indisoluble entre el sujeto y la estructura, por lo

tanto, considere tanto las acciones de los actores/as involucradas, como las acciones emanadas de la institucionalidad. En otras palabras, las estructuras constituyen la acción y ésta las estructuras.

El ejercicio situado en un ámbito universitario ha implicado un posicionamiento crítico frente al poder institucional, que se basa en la dominación masculina y su indicación de unas lógicas de acción. Esto se sintoniza con una visión de la Universidad en la que no es neutral, sino que está atravesada por variadas relaciones de diferenciación y subordinación en la que sujetos heterogéneos configuran y reconfiguran su ordenamiento de modo interdependiente a un contexto regional y nacional.

Los anteriores posicionamientos y modos de ver este escenario se sitúan en el pensamiento y acción feminista, no sólo por la visibilización de relaciones de poder basadas en los cuerpos, sexualidades e identidades de género, sino porque la Universidad tiene una vinculación histórica con agendas políticas feministas y, al igual que otros ámbitos de la vida social, son agendas que le apuestan con fuerza a poner en el terreno de lo público y lo político la comprensión de problemas que culturalmente tienden a juzgarse desde lo privado. En concordancia con Castañeda (2010), cuando se refiere a las perspectivas feministas en la investigación, indica que éstas tienen la intención ética y política de desprivatizar el mundo de las mujeres. Para el caso de la comunidad universitaria se trata de comprender también la experiencia de sujetos plurales y no hegemónicos que se han visto oprimidos por la instauración de órdenes sociales desiguales en sus estructuras institucionales (Granados, 2020).

Otra línea epistemológica, que ha orientado el proceso metodológico y se encuentra conectada a la perspectiva feminista, es la del construccionismo social, dado que los órdenes de género son contruidos socialmente –configurados y reconfigurados– por sujetos a partir de los sentidos que les otorgan a los procesos sociales específicos de las IES. Están presentes en esta postura singularidades históricas y culturales de los ámbitos universitarios, el lenguaje y diversas formas de representación de los actores y de quien investiga. Al no considerar una verdad

única y absoluta, con estas posiciones hago explícitos mis distanciamientos con principios positivistas vigentes en los ámbitos de producción de conocimientos.

Beiras, Cantera y Casasanta (2017) reiteran que es característico en las epistemologías feministas la no separación del observador/a y de lo observado. Es decir, las reflexiones e interpretaciones de quien investiga están integradas en el conocimiento. En este sentido, la intersubjetividad implicada en mi relación con el objeto de conocimiento se ha vislumbrado en el proceso de investigación; así, no es fortuito o inesperado que, siendo mujer feminista y, en distintos momentos de las últimas dos décadas, estudiante de pregrado, docente ocasional y estudiante de posgrado me hayan interpelado en determinados momentos los discursos y las prácticas que devienen del orden de género en la Universidad del Valle.

El posicionarme ahora como mujer investigadora habilita un ejercicio más consciente que deseo sume a todos los esfuerzos dirigidos a movilizar desigualdades históricamente naturalizadas en el escenario elegido. No obstante, se trata de un posicionamiento complejo que puede estar cargado de ambigüedades advertidas por Castañeda (2010), en el marco de la relación sujeto cognoscente y sujeto cognoscible, de ahí la importancia de preguntarme todo el tiempo por la intersubjetividad y reflexividad que se construye con otras/os.

De acuerdo con las anteriores premisas, el modo de construir conocimiento alrededor de la realidad señalada fue mixto; dado que consideré un abordaje cualitativo y cuantitativo para el cumplimiento de las intenciones específicas. Cabe aclarar que el uso de información cuantitativa se restringió al análisis de algunos datos sociodemográficos existentes entre 1980 y 2020 en la Universidad del Valle; por otra parte, me apoyé en técnicas cualitativas de la investigación social para dar respuesta a las intenciones específicas que requerían análisis y descripción de contextos, situaciones e interacciones sociales.

El interés en observar, interpretar y establecer conexiones en torno a aspectos que constituyen el orden de género en la Universidad fue posible gracias a la incorporación de un enfoque etnográfico feminista. Este último es afín a la posibilidad de combinar técnicas de investigación atentas a las relaciones sociales de la comunidad universitaria, conformada por actores diversos que son

enunciados según el estamento o instancia que ocupan, en este caso estudiantes, docentes, directivos/as, personal administrativo y colaboradores/as. Se trata de grupos poblacionales atravesados por diferencias étnico-raciales, de edad, género, clase social entre otras, con los cuales los abordajes deben ser flexibles y plurales.

La etnografía feminista reconcilia la relación sujeto- sujeto y resignifica conceptos androcéntricos con un andamiaje conceptual crítico de las relaciones de poder. Castañeda (2010) menciona que este enfoque se ha convertido paso a paso en un análisis de la cultura pública, asunto que resuena en mi proceso cuando me doy cuenta de que el orden de género en una IES se conoce a través de su cultura institucional. En este sentido, el abordaje etnográfico me ha permitido hacer el análisis complejo de la cultura universitaria, localizada en un contexto específico y también definida por la concentración de poderes en su interior, el cual está definido no solo por la construcción de sentidos de las personas sino por cómo se relacionan aquellas con el campus.

Otro elemento que también cuenta con competencias metodológicas y afinidades con la investigación feminista¹⁴ es la perspectiva de la sociología histórica y su lente a la hora de proponer el conocimiento de estructuras y procesos de cambio social a largo plazo. Skocpol y Carazo (1991) más que considerar la sociología histórica como una especialidad dentro de la sociología, exaltan su sensibilidad frente a eventos ocurridos en el tiempo y su interés en explicar los procesos y efectos en las estructuras sociales. Es entonces una postura comprensiva y metodológica de amplio alcance que propone hacer interpretaciones significativas de los procesos históricos, prestando atención a las intenciones de los sujetos, a los contextos institucionales y a los contrastes que surgen de los análisis.

Cabe agregar que la sociología histórica no contempla observaciones específicas ante el género y otras categorías de diferenciación y subordinación social; es por ello que la puse en diálogo con la etnografía feminista para potenciar

¹⁴ Sobre todo, en su apuesta por visibilizar y desnaturalizar patrones de poder.

el ejercicio investigativo. Con estos dos enfoques avancé en la construcción de una estrategia dirigida a observar el orden de género en la Universidad del Valle, teniendo en cuenta cuatro décadas¹⁵ y dentro de cada una de ellas, momentos significativos que han incidido en su sostenimiento y/o desplazamiento.

Para lograr los objetivos del estudio tomé la *observación participante* como una técnica transversal a lo largo de todo el trabajo de construcción de información. También la *revisión documental*, ejercicio que resultó central en el proceso y se concentró en la consulta de diferentes archivos de la IES como el Archivo Histórico de la Universidad del Valle, el CIEGMS, la Hemeroteca de la División de Bibliotecas y la Dirección de Comunicaciones. En estos espacios se seleccionaron y revisaron documentos institucionales que responden a los objetivos de la investigación y a las décadas priorizadas.

Entre las fuentes consultadas se encuentran:

- ❖ Actas y comunicados del Consejo Académico, Consejo Superior, Comité Central de Currículo y Comité de Decanatura de estudiantes;
- ❖ Informes de Bienestar Universitario, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Vicerrectoría de Investigaciones;
- ❖ Recortes de prensa nacional y regional relacionadas con la Universidad;
- ❖ Comunicados de organizaciones estudiantiles y Discursos de los rectores;
- ❖ Decretos, resoluciones y reglamentos institucionales;
- ❖ Publicaciones seriadas como Periódico institucional Síntesis y,
- ❖ Marcos legales y normativos nacionales e internacionales.

De la anterior revisión se seleccionaron un aproximado de 300 citas que se encuentran organizadas en una Tabla de Excel denominada Cuadro de Tematización. Dicho cuadro cuenta con columnas en las que se registran, de manera minuciosa, datos bibliográficos y características del suceso o momento significativo.

¹⁵ Década de 1980, Década de 1990, Década de 2000, Década de 2010.

Con las anteriores fuentes escritas se construyó un material que progresivamente fue haciendo visible el orden de género a través de diversos aspectos. Teniendo como referente dicho material decidí complementar y validar esos sucesos y momentos significativos, registrados a lo largo de las décadas, con *entrevistas* a mujeres especialistas en estudios de género y feminismo pertenecientes a la Universidad del Valle. Se trató de un grupo de 7 profesoras que metodológicamente prioricé porque han estado vinculadas a la Universidad en distintos momentos enmarcados en las décadas estudiadas; en este sentido, conforman un estamento con permanencia en el tiempo.

Conté con espacios de diálogo en los que reconstruimos memorias y reflexiones alrededor de los aspectos observables del orden de género universitario. Estas mujeres profesoras hacen parte de la institución de diversas maneras, algunas se encuentran jubiladas o retiradas, otras están activas en su trabajo académico y, sobre todo, comparten el interés en articular sus trayectorias personales, políticas y académicas a procesos de reconocimiento del orden de género.

Tabla 1.
Entrevistadas

N.º de entrevistada	Año de vinculación como profesora	Facultad y/o programa académico
1	1976	Facultad de Ingeniería
2	1972	Escuela de Estudios Literarios
3	1977	Escuela de Estudios Literarios
4	2019	Facultad de Ingeniería
5	1975	Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano
6	1996	Escuela de Comunicación social
7	1996	Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 1 enumero a las mujeres entrevistadas de acuerdo con el orden cronológico en el que concerté los encuentros con ellas; es decir, entre el 21 de febrero y el 30 de marzo de 2023. Además, el año de vinculación y programa académico al cual pertenecen en la estructura universitaria.

A continuación, describo características generales de cada una de las profesoras entrevistadas¹⁶:

La entrevistada N°1 es socióloga, egresada de la Universidad Nacional de Colombia. A la Universidad del Valle se vincula como profesora en el año 1976 y a partir de este momento su trabajo se ha concentrado en la docencia, investigación y extensión en el campo de la participación y la gestión comunitaria del agua, campo además orientado desde perspectivas de género. Hace parte del Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastacimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico – CINARA, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle.

La segunda profesora entrevistada es docente jubilada, también es investigadora y escritora. Ingresa a la Universidad como profesora de inglés en 1972 y unos años después (1975) se vincula al Grupo Amplio por la Liberación de la Mujer (GALM), uno de los primeros grupos feministas que surgen en la ciudad de Cali¹⁷. Con su formación en filosofía, teología, análisis del discurso y su participación en el movimiento feminista local construye un lugar en la institución que reúne posicionamientos académicos y activistas. "Yo era casi la única mujer que hablaba en las asambleas y traía a colación las cuestiones de género y todo eso" (Entrevistada 2, comunicación personal, 21 de febrero del 2023). En este sentido, es preciso agregar que es cofundadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género "Mujer y Sociedad" –CIEGMS-.

¹⁶ Estas descripciones se desprenden de la información construida con cada una de las profesoras en espacios de entrevista que realicé en el primer semestre del año 2023.

¹⁷ Martha Londoño (2002) en su artículo "Movimiento de mujeres, feminismo y proyecto político en Cali" indica que este grupo nace en la década de los setenta con el propósito de promover acciones que amplíen posibilidades individuales y colectivas para las mujeres, se caracteriza por la heterogeneidad de sus integrantes (profesionales, académicas, amas de casa, artistas, entre otras) y de los modos en lo que se concibe al feminismo.

La tercera entrevistada es profesora jubilada de la Escuela de Estudios Literarios de la Universidad del Valle. En el año 1977 es nombrada docente de tiempo completo y a lo largo de su trayectoria se forma en Letras, Lingüística y Teología. Finalizando la década de los noventa incorpora a su ejercicio académico e intelectual los Estudios de Género; en este sentido, el lugar que construye al interior de la institución y por fuera de ella es de alto reconocimiento, no sólo por su obra poética¹⁸ sino por el trabajo que realiza en la Comuna 18 de la ciudad, liderando desde el año 2005 la organización feminista Casa Cultural Tejiendo Sororidades¹⁹.

En un cuarto lugar se encuentra la profesora vinculada como docente de tiempo completo en la Facultad de Ingeniería desde el año 2019. Ella es egresada del programa de Ingeniería Electrónica y durante el periodo de aislamiento a causa de la pandemia de COVID-19 comparte en espacios virtuales con otras profesoras experiencias relacionadas con su vinculación a la Universidad. Inicialmente reconociendo sus trayectorias académicas y posteriormente profundizando en debates y reflexiones colectivas alrededor de la escasa representación de mujeres en la Facultad de Ingenierías en el nivel estudiantil, docente y directivo y la persistencia de estereotipos de género en dicha área del saber. En este proceso construyen relaciones con grupos de mujeres que a nivel nacional e internacional nutren líneas de trabajo en torno al género, la ciencia, la tecnología y la matemática, de esta manera abonan un camino que las lleva a consolidarse como Grupo de mujeres STEM de la Facultad de Ingeniería²⁰

La entrevistada N°5 ingresa como docente a la Escuela de Trabajo Social en el

¹⁸ La cual ha merecido premios a nivel nacional e internacional.

¹⁹ Espacio de encuentro, acompañamiento y crecimiento con mujeres. Para mayor información ver: <https://tejiendosororidades.org/>

²⁰ Para mayor información ver: <https://ingenieria.univalle.edu.co/dependencias-direccion-de-extension/grupo-de-mujeres-stem>

año 1975, época en la que reconoce la influencia de los movimientos sociales, entre esos el movimiento feminista. En esta misma década es integrante del Grupo Amplio por la Liberación de la Mujer (GALM) fundado en Cali y en esta convergencia academia – activismo profundiza en los campos la Investigación social y los Estudios de la Mujer y de Género. En 1998 asume la dirección del Centro de Investigaciones y Estudios de Género “Mujer y Sociedad” –CIEGMS- y por estos años recuerda que sus cargos de dirección, tanto de la Escuela de Trabajo social como del CIEGMS, coinciden con las reformas de la Ley 30 de 1992 mediante las cuales se introducen ciclos básicos de la formación para la población estudiantil considerando su dimensión ciudadana y no sólo técnica y/o profesional.

La sexta entrevistada se vincula a la Facultad de Comunicación social de la Universidad en el año 1996. Al igual que otras de las mujeres entrevistadas pertenece en la década de 1970 en el Grupos Amplio por la Liberación (GALM) de la ciudad de Cali: “Yo estaba en el comité de las consignas y me acuerdo de mis consignas. Había una que decía: “Mujer sal de esa ventana, sal de ese balcón y únete a nosotras por la liberación” (Entrevistada 6, comunicación personal, 17 de marzo del 2023). En la década de 1980 participa en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano realizado en Bogotá y considera que las mujeres académicas juegan un papel muy activo en estos escenarios del activismo, que a su vez trasladan a las Universidades, exigiendo reconocimiento de sus campos de estudios y del carácter público y político del problema de las violencias. Dentro de la institución tuvo a cargo el curso de Identidades femeninas y masculinas desde 1998 hasta inicios de los años 2000.

La última profesora entrevistada es nombrada docente de tiempo completo en la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano el año 1996. Desde su formación como antropóloga y a partir de diversas experiencias en docencia e intervención social se reconoce con inquietudes, reflexiones y acciones sensibles a las cuestiones de género. En 1995 se vincula al Centro de Investigaciones y Estudios de Género “Mujer y Sociedad” –CIEGMS- en el diseño y ejecución de proyectos

de formación con mujeres de la ciudad alrededor de la perspectiva de género. Recuerda los periodos de crisis en los que dicho Centro pierde su carácter investigativo y se propone, una vez asume la dirección del CIEGMS en el año 2014, adelantar las gestiones necesarias para que el mismo recobre su condición de Centro de Investigaciones. Además de ello, lidera entre el 2014 y el 2019 el diseño del proyecto de construcción de la política de género de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, tanto las entrevistas realizadas, como la revisión documental se vieron enriquecidos por los enfoques metodológicos que orientaron este estudio. Fue en relación a los sucesos identificados en las fuentes escritas que se generaron las conversaciones con las profesoras y como mencioné, sus memorias y reflexiones recogieron ritmos de vida, temporalidades, experiencias, anécdotas, sentimientos y puntos de vista críticos en torno a la cotidianidad del contexto universitario.

Realizar una investigación social feminista en un contexto institucional propició construcciones metodológicas que constituyen aportes. Uno de ellos es la combinación de la etnografía feminista y la sociología histórica como perspectivas metodológicas que posibilitan análisis y no solo descripciones, y, por lo tanto, una comprensión amplia del orden de género en la IES elegida. En este sentido, no es frecuente que el análisis feminista se lleve a estructuras sociales con funcionamientos institucionalizados a partir de patrones de género y esto significa en sí mismo nutrir un campo en crecimiento.

Otro aporte es el ejercicio de análisis por décadas, a partir de acontecimientos o momentos significativos que han incidido en la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad. Los acontecimientos significativos se reconstruyeron mediante la revisión documental en la cual se identificaron fuentes escritas inexploradas antes desde miradas feministas. Esto fue posible gracias al diseño de instrumentos con los que se delimitaron aquellas memorias institucionales con información pertinente de acuerdo con los objetivos específicos. Asimismo, se trató de información que luego fue validada y

reflexionada con las profesoras especialistas en los estudios de género y feministas el marco de entrevistas.

Capítulo 2.

Monografía sociohistórica de la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad del Valle entre 1980 – 2020

La presente monografía sociohistórica y sociodemográfica se ubica en las últimas dos décadas del siglo XX (1980 y 1990) y en las dos primeras décadas del siglo XXI (2000 y 2010). En esta describo acontecimientos o momentos significativos que en el ámbito internacional, nacional, regional y local han incidido o no en la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad del Valle. Asimismo, analizo algunos datos cuantitativos hallados en los archivos institucionales que dan cuenta de las formas en las que la institución ha registrado la diferencia sexo genérica entre 1980-2020.

Este texto monográfico sirve como respaldo contextual al presente estudio, en el cual entiendo que la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad se da en el marco de su compenetración con el entorno. Es por ello que los sucesos destacados parten de ejercicios de revisión documental en los que incluyo estudios previos sobre el tema y documentos institucionales que reposan en el Archivo Histórico de la Universidad del Valle, en particular: actas y comunicados del Consejo Directivo, Académico y Superior; actas del Comité Central de Currículo; informes de Bienestar Universitario; informes institucionales sobre la presencia de las mujeres en la Universidad; informes de investigación; informes con datos de la población universitaria; recortes de prensa local, regional y nacional asociados a la Universidad; boletines de agrupaciones y organizaciones internas y externas; procesos disciplinarios y registro fotográfico.

Cabe agregar que a lo largo de las décadas contextualizadas no sólo retomo acontecimientos o sucesos de repercusión institucional que me permiten ver la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad, sino

también hechos o situaciones que por habituales son naturalizadas y a la vez van dando cuenta del orden de género imperante en la Universidad.

Aunque con la presente monografía me propongo incluir momentos correspondientes al periodo 1980-2020, ésta resulta ser una delimitación que no excluye la importancia de marcar algunos antecedentes contextuales propios del surgimiento de la Universidad del Valle a mediados de siglo XX. Al respecto, es importante reconocer que esta institución con raíces sociales, económicas y políticas en la sociedad del suroccidente colombiano fue fundada en el año 1945 por el sector público. Al igual que otras universidades colombianas, nace como respuesta al atraso económico identificado en la región vallecaucana en el marco del discurso del desarrollo. De acuerdo con este contexto, la institución educativa oferta en un principio disciplinas y profesiones²¹ funcionales a dicho discurso, que a la vez está ligado a un paradigma occidental moderno y patriarcal, es decir, aquel que arrastra consigo narrativas universalizantes que esconden continuidades en las desigualdades de género; por ejemplo, la negación del papel productivo de las mujeres (Escobar, 2007).

La Universidad del Valle se crea al tiempo que se van estableciendo las primeras grandes industrias en el área metropolitana de Cali. El análisis de esta relación entre la fundación de la institución y el contexto regional pone sobre la mesa los determinantes políticos y económicos que la modernidad tercermundista latinoamericana le impone a las estructuras organizativas (Escobar, 2007) y también el carácter de las universidades colombianas con una función pública atravesada por los intereses particulares de las elites regionales y de los partidos políticos del momento (Figueroa, 2001).

La universidad como institución de educación se construye y reconstruye en interacción con acontecimientos significativos que en el ámbito internacional, nacional, regional o local han incidido en la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad del Valle. Para ello, distingo las dos décadas finales del siglo XX (1980 y 1990) de las dos décadas iniciales del siglo XXI (2000 y 2010).

²¹ Las carreras ofertadas eran: Comercio superior, Administración de negocios, Ingeniería química, Arquitectura e Ingeniería eléctrica.

2.1 Finales del siglo XX

2.1.1. *Década de 1980*

a. Ámbito internacional, nacional y local

Con la aprobación en 1979 de la "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW", liderada por las Naciones Unidas²² (Catedra Unesco de los Derechos Humanos, s. f.), se habilita un panorama normativo que busca garantizar los derechos humanos y en especial los de las mujeres. Dicho panorama no es ajeno a un ambiente internacional asociado a la declaración del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985)" que tiene como respaldo la realización de tres Conferencias Internacionales: 1) En Copenhague (1980) la "Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer", 2) En Colombia (1981) el "Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe", y 3) En Nairobi (1985) la "III Conferencia Mundial sobre la Mujer" (Rodríguez y Rivera, 2018).

Este conjunto de sucesos internacionales promueve el llamado y la exigencia a incluir, en el escenario público-institucional de los Estados miembros, acciones que conduzcan a profundizar en el conocimiento y la visibilidad de las desigualdades que experimentan las mujeres en relación con los hombres en los diferentes ámbitos de su vida (Rodríguez y Rivera, 2018).

Se trata de un panorama ligado a debates y preocupaciones generalizadas sobre los efectos negativos del modelo económico en las condiciones sociales de los países latinoamericanos. Tal es el caso del reconocimiento de la "Década perdida de América Latina"²³ con el que se cuestiona el orden social y se reivindican grupos históricamente marginados, entre estos las mujeres. Por ello, el llamado a los países de la región apunta a construir salidas institucionales más equitativas e incluyentes (Rodríguez y Rivera, 2018).

²² Para más información ver Catedra Unesco de los Derechos Humanos, (s. f.).

²³ Modo con el que se nombra a la crisis económica regional de la década de 1980.

Este ambiente permea también las universidades y centros académicos, en tanto viven una progresiva producción de conocimientos sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género en Occidente. Este contexto coincide con el acuerdo entre los países integrantes de la UNESCO de crear “espacios académicos para conocer la problemática que enfrentaban las mujeres de América Latina y el Caribe” (Buquet, 2011, como se citó en Yela, 2019). Especialmente, en Estados Unidos se visibilizan análisis e intervenciones en este campo desde la década de los ochenta y en Colombia investigadoras de centros privados alimentan dichas líneas de estudio hacia el final de la década de los años setenta y a comienzos de la década de los años ochenta (Rodríguez e Ibarra, 2013).

Hacia la mitad de la década de 1980 ya se cuenta con el recorrido iniciado por los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe. Aquellos han pasado por la afirmación de lo colectivo y la hermandad en Bogotá (1981), la búsqueda de un eje teórico-explicativo de la realidad de las mujeres en Lima (1983) y continuaron en Bertogá, Brasil en 1985, haciendo explícito “el rechazo a las estructuras masculinas y verticales y la relación del movimiento con los partidos políticos” (García y Valdivieso, 2005, p. 45).

Algunas acciones gubernamentales, que devienen de las luchas históricas de las mujeres, se expresan en normativas asociadas a la equidad de género. Una de estas normativas parte de la III Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Nairobi en 1985, que constituye un mandato dirigido a establecer medidas concretas para superar los obstáculos al logro de los objetivos del Decenio. En este marco los gobiernos adoptan estrategias que están orientadas hacia el avance de las mujeres y hacia el reconocimiento de las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo (Rodríguez y Rivera, 2018).

En materia educativa se encuentra que, pese a la reducción de gastos como consecuencia de la crisis económica de la región, según Bonder (1994), los datos de escolarización de 1980, 57,7 % para varones y 59,8 % para mujeres, señalan un mayor incremento en la participación de las mujeres, en relación con la de los hombres. La investigadora reconoce que “la expansión del sistema de

educación formal benefició particularmente a las mujeres y complementariamente que el cambio más evidente en su condición social se debe a su acceso masivo a la educación" (p. 11). No obstante, se trata de una mayor igualdad de oportunidades que se produce en las mujeres de sectores sociales de niveles socioeconómicos altos, manteniéndose las mayores discriminaciones en los grupos rurales pobres haciendo notable la diferencia entre las muy educadas y las analfabetas (Bonder, 1994).

En el ámbito legal nacional la década de 1980 comienza con la abolición de normas que determinaban la vida cotidiana de las mujeres colombianas, en tanto eran disposiciones jurídicas que las ubicaban en una posición de inferioridad y sumisión con respecto a las necesidades y expectativas de los hombres. Tal es el caso de la figura de uxoricidio por adulterio²⁴ que en el código penal era un delito ante el cual la pena podía verse disminuida si el asesinato de la mujer la cometía un hombre en "estado de ira e intenso dolor". Asimismo, la normativa referente al delito de violación sexual, que indicaba que el perpetrador podía quedar exonerado de la pena si se casaba con la mujer víctima. Ambas normas son derogadas en 1980 y con ello se habilita la posibilidad de promover ideas alternativas con respecto al lugar de las mujeres en el marco de las relaciones civiles y, sobre todo, se interpela el papel de las instituciones para regular los derechos y obligaciones privadas de las mujeres en función de ideologías masculinistas (Velásquez, 1986).

Colombia es uno de los primeros países que ratifica la CEDAW con la aprobación de la Ley 51 de 1981. No obstante, la ley se reglamentó casi diez años después (Unión de Ciudadanas de Colombia, 1998); hecho que pone en duda la atención y diligencia del gobierno nacional con respecto a este instrumento internacional de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Otro suceso nacional que influye en las decisiones gubernamentales es la creación por Decreto del Consejo Nacional para la Integración de la Mujer al desarrollo (Decreto 367 de 1980). Esta instancia, gestada durante el gobierno del

²⁴ Asesinato de una mujer a manos de su esposo en caso de sorprenderla teniendo relaciones sexuales con otra persona.

presidente Julio Cesar Turbay, se deriva del ambiente de compromiso con la comunidad internacional pactada por el gobierno de la época (Rodríguez y Rivera, 2018). También es una instancia que se asocia a la estrategia del gobierno de hacer más eficiente la relación Estado - Mujeres, gracias a ello se vive una progresiva inclusión de mujeres en programas sociales y puestos de decisión política, algunas provenientes de sectores medios, universitarios y de organizaciones feministas, que en esta década se institucionalizan recibiendo apoyos de cooperación internacional (Luna y Villareal, 1994).

Por otra parte, y desde esferas no gubernamentales, se realiza en 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Bogotá. Este evento considera un hito en la consolidación del feminismo latinoamericano y es en dicho evento en el que se decide conmemorar el 25 de noviembre como día internacional de protesta para la eliminación de las violencias contra las mujeres (Unión de Ciudadanas de Colombia, 1998).

Durante estos años el gobierno nacional sigue tomando algunas decisiones para atender las realidades sociales que las mujeres tiempo atrás vienen visibilizando. Se siguen vinculando algunas feministas en los proyectos sociales del Estado quienes logran incidir en la implementación de políticas sociales con equidad de género. De esa manera, en el Consejo Nacional de Política Económica y Social se crea la Política Nacional para la Mujer Campesina (1984) primera en Latinoamérica (León, 2007).

Al igual que otros países latinoamericanos, Colombia experimenta el ingreso masivo de las mujeres a la educación superior. De acuerdo con Rivera y Rodríguez (2018), en un escenario que se caracteriza por la demanda de los y las estudiantes de clases medias y bajas por el acceso a la educación superior, es notable la participación de las mujeres, quienes alcanzaron a ser en 1983 el 46 % y en 1990 el 52 %. Asimismo, cifras nacionales de 1989 presentadas en el Informe "Presencia de la Mujer en la Universidad del Valle" presentado por María Eugenia Nieto (1989), indican que las estudiantes en su mayoría se matriculan a áreas de la salud, ciencias sociales y educación. Además, entre 1974-1987 solo hay un incremento mínimo (del 21 % al 23 %) de mujeres profesoras y en 238

Instituciones de Educación Superior solo el 10 % de las mujeres ocupan la posición de rectoras.

Este panorama muestra un incremento de la representación de las mujeres en las profesiones. Si bien se trata de profesiones cercanas a las labores del cuidado (salud, educación, entre otras) y esto les aparta de cargos superiores y de toma de decisión en sectores de la economía, las finanzas y la política (Bourdieu, 2000); no dejan de ser un impulso para su salida a escenarios públicos y laborales, así esto les implique afrontar y/o negociar sus ritmos cotidianos y responsabilidades simultáneas con el trabajo doméstico.

Todo esto se enmarca en un ambiente nacional que, por esta década, afronta el conflicto armado, incluso teniendo como referente la construcción de un Acuerdo, firmado en 1984 en el departamento del Meta entre el presidente Belisario Betancur y los miembros de las FARC-EP. En el Acuerdo se ordena el cese al fuego y la suspensión de operativos militares en todo el país, al igual que la creación de una Comisión de Verificación Nacional soportada en la Ley 35 de 1982 que recoge normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz (Indepaz, 2009),

Al finalizar la década, se movilizan diversos sectores sociales en torno a la propuesta de Reforma constitucional y la Unión de Ciudadanas de Colombia es una de las organizaciones del movimiento social de mujeres que desde 1987 participa en casi todas las seccionales (sobre todo de Medellín y Cali) y en las mesas de trabajo previas a la Constituyente de 1991 (Luna y Villareal, 1994).

En 1988, se crea en Cali la Inspección de Policía para la Defensa de la Mujer y la Familia. Esta área institucional resulta ser la primera en el país y su materialización es producto del trabajo realizado por las organizaciones sociales, una de ellas la Unión de Ciudadanas Colombianas (1998).

b. Ámbito institucional

En 1980 la estructura académico-administrativa de la Universidad está encabezada por instancias de Consejo Superior, Consejo Directivo, Rector y Vicerector. Estas autoridades universitarias se encargan a su vez de dirigir la Decanatura de Estudiantes, la Administración General y la Decanatura de Estudios. En esta última convergen siete Divisiones (Ciencias, Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas, Educación, Arquitectura, Salud e Ingeniería) que contienen cerca de 40 departamentos y alrededor de 50 planes de estudios (Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Valle [OPDI], 1980).

La Oficina de Planeación Universitaria es la encargada de registrar la población estudiantil de la Universidad del Valle. Entre 1980 y 1989 esta instancia desagrega la población conformada por hombres y mujeres. Para esta década los datos permiten ver que el número de mujeres matriculadas asciende, pues en 1980 del total de estudiantes (7768), 39,96 % corresponde a mujeres y 9 años después (1989) de total de estudiantes (8535), 45,01 % corresponde a mujeres (Nieto, 1989).

Uno de los asuntos contextuales a destacar en el nivel institucional, a comienzos de 1980, es la ratificación de la libertad de cátedra en la Universidad del Valle y su organización por facultades. A través de la Ley 80 de 1980, encargada de definir las normas de la educación superior colombiana, la institución se enmarca en el principio de autonomía universitaria y son en especial los y las docentes de las áreas de humanidades, ciencias sociales, salud y educación quienes se acoplan al mismo. Cabe agregar que uno de los artículos de dicha norma señalaba que la educación superior por su carácter democrático no podrá estar limitada por condiciones de raza, credo, sexo o condición económica o social (Art. 7).

Después, retomaré el análisis de los escenarios que habilitan la libertad de cátedra en el marco de un orden de género universitario, el cual experimenta desde la década de 1980 la implementación de cursos asociados a los feminismos

y estudios de la mujer que realizan las pioneras de manera solitaria, aislada y desarticulada de procesos curriculares o institucionales. En este sentido, la emergencia de los feminismos y estudios de la mujer obedecen a los intereses individuales de algunas profesoras que se encontraban sintonizadas con la dinámica internacional movilizadora por el “Decenio de la mujer de Naciones Unidas 1975-1985” y de la aprobación de la CEDAW liderada por la ONU en 1979 (Rodríguez y Rivera, 2018).

Crisis universitaria masculinizada

Hacia 1981 la institución experimenta relaciones conflictivas entre los estamentos directivos y estudiantiles. No es la primera vez que se generan protestas estudiantiles y allanamientos a las instalaciones universitarias por parte de la policía. El movimiento estudiantil ya venía décadas atrás promoviendo ambientes de agitación universitaria a partir de sus heterogéneas luchas educativas, culturales y políticas. Diez años atrás, la Universidad del Valle había sido el epicentro de una jornada de paro motivado por el rechazo a la intervención de fundaciones norteamericanas en la Universidad, pues la consideraban contraria a la autonomía de la institución. Esa jornada, apoyada por todas las universidades públicas del país, dio lugar a una protesta nacional en la que el movimiento estudiantil visibiliza los problemas de la educación superior y exige mayor participación en instancias de toma de decisión (Archila, 2012).

Para este momento la movilización estudiantil cuestiona el elevado nivel de exigencia académica y las decisiones administrativas, una de ellas es el calendario académico exigido por la Decanatura de Ingeniería lo que desata una disconformidad de las y los estudiantes que se extiende a toda la comunidad estudiantil. Así, el conflicto se extiende poco a poco a toda la Universidad y se producen varias protestas en la vía Panamericana, tomas al edificio administrativo y dificultades a la hora de entablar diálogos entre los estamentos (Consejo Directivo de Univalle, 1981a).

La crisis universitaria de inicios de los ochenta tiene eco en el contexto local y regional y la prensa se encarga de divulgar la opinión pública alrededor del

deterioro de la autoridad y del nivel académico, los problemas de las residencias estudiantiles, el tema financiero, entre otros (Consejo Directivo de Univalle, 1981b). A propósito, los problemas concernientes a las residencias universitarias son entendidos como dificultades ligadas al incumplimiento de los reglamentos y problemas de seguridad.²⁵ Además, resultan activar narrativas en defensa de un orden institucional de género, pero también moral. Por ejemplo, un funcionario del gobierno local califica a la Universidad como “una guarida de hampones, narcotraficantes, prostitución y subversión” (Consejo Directivo de Univalle, 1981d). Pronunciamento que no deja de estar asociado a una representación hegemónica e institucional que reduce la dinámica universitaria y, en especial, la movilización estudiantil a juicios y persecuciones moralistas, generizados y anticomunistas.

El tratamiento de la crisis involucra entonces al gobierno local y regional, así que la inquietante situación es asumida por el gobernador quien ordena, a través de la intervención de la fuerza pública, desalojar las residencias universitarias y cerrarlas a raíz de los denominados “hechos anarquistas” sucedidos en la vía Panamericana (Consejo Directivo de Univalle, 1981d).

Lo anterior es recibido por el Consejo Directivo como una violación a su autonomía en cuanto autoridad universitaria, pues es el gobierno departamental quien toma las decisiones con respecto al cierre de las residencias. Esta última decisión afecta directamente el bienestar estudiantil y entre las alternativas de solución se contempla no solo la solicitud de retiro de la fuerza pública sino el subsidio de alimentación, transporte y habilitación de residencias, en particular para “damas y casados” (Consejo Directivo de Univalle, 1981e).

²⁵ Cabe agregar que las residencias universitarias fueron construidas por el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos en 1971 para albergar a los atletas participantes en los VI Juegos Panamericanos (Universidad del Valle, 2005). Después, fueron destinadas para alojar a las y los estudiantes provenientes de distintos lugares de la región y de acuerdo con el informe Bienes Inmuebles de Interés Cultural del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali (2019), a inicios de la década 1980 las residencias estaban conformadas por seis edificios, de los cuales uno es residencia femenina y otro es usado exclusivamente para residentes afrodescendientes.

De acuerdo con lo anterior, la población estudiantil contemplada por las directivas universitarias para la reapertura de las residencias universitarias se distingue según el criterio del género "varones", "damas" y según el criterio del estado civil "casados" y "solteros". Esta diferenciación no es ajena a las visiones que tiene la institución frente a la composición sociodemográfica de las y los estudiantes que se matriculan en esta década. A propósito, se adelanta en este momento en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas la investigación denominada "Los estudiantes de la Universidad del Valle y sus prácticas académicas" y el informe de resultados, publicado por el Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica CIDSE en 1984, el cual, según Álvarez (1984), caracteriza al estudiantado y conserva como principal punto de diferenciación la clase social. En el reconocimiento de la población se destaca la procedencia de sectores de la sociedad rurales, migrantes, asalariados, intermedios, populares y aunque se nombra la etnia y el sexo como otros factores propios de la heterogeneidad no se desarrollan en los análisis de la composición estudiantil. Lo que sí es destacado por Álvarez (1984) del estamento estudiantil es su tendencia a combinar sus estudios con trabajo remunerado, ya sea porque son proveedores de sus familias de origen o tienen un hogar propio que sostienen económicamente.

El interés por registrar el estado civil de las y los estudiantes y además priorizar a quienes están casados/as para una posible reapertura de las residencias universitarias pueden comprenderse como parte de las expresiones del orden de género de la Universidad en la década de 1980. También el análisis que realiza la Comisión de profesores de Arquitectura (1981)²⁶ saca a la luz concepciones de género una vez se contempla la opción reapertura, al respecto se señala:

con la población femenina podrían continuar las residencias ya sea por su relativo o poco número o por la naturaleza de conducta propia de su sexo, o

²⁶ Conformada para evaluar las alternativas presentadas ante la crisis de las residencias.

porque la presencia masculina le es incompatible, siendo esta última la razón y explicación de los problemas estudiantiles (Decanatura de estudiantes de Univalle, 1981).

Volviendo a la crisis institucional de estos años, es importante señalar que se trata de un ambiente cargado de discursos y prácticas androcéntricas, no sólo deducidas de un campus allanado por la policía o con un estudiante asesinado en medio de enfrentamientos, sino por los atributos o cualidades masculinistas que exalta la institucionalidad en sus comunicados. Uno de ellos hace alusión a que la búsqueda histórica de una universidad mejor está plagada de actos y hombres valientes y en ese sentido le preocupa el uso de la capucha como elemento para esconder la propia responsabilidad y “la falta de auténtica valentía” (Consejo Directivo de Univalle, 1981f).

Este ambiente universitario masculinizado y masculinizante es planteado por Susana Gutiérrez (2022) como un espacio que habla todo el tiempo de una hegemonía de significados que promueven los tradicionales masculinos, produciendo en los discursos y las prácticas jerarquías entre los géneros. Para el caso de la Universidad del Valle, en la década de los ochenta, dicho ambiente responde a la dominación masculina que rige la comunidad educativa. Este tipo de dominación trasciende la presencia física y mayoritaria de los varones, pues se trata de un ordenamiento simbólico incrustado en la subjetividad de todos los estamentos que conforman la institución; en ese sentido, este ordenamiento no es objeto de disputa ni de cuestionamiento porque pasa por lo inadvertido o naturalizado.

Se trata de un sexismo naturalizado, además legitimado por el estamento directivo y profesoral. Éste último construye relaciones conflictivas con el estamento estudiantil pues en aquel momento es común la queja y denuncia de ofensas verbales y violencias ejercidas por algunos profesores contra estudiantes. Por ello, se acude con reiteración a los vetos por parte del estudiantado (Álvarez, 1984). Un ejemplo de ello es el veto de un profesor que se discute en el Consejo Directivo en 1983 y a quien se le señala a causa de “su intransigencia y

despotismo, al igual que la intimidación y ridiculización a la que expone a los estudiantes" (Consejo Directivo de Univalle, 1983, fol.38).

Aunque no hay evidencias de que exista en estas prácticas un tratamiento diferencial o desproporcionado hacia a las mujeres y sujetos con identidades de género diversas, sí da cuenta del ejercicio de una masculinidad tradicional, autoritaria, propia de un contexto sociohistórico situado en una institución con un orden de género universitario masculinista, en gran medida legitimado, o como menciona Bourdieu (2000) dado como algo preestablecido.

La creación del Programa de regionalización en 1986, a través del Acuerdo No. 008 y la Resolución No. 105 expedidos por el Consejo Superior, constituye un momento significativo en la institución. Este inicia ofreciendo programas de formación en Centros Universitarios Regionales (CUR) ubicados en Palmira, Roldanillo, Sevilla, Caicedonia, Buga, Tuluá, Zarzal y Buenaventura. De esta manera, la Universidad da cumplimiento al requerimiento del gobierno central de expandir y diversificar la educación superior (OPDI, *et al.*, 2006).

Si bien decisiones como la de extender la educación superior a distintos municipios del departamento significa un paso importante para atender las necesidades educativas de las personas en sus territorios de origen, persiste la afectación que ha tenido sobre la imagen de la universidad pública y su prestigio los conflictos y crisis sucedidos a inicios de la década entre los estamentos que la conforman. El 9 de noviembre de 1984 el gobernador nombra rector en propiedad a Harold Rizo Otero quien para su rectoría establece entre sus prioridades atender el "desorden impuesto por los estudiantes de toda la universidad" (Ordoñez, 2007, p. 164).

Lo anterior da cuenta de un escenario institucional que expone entre sus principales intereses recomponer el prestigio y notoriedad de la Universidad e intervenir sobre la desigualdad de distintos grupos poblacionales en la región con iniciativas incluyentes como la del Programa de regionalización. La idea de expansión y apertura sigue siendo sobre criterios de clase social, procedencia, mas no del género.

Barreras y desigualdades no interpeladas

Estos años de agitación institucional muestran una estructura volcada al tratamiento de diversos conflictos del orden económico, político, del bienestar estudiantil, entre otros; mas no es un momento que interpele la generización o la invisibilización de las desigualdades de género existentes en la Universidad. Menos aún, si a final de la década, el registro cuantitativo de la población estudiantil no refleja grandes diferencias entre los sexos²⁷.

No obstante, la lectura feminista de la información cualitativa consignada en las fuentes documentales si permite considerar comprensiones frente aquellas barreras y desigualdades que no son cuestionadas. Hacia la mitad de la década de 1980 se discute entre los estamentos el Plan de Desarrollo y uno de los cuestionamientos hechos alude a la concepción de sujeto que dicho Plan comunica. Pareciera que el sujeto solo interesa en la medida en que constituya una fuerza de trabajo y alcance altos niveles de productividad y consumo. La propuesta o alternativa académica planteada indica que "si el problema de la universidad es el hombre, creemos que éste debe entenderse como persona y como ciudadano, esto es, un sujeto con conciencia democrática y crítica de la realidad social, solidario con la comunidad, que considere su profesión no como simple instrumento de ascenso social, sino, sobre todo, como un servicio público, defensor de los intereses nacionales e impregnado de un profundo sentido ético" (Vicedecanatura Académica de Univalle, 1986). Si bien el cuestionamiento y alternativa propuesta a la concepción de sujeto en el Plan de Desarrollo de este momento le apunta a un enfoque ético y humanista, no deja de ser una propuesta que reproduce una visión homogénea de la población universitaria que en el lenguaje pone en el centro al "hombre" como una categoría neutra, universal y representativa.

²⁷ En 1989, por ejemplo, se inscriben 10.349 personas, la mayoría de estas aspirantes son mujeres (54,9 %); sin embargo, solo el 15 % de la población que se inscribe logra matricularse y en este grupo la mayoría son hombres (51,8 %). También el grupo que egresa en 1990 (1159 egresados) está conformado sobre todo por hombres (55,8 %) (OPDI, 1990).

La anterior referencia al sujeto universitario, posicionada desde un lugar androcéntrico, concuerda con los escasos momentos en los que se nombra a las mujeres en las instancias institucionales. Uno de estos se relaciona con la decisión del Consejo Académico de solicitar a cada una de las Decanaturas de Facultad "promover la postulación de candidatas ante el señor Rector de la Universidad" (Consejo Académico de Univalle, 1989a, p. 39) para participar en el Reinado Universitario Nacional que realiza la Universidad de Pamplona, en el departamento Norte de Santander. Para este evento sí se usa en el acta consultada un lenguaje que diferencia la población al tratarse de una convocatoria para las estudiantes. Aunque no se detallan los requisitos que se tienen en cuenta para definir cuál de ellas representa o no a la institución, sí resulta ser un suceso que compone el contexto de la década y que expresa, mediante actos simbólicos y materiales, un principio estructural que pocas veces nombra la población femenina, y si lo hace es para un concurso en el que no se compite por cualidades académicas sino por conceptos o ideales de belleza.

Siguiendo a Nieto (1989), la directora de la Oficina de Registro Académico presenta en el Congreso Latinoamericano de Mujeres Universitarias en México en 1989, el informe: "Presencia de la Mujer en la Universidad del Valle de Cali, Colombia". El argumento que se desarrolla con mayor énfasis en este informe es que en las dos últimas décadas las mujeres se encuentran en términos cuantitativos en igualdad con los hombres a la hora de acceder a la educación superior: "Sin embargo, se sigue evidenciando discriminación en cuanto al tipo de carreras normalmente seguidas o que se ven forzadas a escoger las mujeres así como en su status en las diversas profesiones" (como se citó en Nieto, 1989, p. 10).

Agrega la ponente que aunque hay un notable incremento cuantitativo de la población femenina en el estudiantado es llamativa la baja la participación de las mujeres en los estamentos docente y directivo. Este reconocimiento de la discriminación que perdura, me interesa desde el punto de vista cualitativo para destacar que el ordenamiento de género en una institución de educación superior no se trastoca al equiparar en número a hombres y mujeres y que ninguna de las

Instituciones de Educación Superior (IES), opera por fuera de las dinámicas sociales, culturales y políticas propias de las sociedades en las cuales se encuentra inmersas.

El punto de vista adoptado por la representante del estamento directivo sí pareciera querer defender la existencia de una Universidad separada o aislada de las lógicas de desigualdad locales y regionales:

De acuerdo con mi observación, no es la Universidad quien discrimina a la mujer, ni por sus métodos de admisión, ni por restricciones de carácter reglamentario, la discriminación es más bien de tipo sociocultural por cuanto en la región se mantienen claramente delineados y diferenciados los roles supuestamente femeninos y masculinos (Nieto, 1989, p. 10).

El considerar las IES como espacios neutros o libres de cualquier tipo de discriminación social favorece la reproducción de las barreras que generan desigualdades en su interior, en otras palabras, configuran escenarios que habilitan a unos y restringen a otros. El resultado es una segregación ocupacional que, para Teresa Rendón (2000), se alimenta de procesos culturales y visiones acerca de lo que es adecuado para que desempeñe un hombre y lo que es adecuado para que desempeñe una mujer.

Otros elementos relevantes en el Informe elaborado por María Eugenia Nieto (1989) obedecen a sus observaciones de un contexto local en el que las mujeres tienen interiorizada una visión del futuro que prioriza el lugar de esposa, madre y ama de casa. Para la ponente las mujeres de esta generación viven el dilema destino vs. vocación.

El destino fatalmente determinado por el "ser mujer" las centra de manera casi excluyente en su papel de esposas y madres; la vocación las lleva a querer aprovechar su verdadero potencial en pie de igualdad con el varón, con la seguridad que pueden realizarse autónomamente como seres humanos y no como personajes de segunda categoría. (p. 38).

El contexto sociohistórico y sociodemográfico en la década de 1980 da cuenta de momentos significativos en el nivel internacional y nacional²⁸, estos poco a poco posibilitan la emergencia de perspectivas feministas y de género que se ocupan de atender la desigualdad experimentada por las mujeres en distintos ámbitos de la vida social. No obstante, en la Universidad del Valle el orden de género es impermeable en cuanto no se vislumbran movimientos en ningún aspecto institucional, formativo, investigativo o del bienestar universitario. Prima la invisibilización de las mujeres, en especial en los documentos institucionales, de cualquiera de los estamentos. Por lo tanto, es posible prever un ambiente conformado por sujetos de estamentos estudiantiles, docentes, administrativos y directivos que interiorizan con obediencia una visión androcéntrica del mundo institucional y local que habitan.

La revisión de documentos institucionales conservados en el Archivo Histórico de la Universidad del Valle me permite ver en esta década un escenario conformado en apariencia por sujetos neutros pero que en general se nombran con artículo masculino, es decir, la pretensión de neutralidad es derribada con el mismo lenguaje. Si me quedara solo con esta fuente de información, de inmediato podría considerar este mundo universitario de hombres y para hombres, un mundo fuertemente generizado que moldea con éxito subjetividades que “se ponen en paréntesis” (Palomar, 2009, p. 58).

Poner en diálogo las fuentes escritas con los puntos de vista de las profesoras pioneras que cuestionan el orden de género universitario en estos años, me permite ver que las mujeres académicas afrontaban ambientes hostiles. Académicas como Nora Segura de Camacho, Nora Caballero, Gabriela Castellanos, Rebeca Puche, Yolanda González, Yolanda Arango y Myriam Zúñiga, impulsaron los estudios de la mujer como un tema personal y político, lo

²⁸ Relatados en el punto a. Ámbito internacional, nacional y local del presente Capítulo 2. Monografía sociohistórica de la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad del Valle entre 1980 – 2020

asumieron con interés y fueron sus pioneras en la Universidad. Aunque se trataba de iniciativas en ese momentos aisladas y no respaldadas por la institución, ellas coinciden en reconocer que "eran vistas con sospecha, burla, desprecio y como ridículas" (Rodríguez y Rivera, 2018, p. 20).

Pese a la emergencia de perspectivas de equidad de género en el ordenamiento mundial, la Universidad en esta década se caracteriza por sostener situaciones o conflictos que reflejan un sexismo que es entendido por Nussbaum (2021) como el conjunto de creencias dirigidas a considerar a las mujeres inferiores o menos aptas que los hombres. En este orden, el sexismo de la década de 1980 en la Universidad del Valle se observa en los discursos de género tradicionalistas y conservadores que circulan en los momentos de crisis y agitación institucional.

2.1.2. Década de 1990

a. Ámbito internacional, nacional y local

Diversos eventos internacionales atienden la reflexión y acción suscitada por las demandas de las mujeres y con ello se abona a un ambiente mundial de reconocimiento de sus derechos. Colombia participa en estos escenarios que profundizan en diversos ejes del desarrollo. Uno de ellos es el eje de educación tratado en las conferencias "Educación para todos, Jomtiem 1990; Derechos Humanos, Viena 1993; Población y desarrollo, El Cairo 1994; IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995; Desarrollo Social y Educación de Adultos, Hamburgo, 1997" (Rodríguez y Rivera, 2018, p. 24).

En 1994 se publican los resultados de un estudio sobre la educación superior que indica que las mujeres están escasamente representadas en el cuerpo profesoral de las IES latinoamericanas. En Venezuela es el 37,4 %, en Argentina y Costa Rica el 34 %, en Panamá el 33,9 % y Colombia tiene el porcentaje más bajo, dado que solo el 22,6 % de las mujeres conforman el

profesorado universitario de todo el país (Bonder, 1994). Estos acercamientos diagnósticos se acompañan de la progresiva realización de congresos y jornadas académicas disciplinarias e interdisciplinarias en distintas universidades de la región, algunos de ellos son el Congreso Iberoamericano sobre Ciencia y Género que se empieza a convocar desde el año 1996 y el Foro Regional UNESCO Mujeres, Ciencia y Tecnología en América Latina desde 1998, ambos habilitan la construcción de análisis feministas de la ciencia y la tecnología y su necesaria vinculación con tomadores/as de decisión en materia de políticas científicas, legislación, entre otros (Bonder, 2004).

A nivel regional la lucha por la despenalización del aborto es abordada de manera central en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en 1990 en Argentina. En aquel evento se designa el 28 de septiembre como el Día por el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y del Caribe (Londoño, 1996). Asimismo, en esta primera mitad de la década de 1990 se apela al discurso del desarrollo sustentable, con justicia social y democracia en el que se considera crucial el papel de las mujeres (Bonder, 1994). Se realiza también en Argentina la VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. Cabe agregar que la cultura de las violencias contra las mujeres resulta ser uno de los debates que se empiezan a alimentar en este contexto y para afrontarlo se proponen acciones que eliminen la imagen discriminatoria de las mujeres en los diferentes medios de comunicación (Londoño, 1996).

En el ámbito nacional, el gobierno crea algunos organismos institucionales y promulga políticas públicas para las mujeres, para ello se apoya en asesorías técnicas y financieras obtenidas de la Cooperación Internacional. Dos de las instancias gubernamentales que se consolidan en 1990 son: la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia y la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres²⁹. Ambas tienen en común dificultades en la cobertura

²⁹ Siguiendo a Yela (2019) en materia de políticas públicas también se formulan en la primera mitad de esta década: la Política integral para las mujeres colombianas (1992); la

de sus programas por el bajo presupuesto que les asignan. Para Londoño (2016) se trata de iniciativas institucionales débiles que dependen de la voluntad del gobierno del momento y bajo esa condición no garantizan la continuidad en el trabajo a favor de los derechos de las mujeres.

Las anteriores iniciativas no sólo son frágiles por el bajo presupuesto sino por la fuerza de las creencias católicas que circulan en la institucionalidad colombiana. En las elecciones presidenciales de 1990, las feministas apoyan el debate electoral sobre el aborto a partir de un proyecto de ley presentado en el Congreso, escenario en el cual los grupos católicos reaccionan con una agresiva campaña contra las mujeres, divulgada además en diferentes medios de comunicación (Luna y Villareal, 1994).

El acontecimiento nacional que en esta década respalda diversos escenarios participativos y la formulación de leyes que se proponen garantizar los derechos de las mujeres es la Constitución Política de 1991. Antes de esta Constituyente, las mujeres se organizan para crear redes en todo el país para posicionar sus derechos en la propuesta constitucional y logran incluir derechos sustanciales y avances jurídicos en contra de la violencia intrafamiliar, a favor de la protección de las mujeres cabeza de familia y de su participación en cargos públicos mediante acciones afirmativas (Rodríguez y Rivera, 2018).

María Gómez (2012) señala, siguiendo el estudio de Serrano (*et al.*, 2010), que la nueva Constitución Nacional de 1991 marca un hito en varias dimensiones de la vida social colombiana: ofrece un marco de referencia desde lo pluriétnico y multicultural y reafirma los conceptos de igualdad y dignidad humana, acceso a los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo. Estos aspectos permiten la articulación con “los temas relacionados con la diversidad sexual y de género desde la exigencia de la garantía de derechos” (p. 179).

En materia de educación superior se constitucionaliza la autonomía universitaria lo que implica, entre otras, que: las universidades puedan regirse por

sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. En concreto, las IES seleccionan a sus profesores/as, admiten a sus alumnos/as y adoptan sus correspondientes regímenes institucionales que toman forma en aspectos materiales, pero también simbólicos, sumado a ello alimentan una imagen colectiva de transparencia y neutralidad que promueve la creencia de que las IES son espacios en libres de cualquier tipo de violencia o discriminación.

No obstante, el ingreso de las mujeres a la educación superior en esta década es masivo y se asocia a la demanda de parte de las y los estudiantes de clases medias y bajas por el acceso a la formación profesional. Esto contrasta con el interés progresivo de las mujeres en la formación profesional y las pocas acciones encaminadas a posicionar la equidad de género en los sistemas educativos; al respecto, Ley de Educación Sexual de 1993 exigió programas y proyectos institucionales sobre el tema desde el nivel de básica primaria, mas no clases o asignaturas específicas. Para Ibarra "no es posible hablar de un cuerpo coherente de políticas educativas nacionales ni regionales con perspectiva de género en estos años" (2009, p. 75).

Las iniciativas que sí van tomando forma son los centros de estudio e investigación universitaria, después del Centro de Investigaciones y Estudios de Género "Mujer y Sociedad" –CIEGMS– creado en la Universidad del Valle en 1993, surge en 1994 el Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo (PGMD) en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, este Programa se logra a partir del trabajo realizado por "las profesoras integrantes del grupo "Mujer y Sociedad", el apoyo de la Cooperación Holandesa y de otras investigadoras reconocidas en el campo de los estudios de mujer y género" (Escuela de Estudios de Género, 2014, p. 2).

El panorama nacional es complejo a finales de 1990, la crisis económica moviliza el aporte económico de las mujeres en los hogares y son ellas quienes configuran en su mayoría el sector informal, es decir, el 60 % de las mujeres activas se ubican en el sector informal (Luna y Villareal, 1994). Esta realidad

guarda relación con la llegada del neoliberalismo a través de políticas de privatización, desregularización y desmantelamiento del Estado.

En este contexto se entrelazan igualmente los efectos sociales resultantes del narcotráfico, que desde hace tiempo ha definido a Colombia como una nación implicada en el cultivo, fabricación y distribución de sustancias ilegales. Este fenómeno acarrea consigo problemas como la corrupción, un aumento en la actividad criminal y, por ende, una inestabilidad en el ámbito sociopolítico.

Mauricio Archila (2010) resume lo anterior mencionando que por estos años las tensiones en la sociedad colombiana se manifiestan en tres áreas principales: el aumento de la violencia, que no solo proviene de grupos insurgentes sino también de paramilitares y actividades relacionadas con el narcotráfico; la implementación del modelo económico neoliberal; y los desafíos para establecer una democracia más diversa y participativa.

En 1997 se realiza el V Congreso Nacional de la Unión de Ciudadanas de Colombia en la ciudad de Cali, contexto en el que se propone el balance de logros y retos con respecto al posicionamiento de los derechos de las mujeres y al lugar que ocupa el Movimiento Social de Mujeres en la escena regional y nacional. El panorama es desalentador en cuanto a la participación en los espacios de toma de decisión, que a nivel nacional no alcanza a ser ni el 10 %, lo que se considera una realidad que dificulta el cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución. Sin embargo, se valora de manera positiva la progresiva incorporación de las mujeres en un nuevo paradigma feminista necesario para generar cambios sociales y culturales en tanto la expedición de leyes y normas por sí solas no transforman la sociedad (Unión de Ciudadanas de Colombia, 1998).

b. Ámbito institucional

Algunos aspectos provenientes de la estructura institucional que elegí para este estudio muestran a inicios de los años 90 datos que dan cuenta de la masculinización perpetuada en los diversos estamentos de la Universidad. Por un lado, las instancias directivas las conforman entre 12 y 17 personas y de esas tan

solo dos son mujeres en el Consejo Superior y ninguna es mujer en el Consejo Académico. Cabe agregar que se trata de espacios en los cuales está el rector, el secretario general, vicerrectores, decanos de las facultades, representantes profesoraes (OPDI, 1990). En otras palabras, estas personas son quienes analizan y resuelven el conjunto de situaciones y necesidades presentadas en la institución desde puntos de vista que no están alejados de las lógicas culturales de una sociedad regional y local fuertemente sexista.

Con respecto a la población que aspira a conformar el estamento estudiantil en 1990 se repiten dinámicas identificadas en la década de 1980 y es que las mujeres se inscriben más que los hombres en la Universidad: de un total de 10.349 inscripciones en junio de 1990, el 45,1 % son hombres y 54,9 % son mujeres. Sin embargo, quienes se matriculan en el periodo agosto-diciembre de ese mismo año son en su mayoría hombres. Es decir, de los 10.349 inscritos, solo el 15,6 % logra matricularse y de este grupo el 51,8 % son hombres y el 48,2 % son mujeres. Las mujeres se matriculan en un menor porcentaje y también egresan en menores cantidades pues durante 1990 se gradúan 1159 personas de las cuales el 55,8 % son hombres (que egresan en especial de Facultades Ingenierías y Salud) y el 44,2 % son mujeres (que egresan sobre todo de la Facultad de Humanidades) (OPDI, 1990).

Estos registros del estudiantado hablan del peso que sigue teniendo la división sexual del trabajo, no solo por desventajas y distribuciones visibles en áreas del saber que indican cómo se sexualizan y jerarquizan las facultades sino por la naturalidad con la que se asume y acepta esta división sexual del trabajo, la cual cimienta un orden de género que entre una década y otra poco se ha alterado. Las mujeres tienen entonces menos presencia en el inicio y en la culminación de los estudios profesionales.

Ahora bien, la realidad de las trabajadoras y administrativas obedece también a esta división sexual del trabajo en las IES. La Vicerrectoría administrativa discute en 1991 el *Manual de funciones y requisitos mínimos de los cargos de empleados públicos no docentes* y el listado de funcionarios/as que presenta da cuenta de los puestos de trabajo que son ocupados sobre todo por

mujeres: auxiliar de secretaría, secretaria administrativa y auxiliar de oficina y de los cargos ocupados en especial por hombres: auxiliar de almacén, vigilancia y auxiliar contable (Vicerrectoría Administrativa de Univalle, 1991).

En la primera mitad de esta década, instancias de participación como la representación estudiantil está conformada ante todo por varones. Esto sucede de manera particular en la Facultad de Artes, la Facultad de Ciencias de la Administración, la Facultad de Ciencias, la Facultad de Humanidades, mientras que en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas uno de los dos seleccionados es una mujer y en la Facultad de Salud el total de personas seleccionadas son mujeres pertenecientes a los programas de Enfermería, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Medicina y Cirugía (Rectoría de Univalle, 1994).

El contexto institucional y cultural a inicios los noventa sigue sosteniendo prácticas acordes a un ordenamiento institucional que invisibiliza la población femenina, salvo en la participación en eventos como el Reinado Universitario Nacional. Es así como la candidata para el evento a realizarse en 1991 "se hace presente en una reunión Consejo Académico con el fin de saludar y ofrecer su concurso para colaborar con la Institución a lo largo del año; el Consejo académico a su vez le desea los mejores éxitos a la señorita Mantilla" (Secretaría General de Univalle, 1991, p. 45). Cabe agregar que para 1993 la Universidad del Valle no sólo es representada a nivel nacional, sino que una estudiante perteneciente al Plan de Administración es elegida para representar la Universidad en el Reinado Mundial Universitario celebrado en Seúl: "Esta es la primera vez que una reina universitaria viaja a representar a Colombia en ese certamen internacional" (Síntesis, 1993a, p. 1). La participación en reinados universitarios alude a un suceso que es reiterado entre las décadas y constituye una de aquellas prácticas que en el marco de la cultura institucional alimenta bienes simbólicos que son importantes para la Universidad, como es el caso de la notoriedad. No obstante, lo que sigue estando en juego en esta dinámica no es la notoriedad a causa del saber académico sino la notoriedad representada en concepciones de belleza femenina.

En relación a lo anterior, si inscribimos la comprensión de la notoriedad en un ambiente universitario determinado por la dominación masculina, donde lo femenino se organiza validando dicha dominación, se podría plantear que para las participantes también es importante esa notoriedad individual que otorga el reinado universitario, pues con éste nutren el orden de género interiorizado por ellas mismas.

A propósito del contexto institucional que se entreteje con el contexto nacional, cabe agregar que la Universidad no es ajena a la movilización social que se genera con la creación de la Constitución de 1991. Ésta constituye un escenario de oportunidad para incluir la perspectiva de género en las políticas educativas y así es como se crea el Comité de Educación no sexista en 1996. Sin embargo, es reconocida como una instancia descoordinada y aislada que no permite aprovechar oportunidad para incorporar la igualdad de género en la educación (Rodríguez y Rivera, 2018).

En 1993, se adelanta también la discusión y aprobación de una reforma curricular que posibilita nuevas concepciones y acciones en relación con la docencia, esto se acompaña de la creación de varios programas académicos y mayor respaldo a los procesos de investigación. Estas acciones se divulgan junto con cuadernillos con instrucciones de admisión que hacen explícito que “la Universidad del Valle no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico e impedimentos físicos” (Vicerrectoría Académica de Univalle, 1993, p. 12). El material publicitario también es enfático en señalar que a la institución “solo se ingresa de acuerdo con los méritos académicos requeridos” (Vicerrectoría Académica de Univalle, 1993, p. 13).

En contraste, una comisión de profesores/as redacta un memorando dirigido a decanos, vicedecanos y directores de planes de estudio de pregrado, con el asunto “Política de Admisiones para 1994”. Este memorando tiene como fin reiterar los tiempos de estudio requeridos en la formación universitaria, para ello citan el Acuerdo 001 que establece la reforma académica y que indica que un estudiante de tiempo completo debe matricular máximo 18 créditos lo cual le implica dedicar en promedio 54 horas a la semana (9 horas diarias de lunes a

sábado) a sus estudios. La única condición que sería tenida en cuenta en caso de no cumplir con esta dedicación de tiempo es la carencia de solvencia económica (Comisión compuesta por profesores de Univalle, 1994).

Sin duda, este memorando demarca una realidad derivada de un ideal meritocrático definido desde la racionalidad masculinista (dedicarse nueve horas diarias al estudio) que deja por fuera la posibilidad de identificar o reconocer que las mujeres asumen dobles y triples jornadas asociadas a trabajos de cuidado y que por tanto su posibilidad de acceso a la educación superior se reduce. Con ello el material publicitario que a inicios de los noventa exalta la no discriminación y el modelo meritocrático queda sin sustento o en un nivel de abstracción muy conveniente para el orden de género institucional.

El principio de la meritocracia es exaltado en las culturas institucionales universitarias y suele afirmar en el discurso que garantiza la igualdad de oportunidades a quienes integran la comunidad universitaria. Para Susana Matallana (2018) este principio opera más a nivel prescriptivo o ideal y no a un nivel descriptivo o real, pues se trata de documentos que reflejan sobre todo "valores" y no necesariamente las realidades sociales que se viven al interior del escenario institucional. Además, es un principio que se aplica en el marco de un orden de género institucional que pretende suprimir las subjetividades feminizadas y masculinizadas que él mismo moldea. Es decir, es un principio que muestra una discordancia entre los valores y supuestos que rigen la institucionalidad y el mundo material y simbólico que la compone. Prioriza la narrativa de la no discriminación por razones de raza, sexo, religión, edad y otros ejes de diferenciación y poco se ocupa de la indagación profunda de estos condicionamientos sociales e históricos y las implicaciones simbólicas y materiales a la hora de acceder a la formación o ejercicio de la docencia en educación superior.

También en este momento de la estructura institucional se construye un nuevo Estatuto General (1992) que define como misión de la Universidad: "Educar mediante la generación y difusión de la ciencia, la cultura, el arte, la técnica, la tecnología, las humanidades y la filosofía, con una clara vocación al servicio de la

sociedad" (Ordoñez, 2007, p. 191). Por estos años, se organiza el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle que, si bien es creado en la década anterior, es en 1995 cuando se plantean sus objetivos, funciones y la relativa autonomía académica, administrativa y financiera que le caracteriza, así mismo se definen las instancias encargadas de su cobertura en zonas norte, centro-occidente y sur.

En esta primera mitad de la década de 1990 el tratamiento institucional a la protesta estudiantil no se diferencia de las décadas anteriores en tanto apela a un autoritarismo que se asienta en medidas represivas e intervención de la fuerza pública. Es así como en octubre de 1994, en el marco de manifestaciones en la Universidad, muere un estudiante y según la versión de sus compañeros el asesinato es perpetrado por los policías que ingresan al campus. Son notables las expresiones de rechazo frente a la permisividad de las autoridades ante los excesos de la fuerza pública dentro de las instalaciones. En particular, los y las profesores/as del Departamento de Ciencias Sociales y el Departamento de Economía de la Universidad del Valle analizan la gravedad de la pérdida humana y la asocian al incremento de crímenes y violación de derechos humanos que se vive a nivel nacional (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle, 1994).

Estos sucesos de confrontación y posturas divergentes entre los estamentos estudiantil y directivo se conectan a su vez con discusiones y debates institucionales en torno a la seguridad en el campus. Uno de los ítems que se incluyen en un Informe presentado al Comité de Seguridad es el intento de violación, dado que persiste la preocupación en la comunidad por "los intentos de violación ocurridos en las canchas del Centro Deportivo Universitario, sobre todo en horas de la mañana cuando no había afluencia de público, en los baños públicos de Ciencias y en los baños públicos de Idiomas" (Vicerrectoría Administrativa y Unidad de Seguridad de Univalle, 1996, p. 1). Cabe señalar que los términos en los que son debatidos los asuntos de seguridad se dan desde posturas que carecen de perspectivas de género que contemplen de manera

diferencial los tipos de violencia que pueden ejercerse en el campus a las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Hacia el final de la década se vive una nueva crisis con fuertes raíces en decisiones financieras de las directivas institucionales. Esta crisis se desata en junio de 1998 y se caracteriza por el reconocimiento de un déficit acumulado que conlleva al cese de pagos de nómina tanto a personal activo como a jubilados y a proveedores; los recursos de investigación quedan congelados. Es un periodo de dificultades en el que trabajadores/as, empleadas/os y directivas/os dejan de recibir su salario durante varios meses hasta que poco a poco se generan estrategias para alcanzar la estabilidad financiera (Ordoñez, 2022).

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad (CIEGMS). Este Centro, reconocido y adscrito a la rectoría de la Universidad mediante la resolución N.º 1102 de 1993 es producto del diálogo y encuentro que venían teniendo profesoras de distintas áreas del saber (CIEGMS, s. f.). El interés compartido era articular esfuerzos para abordar de manera interdisciplinaria los estudios de género y de la mujer, mediante procesos de reflexión, investigación y acción, partiendo desde la Universidad hacia entornos locales, institucionales, regionales, nacionales e internacionales. De acuerdo con Yela (2019), los inicios de este espacio institucional fueron jalonados por un grupo de 16 docentes, compuesto en su mayoría por mujeres, algunas de ellas participaban de manera simultánea en el movimiento social feminista de la ciudad. En el 2001 esta instancia queda adscrita a la Facultad de Humanidades mediante la Resolución N.º 039 emanada por el Consejo superior (CIEGMS, s. f.).

Desde mi perspectiva, y teniendo en cuenta que esta es una monografía sociohistórica sobre la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad, la creación de un Centro de estudios de género en la década de los noventa es un suceso para destacar. Si bien indica que en la estructura institucional es legítimo el abordaje epistemológico y académico de perspectivas críticas y susceptibles de transversalizar adentro y afuera de la Universidad, su existencia no significa que la institución y su ordenamiento histórico en torno a la dominación masculina incorpore o acepte tan fácilmente perspectivas feministas y de género.

Son múltiples los retos y desafíos que asumen las profesoras/es que defienden y trabajan por el sostenimiento de este Centro. En este apartado haré referencia a las limitaciones afrontadas en materia de cultura institucional y en posteriores capítulos continuaré trabajando este suceso con respecto a sus dimensiones académicas, institucionales y simbólicas, que son constituyentes del orden de género en la Universidad del Valle.

Indagaciones previas han contado con algunos testimonios de las profesoras fundadoras del CIEGMS que sitúan las características de su surgimiento y apuestas en términos de investigación y formación (cátedras, cursos, simposios, conferencias) pero también traen a la memoria pública la respuesta que tuvo esta iniciativa en distintos actores universitarios, la cual no siempre fue favorable o acogedora. Varias de las reacciones y narrativas emitidas en la institución significaron rechazo y discriminación. Una de las profesoras pioneras expresa:

se nos perdonará, a quienes tuvimos que enfrentar las primeras reacciones descalificadoras y la ridiculización en el medio académico de nuestros esfuerzos teóricos feministas desde los 70 y los 80 y aún en los 90, que nos solacemos ante lo avanzado, por mucho que aún nos falte por lograr. (Yela, 2019, p. 27).

Algunas de las mujeres académicas pioneras y fundadoras de los estudios feministas y de género al interior de la Universidad venían desde finales de 1970 alimentando posturas personales y políticas en el marco de escenarios de activismo local y/o de participación en eventos que colocaban en el centro la discusión en torno a los derechos de las mujeres.

Cuando desarrollé conciencia feminista, me di cuenta que hay una hostilidad generalizada, pero es una hostilidad silenciosa, solapada que se esconde detrás de sonrisas y palmaditas en el hombro, ese tipo de cosas... los compañeros jamás estudian una mujer, que cuando yo expuse la perspectiva de género en la maestría, hubo resistencia, no había reconocimiento a este tipo de temas, lo admitieron porque yo lo proponía y

no se me opusieron porque yo ya tenía un lugar ahí (Rodríguez y Rivera, 2018, p. 34).

Las primeras reacciones en torno a la creación del CIEGMS toman forma de exclusión y restricción de las académicas en esta década y es una hostilidad característica de las realidades sociales en las que emergen acciones que intentan desestabilizar sistemas de poder; en este caso, un orden de género universitario reflejado en dimensiones simbólicas, imaginarias y subjetivas que actúa si se ve cuestionado (Buquet, 2016). Siendo el poder generador de prácticas y discursos que circulan de manera dinámica y plural en una malla de interacciones sociales, se concreta en personas que lo ponen en juego (Foucault, 1984). En el contexto del surgimiento del CIEGMS, estas personas son los varones intelectuales y representantes de distintas áreas del saber que se valen de la lógica del mérito para seleccionar y darle valor a unos saberes por encima de otros, de esta manera las pioneras provenientes de las Escuelas de Literatura, Trabajo social, Comunicación social, entre otras se ven interpeladas una y otra vez por ocupar espacios que transgreden la división sexual del trabajo, en este caso el espacio de la producción intelectual.

Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) analizan cualitativa y cuantitativamente la presencia y ausencia de mujeres en la UNAM y las formas en que se materializan las relaciones de género en esa IES. Su libro titulado *Intrusas en la Universidad* representa metafóricamente a aquellas del sexo femenino que se entrometen y entorpecen en el espacio que ha sido masculino durante siglos y comparten el punto de vista de que cuando las mujeres ascienden en la lógica institucional no son recibidas con entusiasmo y simbolizan una amenaza para los hombres dedicados a toda una vida de reflexión intelectual.

Esto mismo pareciera replicarse en la Universidad del Valle con las primeras reacciones que tuvieron algunos representantes profesoriales ante la

inauguración del CIEGMS.³⁰ Al entender el orden de género como ese andamiaje simbólico que permite rastrear la construcción de discursos y representaciones sobre los sujetos sexuados, es viable comprender el conjunto de pronunciamientos y expresiones que en estos años arrastran la idea o creencia de que las mujeres ni pertenecen y ni son bien vistas en el ámbito de la educación superior:

En la revista *Síntesis Universitaria* del 93 un profesor escribió tres artículos rechazando la creación del Centro. Un profesor muy destacado de la Facultad de Humanidades decía que debíamos leer a Schopenhauer que dijo que las mujeres éramos de cabellos largos e ideas cortas y que nos iría mejor si nos ocupáramos de las uñas y los peinados (Rodríguez y Rivera, 2018).

No obstante, pueden encontrarse contrastes en el conjunto de discursos e imaginarios en torno a la institucionalización de la perspectiva de género y feminista en la Universidad, pues del grupo de profesoras/es fundadores también hacían parte algunos hombres que respaldaron desde sus posiciones el CIEGMS. En 1994, el abogado, periodista y poeta Álvaro Burgos Palacios publica en la Revista Positiva el artículo titulado "Medularmente Machista" y pone en duda el supuesto de que el ingreso de las mujeres a la universidad es un ejemplo de superación del machismo, para ello analiza datos correspondientes a las inscripciones y admisiones de los primeros años de la década del noventa en la Universidad del Valle y en su planteamiento reafirma que las mujeres aspiran mucho, pero entran poco y que su posición en la Universidad no es relevante ni como estudiantes, ni como docentes y es negada de plano en los cargos directivos (Burgos, 1994).

³⁰ Complemento estas primeras reacciones de exclusión y discriminación en este apartado con información construida mediante entrevistas con las profesoras que aportaron a la creación del CIEGMS y que con sus trayectorias personales y políticas como feministas permiten reconstruir los sucesos que en la década de los noventa dan cuenta de la configuración y reconfiguración del orden de género.

A propósito de estas posiciones directivas en la estructura institucional señala el autor que de las cuatro vicerrectorías de la Universidad, una mujer ocupa la de Bienestar Universitario y plantea que es justamente la que se ocupa de los “asuntos domésticos (servicios médicos, cafeterías, deportes y recreación)” (Burgos, 1994, p. 178), anotación interesante por el nivel de crítica y disrupción que puede marcar ante un orden de género que naturaliza discursos que invisibilizan a las mujeres en la educación superior. Por otra parte, es el punto de vista de un varón, reconocido en la escena del periodismo y la poesía regional (El País, 2011), que reconoce y hace pública la generización de una institución que intenta mediante discursos androcéntricos omitirla o negarla. También es lo que Thamar Heijstra (2017) denomina el trabajo doméstico (invisible y no valorado) que cumplen las mujeres, más que los hombres en los campus, al dedicarse a la atención incondicional a estudiantes, a la coordinación ciertas áreas y proyectos que no indican un ascenso en el escalafón docente, entre otros.

Los hechos, sucesos y discursos vinculados en estas últimas páginas aportan a la conformación de un panorama sociohistórico de la década de 1990 y a la relevancia que tiene la dominación masculina como principio que rige y gobierna la estructura y cultura institucional. La creación del CIEGMS no va a resolver la marginación de las mujeres en esta IES, pues la interpretación que se hace de la diferencia anatómica en la comunidad universitaria (concretada en prácticas, normas, símbolos) es central para la conservación entre décadas de un orden de género enraizado, tanto en la identidad institucional como en la de sus miembros.

2.2. Inicios del siglo XXI

Abordo las dos primeras décadas del siglo XXI en esta monografía sociohistórica a partir de momentos significativos que, entrelazados con sucesos globales, nacionales y locales, habilitan por un lado perspectivas críticas feministas y de género que poco a poco develan un ordenamiento de género dirigido por la dominación masculina en la Universidad del Valle. Por otro lado,

algunos de estos sucesos refuerzan ideologías y prácticas sexistas mediante la conservación de dicho orden de género androcéntrico. Por lo tanto, así haya normativas nacionales, locales e institucionales que se constituyen en pasos importantes éstas no logran fracturar el orden de género patriarcal, androcéntrico, y jerárquico imperante en las IES.

2.2.1. *Década de 2000*

a. *Ámbito internacional, nacional y local*

El panorama internacional dirigido a garantizar los derechos humanos de las mujeres es creciente a inicios del siglo XXI y uno de estos acontecimientos significativos es la creación de la Alianza de Género y Agua. Esta iniciativa promovida por múltiples organizaciones e instituciones tiene como propósito establecer una plataforma que permita visibilizar y combatir los problemas de género relacionados con el agua, promoviendo una mayor inclusión y equidad en la gestión de los recursos. Surge en el marco del Foro Mundial del Agua realizado en la Haya en el año 2000 y parte de identificar que las mujeres enfrentan de manera desproporcionada los desafíos relacionados con el acceso al agua potable y la participación en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos en diversas comunidades alrededor del mundo (World Water Council. s. f.):

El anterior suceso representa un hito en la lucha por la equidad de género y la gestión sostenible de los recursos hídricos a la vez que promueve investigaciones y el desarrollo de políticas que reconozcan la importancia del enfoque de género en la gestión del agua (Entrevistada 1, comunicación personal, 21 de febrero del 2023).

Otras acciones globales que contribuyen a promover la equidad de género y los derechos de las mujeres se reflejan en iniciativas como la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Esta se realiza en el año 2000 con el objetivo de revisar avances en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en 1995 y tras

reconocer que las metas y los compromisos establecidos “no se han cumplido ni logrado plenamente acuerdan nuevas medidas e iniciativas en los planos local, nacional, regional e internacional para acelerar la aplicación de la Plataforma” (ONU, 2000, p. 1).

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en el año 2000 la Declaración del Milenio que incluye los objetivos y las metas establecidas en lo relativo al desarrollo. Estos reciben el nombre de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y dos de ellos, el tercero y quinto, hacen referencia a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la promoción de la educación de las niñas y la mejora de la salud materna (CEPAL, s. f.).

Eventos como el de la CEDAW, aprobado en 1979, continúa en estos inicios del siglo XXI siendo una herramienta fundamental que “les permite a las mujeres contar con un instrumento internacional que obliga a los Estados a proteger, ampliar y garantizar el goce efectivo de sus derechos” (Sarmiento y Ospino, 2019, párr. 32). A propósito, estos últimos empiezan a verse interconectados a contextos donde prima el reconocimiento de las afectaciones de la guerra sobre la vida de las mujeres. Es así como en octubre del año 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 1325, que insta a que las mujeres sean parte fundamental de la prevención, la gestión y la resolución de conflictos (ONU, s. f.a).

También la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible llevada a cabo en Johannesburgo en el 2002 (ONU, s. f.b), es un evento que aborda cuestiones de género en el contexto del desarrollo y la sostenibilidad. De manera especial, se analiza en este escenario el “papel crucial de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y señalaron la necesidad de garantizar su plena participación en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de las políticas al respecto” (Inmujeres y Semarnat, 2003, p. 13).

Las acciones globales mencionadas hasta ahora reúnen diversos campos en los que se posicionan de manera progresiva las perspectivas de género y feministas. Así, el desarrollo, el medio ambiente, la jurisprudencia, la resolución de conflictos son algunos de los escenarios que se preguntan por las desigualdades

incidiendo en niveles nacionales, regionales y locales. De acuerdo con esta variedad, quiero hacer referencia también a un movimiento social de escala mundial que se gesta en el 2006, cuando la activista por los derechos de las mujeres afroamericanas Tarana Burke empieza a utilizar la frase "Me too" en "redes sociales para hacer conciencia sobre el abuso y la agresión sexual que sufren todas las mujeres" (Ruíz, 2021, párr. 2). Si bien, esta frase y su poder de movilización se conoce a nivel mundial en el 2017 (una vez es visibilizada por actrices que denuncian violencias sexuales en la industria del cine), se gesta gracias al trabajo colectivo impulsado por Tarana Burke con mujeres negras sobrevivientes, que hacia la mitad de la década de los 2000 entretejen lazos comunitarios para posibilitar la sanación mediante la empatía y la apropiación de herramientas por parte de las víctimas (Cabreja y Manzano, 2019).

En la esfera nacional el marco normativo que se impulsa a favor de la equidad de género se refleja en la promulgación de la Ley 581 del 2000 (Ley de cuotas), la cual reglamenta la participación de las mujeres en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público; en este orden, dispone que mínimo el 30 % de los cargos públicos de máximo nivel decisorio y 30 % de otros niveles decisorios deben ser desempeñados por mujeres (art. 4). Asimismo, con la ley 731 de 2002 se contempla al problema de la discriminación histórica que han vivido las mujeres campesinas en el país. Esta norma contiene disposiciones jurídicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y acelerar la equidad entre el hombre y la mujer campesina. No obstante, dos décadas después es una ley cuestionada en tanto las brechas de género en el sector rural se mantienen (Cristiano, 2022).

Con la Ley 750 de 2002 se expiden "consideraciones especiales en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a mujeres infractoras". Por su parte, la ley 861 de 2003 dicta "disposiciones relativas a proteger el único bien inmueble urbano o rural que pertenezca a una mujer cabeza de familia" y, este mismo año, se promulga la Ley 823 del 2003 que contempla normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres en lo referente a políticas y acciones de equidad

de género en todas las instancias y acciones del Estado a nivel nacional y territorial³¹.

De acuerdo con lo anterior se formulan políticas nacionales como la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2003) y la Política Nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo (2003) (Londoño, 2016). Además, se crea el Observatorio Colombiano de las Mujeres OCM de manera permanente y con el fin de "recopilar, analizar y difundir información relacionada con la situación de las mujeres que habitan en los territorios del país" (OCM, s. f.). Este observatorio está reglamentado por la Ley 1009 de 2006.

Asimismo, en el año 2006 se aprueba la Ley 1010 con la cual se adoptan "medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo". Sin embargo, es una disposición que no incluye un enfoque de género que permita visibilizar, prevenir y sancionar aquellas situaciones de acoso interconectadas al género y/o que afectan de manera singular a las mujeres y la comunidad con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD).

En diciembre del 2008 se crea la Ley 1257 con directrices de "sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres". Esta Ley tiene como objeto la adopción de normas que le garanticen a las mujeres una vida libre de violencias tanto en el ámbito público como en el privado y establece un concepto de violencia³² contra la mujer que amplía la comprensión del problema y habilita procedimientos dirigidos a sancionarla en sus diversas formas (Correa, 2018). En este mismo año, se aprueba la Ley 1232 de 2008 con la que se modifica la Ley Mujer Cabeza de Familia (Ley 82 de 1993) y dispone que quien ejerce la jefatura femenina de hogar

³¹ Para más información sobre normativa colombiana en género ver la página de Mesa de género: <https://www.mesadegenerocolombia.org/nacional>

³² En el contexto de la Ley 1257 de 2008 del Congreso de la República de Colombia la violencia contra la mujer es definida como "cualquier acción u omisión basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como la amenaza de realizar dichas acciones, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada" (p.1).

tiene especial protección en el fortalecimiento de sus derechos por parte del gobierno nacional.

También es preciso agregar en este periodo la aprobación de la Política para la Igualdad y Equidad de Género en la Universidad Nacional de Colombia. Esta política constituye una iniciativa nacional en materia de emergencia de la perspectiva de género en la educación superior pública, no solo como toma de decisión institucional sino como proceso que para el caso de esta IES implicó un proceso de construcción durante los cinco años previos (Rodríguez y Rivera, 2018).

En Cali se inicia en el año 2010 la construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres Caleñas, Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades. Esta iniciativa se da en el marco del proceso de incidencia política de diversas organizaciones sociales de mujeres³³ y su interlocución con el gobierno local, a la vez constituye el primer ejercicio proyectado en función de los problemas de las mujeres, sus demandas sociales, políticas económicas y culturales. Es mediante el Acuerdo No. 126 de 2010 que el Concejo Municipal respalda esta Política (Alcaldía de Santiago de Cali, 2010).

b. Ámbito institucional

La década del 2000 inicia en la Universidad del Valle con Óscar Rojas Rentería, rector elegido para el periodo 1999-2003. En estos primeros dos años del siglo XXI la participación de las mujeres en instancias directivas como la del Consejo Superior y el Consejo Académico se mantiene la mayor parte del tiempo en dos o tres representantes (años 2001 y 2002), en relación con seis o siete hombres que permanecen. Además, durante el periodo de transición entre Rentería e Iván Enrique Ramos Calderón (2003) las mujeres se ausentan en su totalidad del máximo órgano de representación universitario con lo cual el Consejo Superior queda conformado por nueve hombres (CIEGMS, 2017).

³³ Entre esas, el CIEGMS de la Universidad del Valle.

Los hombres predominan en la población docente: de un total de 757 docentes, 522 son hombres y 235 son mujeres (Rectoría de Univalle, 2006). Se trata de un panorama que se sostiene a lo largo de la década pues en el 2007, por ejemplo, la OPDI reporta 849 docentes de los cuales las profesoras representan el 32,9 % frente al 67,1 % de presencia masculina (Ibarra y Castellanos, 2009).

La vista hacia el estamento administrativo también muestra disparidades. Al tratarse de un sector que en el marco de la organización cumple sobre todo con funciones secretariales y de gestión (coordinación logística, correspondencia, recepción y atención al cliente, archivo documental, suministros, soporte tecnológico, entre otros) responde ideológica y simbólicamente a tareas y actividades consideradas afines a las mujeres. Así, en el año 2006 la cantidad de mujeres en funciones administrativas es de 176, mientras que el personal administrativo contratista masculino es de 152 (Rectoría de Univalle, 2006).

Que el estamento administrativo esté conformado por más mujeres que hombres no significa que sea un estamento más equitativo o reivindicador de la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo. Estos sectores que contratan más mujeres no solo responden a la concepción de la división sexual del trabajo, sino que resultan ser de menos estatus al recoger oficios feminizados, de servicio a los demás. No obstante, son panoramas que a simple vista pueden leerse positivos en tanto se cree que integran a las mujeres o promocionan la igualdad de oportunidades en las IES. El trabajo de oficina es una de esas secciones feminizadas y por tanto devaluadas (Palomar, 2017).

En el año 2006, 19.306 personas aspiran ingresar a los programas académicos ofertados en las dos sedes de la ciudad de Cali (9359 son hombres y 9947 son mujeres). De este grupo de inscritos e inscritas 4553 personas son admitidas: 1938 hombres y 2615 mujeres (Rectoría de Univalle, 2006). Estos años del siglo XXI muestran que las mujeres aspiran y se admiten más que los hombres, lo que refleja un panorama distinto a las décadas anteriores. También es una realidad en la que los hombres se ubican con más presencia en las Humanidades y las mujeres en las Ingenierías (Rectoría de Univalle, 2006). Sin embargo, se trata de fluctuaciones poblacionales que se presentan entre las

décadas y que pueden caer fácilmente en el supuesto de que “a mayor número de mujeres hay menos desigualdad de género” (Palomar, 2017, p. 32).

Lo anterior, visto desde perspectivas más críticas, puede ser entendido en el marco de una educación superior que llega al siglo XXI atendiendo a la desregularización, flexibilización y liberación económica (Palomar, 2017). Así, la masificación y feminización de la matrícula en educación superior tienen explicación en las economías neoliberales contemporáneas, lo cual no es suficiente para afirmar que con estas presencias de mujeres se cierran brechas de género o se reconfigure el orden de género patriarcal.

Entre los acontecimientos que inciden en la emergencia de la perspectiva de género en la Universidad del Valle, en especial en la Facultad de Ingenierías, se encuentra la socialización de las discusiones y reflexiones derivadas de la Alianza de Género y Agua, creada en el marco del Foro Mundial del Agua realizado en la Haya en el año 2000. Se trata de visibilizar la posición de las mujeres en la gestión comunitaria del agua y resulta ser una acción emprendida por una docente e investigadora vinculada en la institución desde el año 1997. “A mí me tocó impulsar eso acá en América Latina y bueno, creo que ese fue un buen espacio para tratar de meter el tema de género más ampliamente” (Entrevistada 1, comunicación personal, 21 de febrero del 2023).

Por el lado de las Humanidades es importante hacer alusión a un hecho administrativo del 2001 y es la adscripción a esta Facultad del CIEGMS. Suceso que permite que el curso electivo, ‘Identidades femeninas y masculinas’, siga situándose en la unidad académica de Trabajo Social y que en los primeros años de la década 2010-2020 se construyan iniciativas de política institucional para atender desigualdades de género (Yela, 2019).

A inicios de los años 2000 el curso ‘Identidades femeninas y masculinas’ se sigue reconociendo por sus aportes en la construcción de visiones alrededor de la diversidad. Una de las entrevistadas cuenta que una de sus fortalezas era “por ejemplo, eso de que se abriera la posibilidad de que en una clase se hablara directamente sobre las orientaciones sexuales” (Entrevistada 6, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

La creación del Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres en el 2003 es uno de aquellos sucesos que se entretajan con el ámbito institucional. A este acuerdo se adhiere el rector Iván Enrique Ramos Calderón en representación de la Universidad del Valle mediante una carta dirigida a la Consejería Presidencial de la República. En la misma señala que la institución se compromete a destinar un presupuesto para aportar a la prevención y promoción de la salud ocupacional y mental de la mujer trabajadora vinculada como servidora pública no docente (Rectoría de Univalle, 2003). Sin embargo, uno de los puntos de vista de las profesoras investigadoras que han hecho seguimiento a las acciones institucionales a favor de la equidad de género indica que tal compromiso del rector derivó solamente en la construcción de dos baterías de baños en el edificio de Administración y en el edificio de Ingenierías (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Acciones como la anteriores pueden hablar de un contexto sociohistórico en el que la institución no es fuerte en la identificación o reconocimiento de las desigualdades históricas que viven las mujeres en el ámbito de la educación superior. Esto se conecta con el tipo de medidas que se implementan en nombre de la igualdad de oportunidades y que pueden limitarse a medidas asistencialistas o cosméticas que no alteran un ordenamiento de género productor de invisibilización e inequidades.

Otros hechos dan continuidad a las medidas afirmativas agenciadas desde la década anterior. En ese sentido, mediante la Resolución 097 del 2003, el Consejo Académico de la Universidad del Valle aprueba "el 4 % del cupo de cada programa académico" (art. 4) para aspirantes de comunidades afrocolombianas. Esta decisión se complementa en el 2010 con la Resolución No. 038 del Consejo Superior que establece la exención en el valor de la matrícula básica de los Programas Académicos de Pregrado a las comunidades negras o afrocolombianas.

Las medidas afirmativas de la década del 2000 permiten visibilizar variables étnico-raciales en las características de la población universitaria. En este sentido, entre el 2004 y el 2016 se postulan 1617 personas afrocolombianas; de ese total

833 son mujeres y 784 son hombres, panorama que se asemeja a las observaciones realizadas para décadas anteriores en las que, independiente de la pertenencia étnica o racial, las mujeres aspiran más que los hombres en el ingreso a los programas académicos ofertados. Sin embargo, Anny Ocoró (2018) en su análisis de la participación de mujeres y hombres en el sistema de condiciones de excepción para las comunidades negras en la Universidad del Valle (2004-2016), señala que la experiencia de las mujeres racializadas debe ser analizada aun cuando las situaciones parezcan incluyentes, dado que al momento de la admisión el número de mujeres afrocolombianas aceptadas está por debajo del de varones y esto da cuenta, no sólo de la desigualdad estructural de la población afrocolombiana, sino de las diferencias en los puntajes escolares y trayectorias escolares más dificultosas para ellas.

Además de las acciones con las que se visibilizan variables étnico-raciales en los procesos de ingreso y admisión a la educación superior, se emite en el 2006 la Resolución No. 1228 con la cual las autoridades universitarias ordenan la aplicación de la Ley 1010 del 2006 o de Acoso Laboral en la Universidad del Valle. Si bien esta legislación carece de visiones que aclaren cuándo los abusos de poder se presentan a causa de las diferencias de género, el Artículo 2º de la Resolución emitida en la Universidad ajusta la definición del maltrato laboral a los procesos de la institución, entendiendo que dicha modalidad de acoso involucra la libertad física y/o sexual de quien ocupa el lugar de empleado, no empleado o trabajador oficial.

Otro suceso de repercusión local y regional es la realización del Foro público sobre las diversidades sexuales de la Universidad del Valle en noviembre del 2006. Este Foro resulta de la alianza entre diferentes grupos del sector con OSIGD de la ciudad de Cali en los cuales las y los estudiantes de la Universidad participan activamente. En este sentido, proponen no solo conformarse como colectivo al interior de la Universidad, sino abrir la discusión académica y social sobre el tema de las diversidades sexuales (Gobernación del Valle del Cauca y Universidad del Valle, 2016).

Para efectos del contexto sociohistórico resulta interesante agregar que, según las Memorias del Foro, la planeación de este evento inicia el año anterior, concretamente con la divulgación del documento denominado "Jornada por las libertades afectivas y sexuales en Univalle" que tuvo como objetivo recoger firmas de apoyo a la propuesta y a la vez incidir en las relaciones entre la población con OSIGD y la Gobernación del Valle del Cauca. De acuerdo con esto, en septiembre del 2006 se firma el "Acuerdo Social de Voluntades entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Confluencia de organizaciones, lideresas y líderes del sector LGTB del Valle del Cauca" (Gobernación del Valle del Cauca y Univalle, 2016).

La movilización a favor del reconocimiento de las diversidades sexuales se nutre entonces con la comunidad universitaria, pero también con el respaldo de la institución pues es el rector Iván Ramos quien da apertura el Foro y destaca la importancia de instalar una discusión que ya viene siendo fortalecida en universidades europeas, norteamericanas y latinoamericanas.

2.2.2. Década de 2010

a. Ámbito internacional, nacional y local

En este trabajo investigativo considero que, a diferencia de siglo XX, el siglo XXI cuenta con un ambiente político, legal y social internacional, nacional y local que habilita procesos de reconocimiento y visibilización del ordenamiento androcéntrico en diversos escenarios, entre esos las universidades. Parte de esta atmosfera dinamiza culturalmente el mandato de silencio y naturalización de las violencias sexuales ejercidas sobre las mujeres. Es por ello, que quiero hacer alusión al Movimiento #MeToo que si bien comienza en el 2006 mediante el trabajo colectivo impulsado por Tarana Burke gana relevancia en el mundo a partir del año 2017³⁴ (Cabreja y Manzano, 2019). Este movimiento se inscribe en el

³⁴ "El *hashtag* #MeToo comenzó a ser tendencia en Twitter y ganó mucha atención cuando la actriz Alyssa Milano lo usó como un *hashtag* de Twitter en respuesta a las denuncias de agresión sexual por parte del productor de Hollywood Harvey Weinstein. A

activismo feminista digital dado que opera mediante redes sociales formadas en internet entre las que se visibiliza la prevalencia de la violencia sexual y el acoso en las sociedades.

El hashtag #MeToo es usado millones de veces por mujeres víctimas de distintas partes del mundo para denunciar experiencias de agresión sexual. Quienes estudian las formas de organización feministas para luchar contra el sexismo y misoginia contemporáneos a través de tecnologías digitales, reconocen que este movimiento genera disposición y apertura de diversos sectores para comprometerse con la resistencia al patriarcado y otras formas de opresión (Cabreja y Manzano, 2019).

En consonancia con la tendencia internacional que promueve la equidad de género se consolida, entre el 2011 y el 2015, el proyecto Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior (FEGES)³⁵. Este es financiado mediante cooperación internacional y vincula a cuatro universidades colombianas: Universidad Central, Universidad Autónoma, Universidad Nacional de Colombia y Universidad Industrial de Santander (Rodríguez y Rivera, 2018). El propósito de este proceso se dirige a fortalecer las capacidades institucionales en equidad de género, de tal manera que conduzca a consolidar programas académicos, procesos de formación e investigación en las IES aliadas.

Las anteriores acciones son comprendidas por Lya Yaneth Fuentes (2011) en el marco de una década en la que se afirma el acceso masivo de las mujeres a la educación y el trabajo y en la que se confía en una suerte de ficción o ilusión igualitarista entre mujeres y hombres. Aunque las mujeres acceden masivamente a los sistemas educativos, esto no quiere decir que alcancen estudios superiores de posgrados, se equilibren las brechas salariales o logren ocupar cargos directivos o de toma de decisión.

través del *hashtag* #MeToo, Milano animó a los miembros del público a unirse para mostrar la magnitud del problema de la violencia sexual. Capturando la atención del público y de los medios, el *hashtag* se usó 12 millones de veces solo en las primeras 24 horas" (El País, 2017).

³⁵ A través de la Organización Neerlandesa para la Cooperación Internacional en Educación Superior (NUFFIC).

Algunas de las normas nacionales favorecedoras de la equidad de género y aprobadas por estos años son la Ley 1413 de 2010 enfocada en la Inclusión de la Economía del Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales; la Ley 1468 de 2011 que dispone que las mujeres trabajadoras en estado de embarazo tienen derecho a una licencia de catorce semanas durante la época del parto; la Ley 1434 del 2011 con la que se fomenta la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político mediante la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República. También en el 2012 la Ley 1595 que incorpora al ordenamiento jurídico nacional, “la convención de la OIT que garantiza la protección laboral mínima que deben tener los trabajadores y trabajadoras domésticas, a la par con las demás categorías de trabajadores” (Alcaldía de Armenia, 2021, p. 38).

En el 2013 se aprueba la Ley 1639 con la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y en el 2015 con la Ley 1761 se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Esta última se propone tipificar el feminicidio como un “delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación” (Art. 1).

En materia de inclusión social en el ámbito de la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional en el año 2013 construye los Lineamientos de la política nacional de Educación Superior Inclusiva (Rodríguez y Rivera, 2018). Este proceso de construcción de política pública nacional es representativo en términos de la visibilización de los derechos a la no discriminación y a la dignidad humana. Sin embargo, para Peñas y Cárdenas (2020) resulta ser un ejercicio que explicita las realidades diferenciadas de las mujeres, las personas sexo género diversas, las personas pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, Rom, raizales y palenqueros), víctimas del conflicto armado, en situación de discapacidad, entre otras. Sin embargo, el enfoque es ante todo de reconocimiento y no de redistribución, es decir, con acciones concretadas en becas, subsidios, fondos o participación política de la población.

Este ambiente nacional, de interpelación a las desigualdades de género en la academia, presencia en el año 2016 la realización del Primer Encuentro Nacional Universitario por la Equidad de Género en la Educación Superior. En el marco de este evento se crea la Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia conformada por más de veinte instituciones de educación superior de todo el país (Rodríguez y Rivera, 2018).

También son momentos de movilizaciones universitarias encabezadas por las plataformas estudiantiles que, entre los meses de octubre y diciembre del 2018, logran la instalación de la "Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos y soluciones que permitan resolver la situación actual de la educación superior". Estas demandas se centran en la crisis financiera y presupuestal acumulada por las IES desde la década de los noventa lo que deriva en alternativas de aumento de presupuesto para las IES en los años siguientes (Ordoñez, 2022).

b. Ámbito institucional

El periodo 2010-2020 en el ámbito institucional muestra un contexto sociohistórico en el que la legislación nacional incide en la construcción de medidas afirmativas e iniciativas de política de género dentro de la estructura universitaria. Sin embargo, es un periodo en el que siguen inquietando aspectos asociados a la equidad e inclusión.

De acuerdo con datos provenientes de la División de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Valle, la comunidad afrocolombiana que se admite entre el 2011 y el 2016 bajo la condición de excepción se compone de mujeres (16,1 %) y varones (21,5 %) lo que habla de menos probabilidades para las mujeres afrodescendiente a la hora de ingresar a algún programa académico (Ocoró, 2018).

Por otra parte, el aterrizaje de lineamientos de discriminación positiva a la lógica de la IES es analizada por Ceballos y Marín (2018) con la pregunta acerca de si dicha legislación "ha promovido una mayor participación de las mujeres en

los cargos de dirección universitaria" (p. 159). Su investigación observa el periodo 2012-2017 y encuentra la existencia de limitaciones para que las mujeres accedan a cargos directivos. En concreto en el 2017 la Universidad del Valle no alcanza los mínimos de cumplimiento establecidos por la Ley 581/2000 para entidades públicas pues las mujeres docentes ejerciendo en espacios de toma de decisión es el 17 % y la Ley de cuotas exige un mínimo del 30 %.

Órganos universitarios como el Consejo Superior y el Consejo Académico tienen entre el 2011 y el 2012 entre 2 y 3 mujeres en sus conformaciones, las cuales vienen a lo largo de las décadas constituyendo una minoría. Solo en el 2013 el Consejo Académico alcanza a conformarse de 5 mujeres y 10 hombres y al año siguiente llega una mujer representante estudiantil al Consejo Superior, pero en calidad de suplente (CIEGMS, 2017).

En contraste con la poca representación de las mujeres en instancias de decisión, se encuentra una referencia a la vinculación de mujeres en la institución en el Acta 001 de marzo de 2012. En ella el Rector se refiere al Programa de Semilleros docentes y dice que "la Universidad es incluyente, pues se recibió más mujeres que hombres" (Secretaría General de Univalle, 2012, p. 14), pero no se considera o explicita en qué áreas del conocimiento se desempeñan ellas ni cómo esto impacta en las relaciones sociales de la comunidad universitaria (CIEGMS, 2017).

El primer documento de carácter normativo, que en la Universidad hace alusión a la discriminación por razones de género corresponde al Estatuto del Personal Administrativo (Acuerdo 025 de 2014). Para Susana Matallana esto solo sucede a nivel enunciativo, en especial los Artículos V y IX del Capítulo II, pues en dicho documento no se contemplan acciones ni sanciones específicas que puedan ser aplicadas en caso de acoso o violencia de género (Matallana, 2018).

También en el 2014 el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052, le otorga a la Universidad del Valle la acreditación institucional de alta calidad por diez años (Ordoñez, 2022). En este sistema de prestigio, el Consejo Superior firma en el 2015 la Resolución No. 055. En esta se fijan los lineamientos generales para la construcción de la Política de Género de la

Universidad del Valle (Rodríguez y Rivera, 2018). A partir de este año se inicia un proceso participativo con actores de los distintos estamentos de la Universidad, escenario en el que convergen conflictos, resistencias, narrativas a favor y en contra de la Política. Una docente e investigadora que lideró por esos años la construcción participativa recuerda:

Los profes entran en pánico. Al ser una política participativa empiezan los talleres con profes, empleados, trabajadores. Su pánico se expresa en frases como 'en esta universidad nos van a regular la sexualidad', entran en pánico, pero también a atacar (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Un año después, el Consejo Superior, mediante la Resolución 144 del 2016, otorga de nuevo el estatus al Centro de Estudios de Género como espacio de producción de conocimiento científico y le da la responsabilidad de liderar la construcción participativa de la política de género. Se garantiza la sostenibilidad de esta medida, al incluirlo en el Plan estratégico de la Universidad 2015-2025 (Rodríguez y Rivera, 2018).

Cabe agregar que en instancias como la del Consejo Superior y el Consejo Académico siguen conformados por entre una y tres mujeres máximo. Pese a esta asimetría constante se encuentra que al finalizar el 2017 la representante estudiantil suplente interviene en el Consejo Superior planteando la importancia de la construcción de la Política de Género de la Universidad (CIEGMS, 2017). Por el lado del Consejo Académico este año cierra con la participación femenina más baja entre el periodo 2000-2017. Quienes participan del Consejo son Gladys López como decana de Humanidades, Lirian Ciro y Viviana Guzmán en la suplencia de las representaciones profesoraes y estudiantiles respectivamente (CIEGMS, 2017).

Estos son años también de visibilización y denuncias de acoso sexual dentro de la Universidad. Debido a estas, en octubre del 2017 la gobernadora encargada del Valle, le solicita al rector de la Universidad realice las investigaciones pertinentes con respecto a las denuncias de un grupo de mujeres

estudiantes que expresan haber sido víctimas de acoso sexual por parte de estudiantes y algunos profesores. El rector Édgar Varela Barrios le responde a la gobernadora del Valle con una carta en la que le indica que la comunidad universitaria rechaza cualquier acto de acoso sexual.

Por parte de las áreas del saber se realiza en el 2018, en la Escuela de Estudios Literarios de la Universidad del Valle, el Primer Seminario Nacional sobre Género, Acoso Sexual y Derecho a la Diversidad (Guerrero, 2018).

Otra área del saber que se moviliza a partir de la emergencia de discusiones y reflexiones alrededor de la equidad e inclusión de las mujeres en la educación superior es la Facultad de Ingenierías. Durante el periodo de confinamiento a causa de la pandemia del virus Covid-19 se realiza el Primer encuentro virtual del grupo de mujeres STEM³⁶ (Facultad de Ingeniería de Univalle, s. f.). El mismo surge de la iniciativa de dos profesoras ingenieras que se preguntan las razones por las cuales es tan escasa la vinculación de mujeres en carreras como Ingeniería electrónica, Ingeniería mecánica, entre otras. Una de las docentes fundadoras del Grupo de Mujeres STEM de la Universidad del Valle recuerda:

comenzamos a invitar a las profesoras mujeres a conversar temas de género dentro de la Facultad de Ingeniería, y realmente fue así, fue una cosa que surgió en conversación de nosotras en plena pandemia. Y hicimos una primera invitación a todas las profesoras de la facultad. (Entrevistada 4, comunicación personal, 10 de marzo del 2023).

A lo largo de las cuatro décadas que componen esta monografía sociohistórica encontré momentos significativos, que entrelazados con sucesos globales, nacionales y locales, habilitan por un lado perspectivas críticas feministas y de género que de manera gradual develan un ordenamiento de género basado en la dominación masculina en la Universidad del Valle. Por otro

³⁶ Las carreras STEM son todas aquellas relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

lado, algunos de estos sucesos refuerzan ideologías y prácticas sexistas mediante la conservación de dicho orden de género.

Las dos primeras décadas del siglo XXI sin duda revelan situaciones que escapan o se desvían de las normas, estructuras o patrones establecidos por el orden de género imperante. En este sentido, la construcción de una Política institucional de género en el último periodo (2010-2020), puede operar como un punto de ruptura en los últimos años, hito que por lo pronto no es suficiente para hacer tambalear el orden tradicional o mucho menos reconfigurarlo. Basta con recordar las desigualdades persistentes en la admisión de mujeres racializadas y no racializadas, con el nombramiento de mujeres en cargos directivos o la composición sexo genérica de integrantes de los Consejos Superior y el Consejo Académico.

Capítulo 3.

Transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos en la Universidad del Valle

Para continuar analizando las configuraciones y las reconfiguraciones de género en la estructura institucional de la IES priorizada en este estudio, describo en el presente capítulo los principales cambios o continuidades en la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos en la Universidad del Valle, entre 1980-2020. Con este tipo de saberes me refiero a aquellos derivados de los marcos epistemológicos que predominan en las facultades e institutos de la Universidad y que son resultado de la dominación masculina con la que se ha edificado su orden de género a lo largo del tiempo.

Los anteriores constituyen uno de los aspectos que he considerado metodológicamente observables del ordenamiento de género en las IES. Se trata de un aspecto con un carácter epistemológico y académico.

Para ello, examino algunos sucesos que son del orden de lo epistemológico y académico y que en simultaneo dan cuenta de la generización de las áreas del saber de la Universidad³⁷. En este sentido, concibo el acercamiento a la generización de las áreas del saber por medio de dos tipos de información construida:

- a. *una relacional-discursiva*: dada por la reproducción y naturalización de discursos y narrativas que feminizan y masculinizan las áreas del saber y que a la vez constituyen marcos epistemológicos desde los cuales se valida o no la construcción de conocimientos³⁸.

³⁷ Se trata de información situada en algunas facultades e institutos, es decir, no abarca la totalidad de áreas del saber que componen la IES.

³⁸ A lo largo del capítulo esta información la analizo y nombro como parte de las *epistemologías androcéntricas* cuando los discursos y narrativas responden a la dominación masculina que impera en la Universidad. En este orden, cuando los discursos y narrativas se distancian y cuestionan a la dominación masculina imperante traigo a colación su afinidad con las *epistemologías feministas*.

b. *una curricular*: que da cuenta de la incorporación de cursos, desarrollo de investigaciones y creación de centros de investigación afines a los estudios de género³⁹.

Construí esta información mediante la revisión de documentos que reposan en el Archivo Histórico de la Universidad del Valle; es decir, actas, comunicados e informes del Consejo Directivo, Académico, Superior y del Comité Central de Currículo. Asimismo, informes de Vicerrectoría de Investigación, recortes de prensa local, regional, nacional asociados a la Universidad y el periódico institucional *Campus*. También incluyo información derivada de entrevistas realizadas a profesoras pioneras y especialistas en estudios de género y feministas de la IES.

Según lo planteado e ilustrado en el capítulo sociohistórico, la Universidad del Valle ha estado históricamente guiada por la dominación masculina. Este ordenamiento se arraiga en las subjetividades, lo que lleva a una no visibilización de la desigualdad subyacente. Sin embargo, en distintos momentos, como la década de 1990 y especialmente en los últimos años este ordenamiento se ve cuestionado y fisurado por acciones colectivas inspiradas por perspectivas feministas y de género. Estas acciones, lideradas principalmente por mujeres con intereses tanto académicos como activistas (profesoras, estudiantes y colectivos feministas locales), ponen en entredicho este orden establecido.

Dicho ordenamiento corresponde con las lógicas sociales y culturales del contexto al cual pertenece, y bajo esa atmosfera las epistemologías que han orientado la construcción y transmisión de saberes en su interior son ante todo tradicionales y androcéntricas.

La comprensión de los modos en los que las relaciones y prácticas de género participan en la construcción de saberes ha estado ausente en las

³⁹ A lo largo del capítulo esta información la asocio con la incorporación de cursos, seminarios, investigaciones y eventos académicos que nombro y analizo como *contenidos* que pueden ser afines a los estudios de género y epistemologías feministas.

epistemologías tradicionales. En ellas prima una concepción homogénea tanto del sujeto cognoscente como del sujeto cognoscible y se pretende que el conocimiento que se construye sea objetivo, neutral e imparcial (Bermúdez y Rodríguez, 2022).

Mi intención de conocer el orden de género en la Universidad del Valle a través de sus aspectos epistemológicos y académicos se apoya en miradas feministas a los conocimientos y saberes que se generan y validan en esta IE. Se trata entonces de miradas que interpelan un ordenamiento institucional afianzado en ideas dominantes sobre lo que se considera y se impone como ciencia verdadera, objetiva y universal.

De acuerdo con lo anterior, el conocimiento está restringido a parámetros rígidos que para Gloria Comesaña (2007) tienen claros matices occidentalocéntricos e instrumentales. La superioridad otorgada por la ciencia, el método científico y la identidad masculina como único sujeto cognoscente, son algunos de los parámetros que condicionan la producción de conocimiento.

Estos configuran epistemologías androcéntricas para las cuales no todo saber es legítimo y no todos los sujetos son capaces de alcanzar el conocimiento de las cosas o entorno que les rodea.

A continuación, examino los principales cambios o continuidades en la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos en las facultades e institutos de la Universidad del Valle, entre 1980 y 2020.

3.1 Década de 1980

Para la década de 1980 la organización social del contexto local y regional en el que se sitúa la Universidad del Valle responde muy fuerte a la división sexual del trabajo, siendo ésta una concepción que permea todos los ámbitos de la vida social. Para el caso de la vida académica esta división sexual se manifiesta en la feminización y masculinización de las áreas del saber, es decir, una generización que está dada por aspectos cuantitativos y cualitativos.

En el Informe "Presencia de la Mujer en la Universidad del Valle" presentado en 1989 por María Eugenia Nieto en el *Congreso Latinoamericano de Mujeres*, se considera que la elección de carreras por parte de la población femenina está concentrada sobre todo en cuatro áreas que son: Educación, Salud, Ciencias sociales y Bellas Artes, mientras que la población masculina elige en su mayoría matricularse en Ingeniería.

Lo interesante de la identificación de esta división en la década de los años ochenta es que la ponente reconoce que se trata de una discriminación que se hace visible no sólo por el comportamiento cuantitativo entre mujeres y hombres en los distintos programas académicos, sino por el bajo estatus asignado a las carreras feminizadas, es decir, por la persistencia de una connotación cultural que distribuye de manera desigual profesiones y oficios según el sexo. De esta manera, los saberes y conocimientos de la vida privada "madre que enseña y madre que cura" (Nieto, 1989, p. 14), no sólo son asociados a actividades no remuneradas de procreación y reproducción, sino que afianza la concepción de las mujeres como "seres-para-los-otros" (Lagarde, 1996, p.18).

La identificación de la devaluación que tienen áreas del saber como la Educación, la Salud o las Ciencias sociales por ser elegidas sobre todo por mujeres no es ajena a las discusiones visibilizadas por el feminismo a nivel internacional, nacional y local. La pregunta por la subordinación femenina y/o el desbalance en las relaciones de género se extiende a los ámbitos académicos donde la división del mundo a partir de las diferencias sexuales actúa en cuanto imaginario colectivo.

Además, las académicas que construyen conocimientos en torno a las desigualdades de género en la academia afrontan violencias simbólicas (reacciones descalificadoras) ejercidas por parte de sus pares varones intelectuales una vez militan y divulgan sus esfuerzos teóricos feministas (Yela, 2019).

Una de las profesoras pioneras en los Estudios de Género y feministas en la Universidad del Valle recuerda los actos de ridiculización y burla a los que fue sometida por estos años:

Recuerdo que cuando en el año 82, antecitos de ser profesora titular me publicaron un libro de poemas y uno de los poemas era sobre la menstruación. Y en el periódico *El País* sacaron mi foto y lo divulgaron. Era un soneto alejandrino que se llamaba "Sangre y fuego" y entonces algunos compañeros me dijeron que cuando vieron en *El País* mi foto y ese poema dijeron: "Ah, pues entonces nosotros para que nos asciendan a profesor titular lo que tenemos que hacer es publicar un soneto sobre la caca". Ese es el tipo de cosas que antes se hacían. (Entrevistada 2, comunicación personal, 22 de febrero del 2023).

Las dimensiones relacionales y discursivas en esta década pasan entonces por la reproducción y naturalización de narrativas que producen ambientes conformados por barreras individuales y sociales que, de manera sutil (o no), discriminan a las mujeres en la academia. Estas "micro-inequidades" son nombradas por Sandler y Hall (1986) en su estudio "The campus climate revisited: Chilly for women faculty, administrators, and graduate students".

Pese al clima frío y hostil del momento, en el que las epistemologías androcéntricas rechazan y denigran epistemologías alternativas, como las vinculadas a los lugares y experiencias vitales de las académicas, ellas empiezan a incorporar contenidos afines a las epistemologías feministas en sus cursos, lo cual puede verse respaldado por el principio de autonomía universitaria y de libertad de cátedra habilitado por la Ley 80 de 1980 (Rodríguez y Rivera, 2018).

La incorporación de contenidos afines a las epistemologías feministas y de género son escasos y aislados, lo que facilita el sostenimiento de un orden de género que es ante todo simbólico y por ello en muchos casos pasa desapercibido. "En estos últimos años prácticamente nada se ha hecho en la formación profesional que se imparte a los docentes para advertirles sobre la nocividad de las actitudes sexistas, de las que generalmente no se dan cuenta" (Nieto, 1989, p. 40).

Ahora bien, se encuentran por estos años algunas preocupaciones investigativas en torno a las relaciones que construyen las y los estudiantes con el

estamento docente. De acuerdo con los resultados de un estudio realizado a inicios de la década en torno al estamento estudiantil y sus prácticas académicas, se destaca que esta población considera a sus profesores/as: "distantes, autoritarios y conservadores, creen que nosotros somos pobres y simples destinatarios de la transmisión de su saber, muchachos inmaduros que deben resignarse a medir con agradecimiento y pasividad la ciencia que se nos comunica" (Álvarez, 1984, p. 86). Estas relaciones percibidas a partir de ejercicios de poder y de una concepción del sujeto estudiante como pasivo e inferior caracterizan los ámbitos permeados por las epistemologías androcéntricas, las mismas que promueve la ciencia dominante a la hora de configurar relaciones sujeto-objeto (Comesaña, 2007).

Es en este escenario epistemológico tradicional y androcéntrico en el que se incorporan, al final de la década, cursos en torno a temas y problemas vinculados a la sexualidad humana. Se trata de abordajes impulsados por el Departamento de Psicología y la Facultad de Educación, alrededor de los Estudios de la sexualidad humana. En este sentido, se proponen en el año 1989 tres niveles del curso denominado "Sexualidad humana" y entre sus contenidos priman conocimientos sobre anatomía, fertilidad, enfermedades de transmisión sexual, anticonceptivos, parafilias, disfunciones sexuales, entre otras. Es decir, ante todo conocimientos clínicos o centrados en el cuerpo humano y de manera escasa conocimientos socioculturales o relacionados con la educación sexual, el feminismo y los movimientos de liberación (Comité Central de Currículo de la Univalle, 1989).

Si los anteriores saberes centrados en la dimensión anatómica de la sexualidad quedan registrados en documentos institucionales es porque han pasado por procedimientos internos de respaldo institucional. Otra realidad es la de los saberes y conocimientos afines a los estudios de género, que se construyen a final de la década y parten de actos individuales de profesoras pioneras feministas:

Digamos, en la década del 80 quisiera hacerle un reconocimiento a Nora, a la profesora Nora Segura, que era socióloga. Porque ella hizo un seminario

sobre Mujer en Cali, Mujer y trabajo. Entonces ella hizo un seminario donde participamos varias feministas, me acuerdo de que estaba Martha Cecilia, yo estuve. Fue de las primeras en la Universidad y eso fue en la década del 80 y ella nos habló de varios temas sobre la mujer rural. Nos presentó un documento sobre la situación de la mujer en Cali en todas las áreas. (Entrevistada 5, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

En materia académica y epistemológica la década de 1980 se reafirma en discursos y narrativas que de manera naturalizada feminizan y masculinizan las áreas del saber. Asimismo, se caracteriza por la ausencia de cursos, investigaciones o eventos afines a los estudios de género y feministas.

3.2 Década de 1990

Al finalizar el siglo XX, las bases epistemológicas, sobre las cuales se cimentan las áreas del saber en la Universidad del Valle, siguen siendo aquellas que exaltan una supuesta universalidad a la hora de producir conocimiento. En este marco el sujeto masculino es la medida (en apariencia asexuada y neutra) del estado de cosas que componen la vida académica. De esta concepción de sujeto es de donde parte el conocimiento considerado objetivo y aplicable a todos los casos o realidades posibles (Comesaña, 2007).

A propósito del orden institucional, la ubicación ideológica del sujeto masculino está en el centro o en la columna vertebral de la IES. Por ello, este estudio acude de nuevo a las reflexiones que en los primeros años de la década de 1990 hace el periodista, poeta y escritor Álvaro Burgos Palacios. En su artículo titulado "Medularmente machista" se refiere a la institución univalluna y cuestiona los estatus diferenciados y desiguales asignados a carreras "femeninas" como Trabajo social, Lenguas modernas, Teatro, Historia, Sociología. Por otro lado, resalta que son las mujeres quienes en su mayoría aspiran a las Ciencias de la Salud, pero en Programas como Odontología, Fisioterapia, Dietética y Nutrición, Bacteriología y Fonoaudiología. "Si bien hay más mujeres en el mundo

universitario, sus credenciales académicas todavía están lejos de ser las convencionales o de mayor significación como Medicina, Ingeniería o Derecho" (Burgos, 1994, p. 27).

El mismo autor agrega que en los procesos de admisión a Programas de Posgrado la tendencia no oficial es dar los cupos a varones por el temor a que la maternidad o el matrimonio sacara del mercado laboral a las futuras especialistas. También afirma que para ese momento "las profesoras no son mayoría en ninguna facultad, ni siquiera en las femeninas y tampoco lo son en el escalafón docente general pues sólo el 4,8 % de docentes son profesoras titulares" (Burgos, 1994, p. 27).

Estos planteamientos reúnen dos elementos que son subestimados por el orden de género de la Universidad: las ciencias sociales o humanas y la población femenina o feminizada. Esta idea es abordada en el marco de una conversación sostenida con una profesora pionera en los estudios sociales y de género en el área de Ingenierías. Ella fue vinculada en el año 1997 y a la fecha sigue siendo la única mujer socióloga nombrada en la Facultad de Ingeniería. Entre sus reflexiones y memorias expresa que a lo largo de su trayectoria ha sido recurrente que directivos ingenieros señalen que en sus procesos y proyectos "ya no necesitan hacer tanto trabajo social" (Entrevistada 2, comunicación personal, 21 de febrero del 2023). Ella, en calidad de profesional de las ciencias sociales, ha tenido que estar demostrando que en temas de agua y saneamiento el trabajo se hace en directo con la gente. En ese sentido, su apuesta por la interdisciplinariedad ha sido constante. "Digamos la gran tarea es meter lo social en una cuestión técnica y dentro de lo social, la interseccionalidad: género, etnia, clase, edad" (Entrevistada 2, comunicación personal, 21 de febrero del 2023).

No es de extrañar que las bases epistemológicas androcéntricas que imperan en este contexto asignen mayor valor al desarrollo de las ciencias naturales, las tecnologías, las ingenierías o las matemáticas y que la relación de los estamentos directivos y docentes con el/la sujeto estudiante sea en el marco de las relaciones sujeto-objeto que caracterizan a las pedagogías tradicionales. A propósito, al inicio de la década se emite el Acuerdo 001 de febrero 3 de 1993 del

Consejo Superior, en el que se establece el marco general de la estructura curricular de la Universidad del Valle; este acuerdo respalda nuevas formas de docencia e investigación apoyadas en equipos tecnológicos y diferentes sistemas de información. Aunque la estructura curricular responde a las aspiraciones de la Constitución de 1991 en relación con formar profesionales críticos y con capacidades para afrontar los problemas de un país recién reconocido plural y diverso, la tradición e historia de un modelo educativo pesa y se sostiene en cuanto sistema de pensamiento con respecto al conocimiento. Freddy Varona (2020) al abordar las ideas de Paulo Freire y sus aportes a la educación superior, cuestiona el acto de enseñar en la universidad limitado al tratamiento del objeto de estudio o a la dimensión cognitiva instrumental, y no a la creación de las condiciones humanizadas para que el aprendizaje crítico sea posible.

Otro suceso que por estos años puede trastocar las epistemologías androcéntricas es la creación del CIEGMS en 1993. En ese lapso circulan discursos y narrativas en la comunidad universitaria que pueden ser tanto de apoyo institucional como de rechazo y discriminación.

Es posible leer las respuestas institucionales que indican apoyo y receptividad en el marco de un contexto internacional que incide para que en lo regional y local se incorpore la perspectiva de género en las instituciones. En este sentido, de manera formal las expresiones y pronunciamientos son de respaldo; sin embargo, en ámbitos menos formales sucede lo contrario y parte de este contraste lo recuerda una de las profesoras fundadoras del Centro:

Bueno y este rector, el mismo que nos creó por decreto, le dijo a Simone Accorsi: 'Es que hay una profesora, Castellanos, que se ha inventado un embeleco que se llama el Centro de Estudios de Género y le hemos tenido que aprobar', pero él no sabía que Simone Accorsi era también del Centro. (Entrevistada 2, comunicación personal, 22 de febrero del 2023).

El rechazo y la exclusión del espacio también se ven reflejados en la escasa asignación de recursos y condiciones de funcionamiento.

una cosa que yo recuerdo muy claramente fue que, bueno, empieza toda esta cosa de nuestro activismo académico con las uñas, la gente trabajando sin que les dejaran a las profesoras poner las horas, porque tú, cuando trabajas en la Universidad tienes que llenar cada semestre un formato en que digas cuántas horas vas a dedicar a docencia, cuánto vas a dedicar a investigación, cuántas a extensión y tienes que tener 1200 horas. Pero entonces la gente ya tenía sus 1200 horas y además hacía trabajos en el Centro y no le permitían incluir el trabajo que hacían con el Centro. No podía estar en la carga académica, no era reconocido. (Entrevistada 2, comunicación personal, 22 de febrero del 2023).

A pesar de que en términos formales las puertas de la Universidad se abren para los Estudios de Género, mediante la aprobación de un Centro de Investigación, las mujeres académicas emprenden un trabajo que no está en el lugar más prestigioso y visible de la institución. Se trata de lo que Thamar Heijstra (2017) llama el trabajo doméstico no valorado que se realiza en los campus, en el marco de la reflexión en torno a una marginación que sigue siendo difícil de resolver, incluso cuando se cuenta con el aval institucional para poner en marcha el CIEGMS.

A modo de contraste, es notable la progresiva incorporación de contenidos afines a los Estudios feministas y de género. Estos se ven reflejados en cursos, investigaciones y diversos eventos académicos (seminarios, charlas y foros) que se realizan en algunas áreas del saber de la institución. En este sentido, se proponen y sostienen a lo largo de la década charlas en el Auditorio N°5 denominadas "Sexualidad, trabajo, cerebro y género", lo que suscitó un creciente reconocimiento académico a los debates realizados en este espacio (Rodríguez y Rivera, 2018, p. 34).

También se crea el Sistema de Investigaciones en la Universidad lo que significa un aumento en la asignación de recursos para la producción de conocimientos. Para el periodo 1991-2002, la Universidad se reconoce como la Institución de Educación Superior en Colombia que logra tener la financiación más

alta de Colciencias (Ordoñez, 2007). Es además un escenario en el que se fortalecen las líneas de investigación en Estudios de Género y crecen los proyectos en campos como salud, familia, autonomía, diversidad sexual, masculinidades, entre otros (Yela, 2019).

Algunos de los proyectos asociados a la salud son "Relaciones de género en las prácticas de salud reproductiva en grupos de adolescentes de un asentamiento urbano del distrito de Aguablanca" desarrollado por Fernando Urrea; "Salud para las mujeres, mujeres para la salud" a cargo de Yolanda Arango y "Familia y salud" coordinado por el Grupo Multidisciplinario de Nora Caballero Segura (Yela, 2019).

Otros esfuerzos en torno a la producción de conocimientos afines a las perspectivas de género y feministas se inscriben en la esfera familiar y una de las investigaciones desarrolladas es: "Dominación y violencia en la familia según género, generación y parentesco" a cargo de María Cristina Maldonado (Yela, 2019).

Para la segunda mitad de la década se hace notable el interés por producir conocimientos con miradas de género alrededor de la realidad de los varones y/o personas con orientaciones sexuales e identidades no hegemónicas, enmarcándose en la comprensión de las masculinidades y de las diversidades sexuales. Algunos de los proyectos en estos campos son: "Racionalidad Sanitaria en la Conducta Sexual: Tres Frentes de Exploración en la Ciudad de Cali" de Elías Sevilla Casas (1994) y "La construcción social de las masculinidades entre los jóvenes negros de sectores populares de la ciudad de Cali" de Fernando Urrea y Pedro Quintín (2000).

En materia de cursos y eventos académicos la propuesta y desarrollo de seminarios es bastante nutrida. Algunos de estos se promueven a partir de la creación del CIEGMS en 1993 con el objetivo de divulgar investigaciones con perspectiva de género en el ámbito nacional y latinoamericano, tal es el caso del seminario *Presente y futuro de los estudios de género en América Latina* realizado en 1993 (Síntesis, 1993b, p. 1) y los seminarios *Discurso, género y mujer* y *La*

construcción social de género y la crítica literaria realizados en 1995 (Yela, 2019, p. 57).

Otro seminario impulsado en el año 1992 por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración es: *Estrategias de desarrollo para mujeres ejecutivas* y quien lo dicta es la profesora Luz Gabriela Arango de la Universidad de Los Andes. El mismo se presenta pertinente en un contexto de creciente acceso de las mujeres a cargos de decisión en el área de la Administración y los retos que tienen al asumir dinámicas tanto laborales como familiares (Facultad de Ciencias de la Administración, 1992).

También los foros y conferencias constituyen actividades académicas que al final de la década aportan a la multiplicación de los debates y una muestra de ello se da en el año 1997 con el desarrollo de los foros: "Aborto y ética", 'Participación política y poder local', 'La salud integral de la mujer: un nuevo paradigma', 'Mujer, violencia y desplazados'" (Yela, 2019, p. 81). Asimismo, se realiza en 1999 la conferencia denominada: "Las mujeres hablan con el Estado" con la intención de analizar la incidencia de las mujeres en los marcos jurídico-políticos nacionales. Este es orientado por la profesora Martha Cecilia Londoño López (Oficina de Comunicaciones de Univalle, 1999a).

Si bien las principales actividades académicas con perspectivas feministas y de género en la década de 1990 emergen respaldadas por el CIEGMS, otras surgen como iniciativas propias desde las Ciencias de la Administración o desde los Estudios Literarios. Sobre ésta última área una de las profesoras pioneras feministas entrevistada en este estudio expresa que fue la primera en impulsar los Estudios de género en Literatura. Sobre la receptividad de sus pares académicos indica:

en un primer momento yo podría decir que hubo como cierta condescendencia que apuntaba a decir: "bueno, esto pasará, esto es una moda". Pero propiamente yo no puedo decir que hubo exactamente un rechazo hay que tener en cuenta que con el estudiantado siempre tuvo muy buena acogida, o sea, mis cursos siempre fueron muy demandados (Entrevistada 3, comunicación personal, 3 de marzo del 2023).

El nivel de receptividad o rechazo hacia la introducción de los Estudios de Género en las áreas del saber de la Universidad no suele exteriorizarse de manera explícita, algunas expresiones de aceptación o condescendencia pueden leerse también como parte de discursos institucionales que adoptan un lenguaje políticamente correcto. Sara Mills (2003) como se citó en Buquet *et al.* (2014) menciona “que una posición “políticamente correcta” [*political correctness*] se caracteriza por una atención excesiva a las sensibilidades de quienes son vistos/as como diferentes de la norma (mujeres, gays y lesbianas, gente ‘de color’, discapacitados/as)” (p. 20-21) y esta actitud precipita lenguajes suaves o benevolentes que aniquilan las intenciones de reconfigurar el orden de género.

3.2.1. El curso “*Identidades femeninas y masculinas*” en la Universidad del Valle

En la segunda mitad de la década los cursos propuestos desde el CIEGMS son tomados por estudiantes de diversos planes académicos, algunos de estos son: “Las relaciones de género en lo público y lo privado” dirigido a explorar algunas concepciones sobre las relaciones de género y sus implicaciones en la vida pública y privada (Oficina de Comunicaciones de Univalle, 1999b), “Familia y género” dirigido por la profesora Nancy Motta y “Discurso literario femenino” dirigido por la profesora Gabriela Castellanos (Yela, 2019).

Uno de los cursos que adquiere una acogida especial es “Identidades femeninas y masculinas”, el cual es considerado por las profesoras pioneras feministas un hito en la emergencia de los Estudios de Género en la institución. Se diseña e implementa dos años después de la creación del CIEGMS recogiendo los debates de interés para la población docente y estudiantil involucrada. En este sentido, responde a las inquietudes de la comunidad universitaria en torno a los significados sociales y culturales de las masculinidades y las feminidades al interior de la Universidad (Rodríguez y Rivera, 2018).

Este curso se ofrece como electivo a todas las áreas académicas de la Universidad y la Unidad Académica que lo adopta para ser impartido con cupos genéricos es la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. A propósito, Bermúdez y Rodríguez (2022) argumentan que la producción de conocimientos en Trabajo social se fundamenta de manera significativa en las epistemologías feministas y de la experiencia, de ahí que no es de extrañar que en esta Unidad el curso encontrara un lugar que ya venía habilitando la interdisciplinariedad, dándole un lugar a la experiencia y situando a los sujetos cognoscentes y los sujetos cognoscibles.

En sus primeras versiones se matriculan hasta 250 estudiantes y es acompañado por un profesor/a y cinco monitoras/es. Además de contar con el respaldo e interés de estudiantes y docentes. Otra de las razones por las cuales este curso es considerado un suceso significativo es por el modo en el que el personal docente resignifica sus prácticas pedagógicas, poniendo en el centro de los aprendizajes las propias experiencias:

yo sí creo que fue un hito institucional, también en términos de experiencia formativa para estudiantes y también para los profesores, lo tomamos muy en serio todos, fue un laboratorio de innovaciones pedagógicas. Estos temas, no podían ser temas que se trataran simplemente como contenidos escolares, sino que eran temas que tenían que conectar muy fuerte con la experiencia de los participantes, poner en escena y deliberar en torno a la experiencia de los participantes respecto a cuestiones de género, y en eso yo creo que antes de ese curso no hubo algo semejante en la universidad (Rodríguez y Rivera, 2018, p. 33).

Con relación a las innovaciones pedagógicas generadas en el marco del curso, cabe destacar que se trata del diseño de materiales didácticos que trascienden las sesiones de clase y son aprovechados en otros espacios de reflexión con perspectivas feministas y de género:

algunos ejemplos de estos materiales fueron: dos boletines bibliográficos, un video sobre la historia del Movimiento Feminista en Cali, que contaba a

su vez con un material didáctico de diapositivas; y finalmente, la elaboración de un Manual titulado 'La mujer hoy y el desarrollo personal'. (Yela, 2019, p. 80).

Por otro lado, el valor asignado a la experiencia de los sujetos involucrados en el curso es al mismo tiempo una validación epistemológica de sus conocimientos situados y encarnados:

Se acercaban los estudiantes hombres a contarnos cosas, por ejemplo, un pelado me dijo: "profesora, es que nunca en mi carrera —era una Ingeniería— el director del Plan es asequible, ellos no son accesibles como ustedes". La gente ya se atrevía a hablar y además porque teníamos una posición, por ejemplo, yo era una de las que tenía una posición muy férrea de que lo que aquí se habla nadie lo puede ir a contar y donde yo me dé cuenta... Entonces, llegaban y decían: "Profesora, yo soy de la comunidad gay de Cali, pero soy cristiano, yo tal y tal cosa y yo quiero entrar a este curso, no estoy matriculado en la Universidad". Así me decían. Yo decía: 'Ay juepucha', y yo nunca los sacaba. Yo no sacaba a la gente, yo los dejaba (Entrevistada 6, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

Los conocimientos situados conciben a los sujetos con localizaciones específicas respecto a su género, orientación sexual, pertenencia étnico-racial, edad, nivel educativo, entre otras; por tanto, los conocimientos que estos/as producen son siempre situados y validados en colectivo. En este orden, la apuesta del curso mencionado remueve en esta década aspectos epistemológicos y académicos del orden de género de la Universidad del Valle.

Considero que con este curso se materializan epistemologías alternativas que en años anteriores estaban ausentes, sobre todo por la defensa a ultranza de racionalidades masculinistas y positivistas en detrimento de la producción de saberes cualitativos. Una de las profesoras pioneras feministas, vinculada en la Universidad en el año 1976, reflexiona sobre el lugar marginal de las ciencias sociales y de la producción de saberes cualitativos en el ámbito académico, en

especial en la década de 1980, de esta manera reconoce que en los años noventa se experimenta el auge de los estudios cualitativos y con ello el interés por esferas micro y cotidianas:

sólo era científico lo que daba cifras, por ejemplo, yo me acuerdo que fui lectora evaluadora de la tesis de Claudia Galeano y casi no se la aprueban, eso fue una pelotera porque digamos era algo de pareja. Era un estudio que para los sociólogos no tenía científicidad, o sea, pues era algo muy específico, pero entonces es el momento en el que está surgiendo el Centro de Género y también se da relevancia a los estudios cualitativos, allí es cuando, por ejemplo, ya el Centro también empieza a avalar todos estos proyectos (Entrevistada 5, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

Otras reflexiones que explican el alto interés por el curso tienen que ver con que se fundamenta y promociona desde los Estudios de género e identidades y no desde los Estudios de las mujeres:

Había Estudios de las mujeres en las universidades del mundo y en Bogotá se hablaba, por ejemplo, en la Nacional de los Estudios de las mujeres, pero en Cali no se hablaba sobre eso y aunque había grupos de feministas la Universidad no admitía los Estudios de las mujeres. Entonces una estrategia para involucrar todo lo que era con relación a los Estudios de las mujeres y el tema de las mujeres fue empezar a variar el nombre y no poner *Estudio de las mujeres* sino, *Estudios de género*, eso fue como una estrategia, digamos, fue algo estratégico porque involucraba a masculino y femenino. (Entrevistada 6, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

Introducir un curso electivo en nombre de las identidades es más viable para la institucionalidad que introducir un programa en nombre de las mujeres y sus realidades específicas, para entender esto acudimos a algunos análisis de Blazquez *et al.* (2010) a la hora de reconocer que en ciertos contextos decir mujeres es más amenazante que decir género, dado que esto desafía el mantenimiento de los regímenes absolutistas o totalitaristas, en los que existe una

gran intolerancia a la condición femenina como alteridad. Así las cosas, un curso sobre identidades y género sin duda abre en la década de 1990 el espectro de discursos, puntos de vista y posibilidades de comprensión de las diversidades, pero no toca o desestabiliza el orden de género que impera en la institución.

3.3. Década de 2000

El curso "Identidades femeninas y masculinas" logra en la década de los noventa un lugar destacado entre las asignaturas electivas que se ofrecen a todos los programas académicos de la Universidad. En este sentido, el papel que juegan las epistemologías feministas y el respaldo de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad en su sostenimiento y crecimiento es clave. Las experiencias vitales de las y los estudiantes son centrales en el proceso de construcción de conocimientos y las docentes a cargo del curso se ven interpeladas con retos pedagógicos y el reconocimiento de la instalación de un ambiente de pluralidad:

yo creo que la clase de Identidades femeninas y masculinas en ese momento fue la apertura de la Universidad hacia lo que es la diversidad humana, por ejemplo, eso de que se abriera la posibilidad de que en una clase se hablara directamente sobre las orientaciones sexuales fue de las cosas que me tocó a mí por allá en el 2001. (Entrevistada 6, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

El modelo dominante en la construcción del conocimiento ha dejado por fuera la experiencia de los sujetos y su capacidad de producir saberes acerca de sus propios territorios, corporalidades y vivencias. Donald Schön (1982) se refiere a este modelo en términos de un tipo de racionalidad predominante, heredero de epistemologías positivistas del siglo XIX que se encargan de otorgar a las instituciones universitarias un lugar de distinción, dado, entre otras cosas, por la

implementación del método científico y la aspiración de producciones neutras y objetivas. Con esta fuerte tradición, las experiencias de los sujetos no suelen priorizarse en las IES y por ello este curso sigue siendo destacado a inicios de los 2000. En esta asignatura sí se asigna un valor a la expresividad y reflexividad de las y los estudiantes en relación con sus identificaciones eróticas y afectivas y hace de éstas objetos de conocimiento público y político.

Alba Nubia Rodríguez y María Eugenia Ibarra investigan en el 2013 la producción de conocimientos realizada en los principales Centros de Investigación con perspectivas de género y feminista en Colombia, entre el 2000 y el 2010. Sin duda, es una década de crecimiento de intereses e inquietudes investigativas promovidas desde los centros de investigaciones consolidados en las universidades públicas; además, sobre temas y problemas comunes relacionados con los derechos humanos, el conflicto armado, la etnicidad, las identidades de género, la sexualidad, entre otros (Rodríguez e Ibarra, 2013).

Aunque los temas y problemas estudiados en el nivel nacional son diversos, se encuentran respaldados por miradas que cuestionan las epistemologías tradicionales y su desconocimiento del lugar del género en la construcción de saberes. Estas miradas críticas no están desconectadas de un momento sociohistórico en el que los movimientos feministas y de mujeres visibilizan la complejidad de los problemas sociales y públicos asociados a la desigualdad sexista y a la exclusión epistemológica de buena parte de la humanidad.

De acuerdo con lo anterior, los estudios que se realizan en estos primeros años del siglo XXI en la Universidad del Valle, y que responden a perspectivas feministas y de género, son también estimulados por el CIEGMS. Además de investigaciones, crecen las actividades académicas en torno a temas como la sexualidad, el género y la clase social con población joven racializada en la ciudad de Cali (Meneses, 2009). Por otra parte, publicaciones como el libro *El espejo roto: Ensayos antropológicos sobre los amores y la condición femenina en la ciudad de Cali* de Elías Sevilla (2003), es comentado en el evento de presentación del libro por Florence Thomas (2004), quien en este momento coordina el Grupo Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia.

También, en el año 2004 es premiado el libro *Guerra y paz en Colombia, las mujeres escriben* de Carmita Navia, al mismo se le otorga el premio latinoamericano Casa de las Américas en la modalidad de Premio Extraordinario sobre estudios de la mujer (Univalle, 2004).

En el marco de la Maestría en Sociología se programan variadas conferencias brindadas por invitadas/os nacionales e internacionales en esta primera mitad de la década, algunas de ellas denominadas: "¿Por qué tantas diferencias en la tasa y las formas de empleo femenino? Políticas laborales, arreglos institucionales y contratos de las mujeres y los hombres en la Unión Europea, en una perspectiva comparativa" presentada en el año 2004 por Rainer Dombois (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle, 2004); "¿Tiene sexo la sociología? La categoría de género en las ciencias sociales" presentada en el 2005 por Luz Gabriela Arango (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle, 2005) y "Mujer y participación política en América Latina: ¿Presencia o representación?" presentada por Magdalena León (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle, 2006).

Cabe agregar que la pertinencia de estas actividades y eventos con perspectivas feministas y de género es argumentada por el discurso académico como parte de un momento sociohistórico con nuevas formas de relaciones sociales y políticas, lo que permite entretener la influencia de contextos globalizados que visibilizan posicionamientos y modos de ver cada vez más pluralizados. Una muestra de ello es la oferta del diplomado alrededor de las Identidades y el conflicto, presentado en el 2005 como un programa valioso en la comprensión de la diversidad cultural, las identidades fluidas y los cambios sociales actuales (Oficina de Comunicaciones de Univalle, 2005).

Uno de los seminarios anunciados en el 2006 en torno a las *Identidades étnicas y culturales* se promociona al posicionar el reconocimiento de las diferencias frente a una concepción tradicional de igualdad; en este sentido, cuenta con la participación de "un líder de las negritudes, un líder indígena, un líder de las minorías gay, entre otros" (Oficina de Comunicaciones de Univalle, 2006. p. 8). De la misma manera, en junio de este mismo año el Centro de

Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad invita a la "Jornada Interdisciplinar Género y Violencia: Una Mirada Conceptual" con la intención de divulgar investigaciones relacionadas con el género y la violencia" (Oficina de Comunicaciones de Univalle, 2006. p. 3).

A través de un convenio entre la Universidad del Valle y la Gobernación del Valle del Cauca se realiza el estudio Mujeres en el Valle entre el 2006-2007 en el que se exploran las condiciones sociales de las mujeres en dimensiones étnico-culturales, territoriales, socioeconómicas, entre otras (Campus, 2007). Los resultados destacan el desempleo, el escaso acceso a sistemas educativos y el padecimiento de distintas modalidades de violencia como parte de los problemas neurálgicos a los que se enfrentan las mujeres en el departamento. Este estudio hace explícita la relevancia del proceso investigativo por su aporte en la toma de decisiones de la administración del departamento en el marco políticas públicas con perspectiva de género.

Aunque las anteriores actividades académicas no son representativas de la totalidad de eventos que se realizan por estos años con miradas críticas frente a los ordenamientos androcéntricos, sí ofrecen la posibilidad de identificar elementos compartidos. Por ejemplo, se trata de actividades que no se dirigen solo a mujeres, al contrario, están pensadas para públicos situados y heterogéneos en los cuales confluyen experiencias atravesadas por dimensiones sexuales, territoriales, raciales, de clase social, etc. Por otra parte, se trata de procesos que se adelantan para generar conocimientos, pero también acciones, como es el caso de la investigación entre el CIEGMS y el gobierno departamental que levanta información alrededor del estado de cosas que padecen las mujeres en la región para sentar bases diagnósticas de políticas públicas.

Estos elementos compartidos dan cuenta de actividades y eventos influenciados por epistemologías feministas y de género en las cuales el conocimiento no se encuentra separado de la acción (Rodríguez e Ibarra, 2013). En este sentido, las epistemologías alternativas a los modos de ver hegemónicos comparten posicionamientos que están enlazados a futuras intervenciones sociales sobre las realidades reconocidas. Asimismo, son conocimientos en los

que se suele profundizar la comprensión a partir de la interconexión con otras categorías de opresión y dominación, además del género.

Otro elemento común, identificado por Rodríguez e Ibarra (2013) en su análisis de la producción de conocimientos nacionales, es alrededor de quiénes investigan. Aunque pertenecen a diversas disciplinas, los estudios de género y feministas les han llevado a nutrir miradas diferentes a las que suelen abordarse en sus especificidades disciplinares; en este sentido, son estudios que se empiezan a consolidar en este periodo pero sin transversalizar aún todas las áreas del saber.

De acuerdo con lo anterior, docentes, investigadores/as, estudiantes y activistas encuentran sincronías y convergencias en las perspectivas feministas y de género, las cuales van más allá de los temas y problemáticas que suelen abordarse en las profesiones elegidas. Un ejemplo de actividad académica planeada y realizada con intenciones interdisciplinarias, intersectoriales y de relevancia institucional es el *Foro sobre diversidades sexuales en la Universidad del Valle* llevado a cabo en el 2006, el cual se ampliará más adelante.

La Facultad de Humanidades ofrece el Doctorado en Humanidades desde el año 2006 con la misión de formar profesionales e investigadores/as en pensamiento crítico y conocimientos y acciones disciplinarios e interdisciplinarios. El programa se abre a una primera cohorte en la Línea de investigación Identidades, conflictos y reconocimiento (Facultad de Humanidades de Univalle, 2020). En ese contexto, es decir, en la segunda mitad de la década del 2000 las profesoras del Centro de Estudios de Género empiezan a contemplar la posibilidad de abrir una Línea de investigación en Estudios de Género, iniciativa académica que no está libre de reacciones y circulación de narrativas que devalúan el potencial teórico y conceptual de esta línea:

en el 2007, la profesora Gabriela libra una muy dura batalla para que haya una Línea de Género en el Doctorado y no se me olvidan las palabras de un destacado filósofo, que me decía que el género era una militancia, pero él no veía nada teórico. En ese momento yo me sentía muy chiquita en mi trayectoria académica en la Universidad y no me atrevía a interpellarle eso,

por supuesto, no tenía la formación que tengo hoy. Por supuesto hoy es lo más absurdo que alguien puede decir (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

La acogida de las perspectivas epistemológicas feministas y de género es compleja en este periodo 2000-2010, las mismas emergen afrontando diversas resistencias que en líneas generales hablan de un orden de género contrariado que de manera muy lenta afloja ante demandas de reconocimiento e inclusión internas y externas.

3.3.1. Foro público sobre las diversidades sexuales en la Universidad del Valle

En noviembre del año 2006 se realiza el *Foro público sobre las diversidades sexuales en la Universidad del Valle* con la intención de abrir la discusión académica y social de estas temáticas dentro y fuera de la institución. La iniciativa se nutre con los esfuerzos de diferentes organizaciones sociales con población sexo-género diversa del Valle del Cauca, además se significa como un suceso afín a la emergencia de perspectivas feministas y de género que invita a que la Universidad se mire hacia dentro y se pregunte por el reconocimiento y respeto de diferencias en sus relaciones sociales.

El documento en el que se consignan las Memorias del Foro da cuenta de la posición académica e ideológica alrededor de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Mediante ideas, principios e intenciones se hace alusión a la necesidad de desmontar tabúes para lograr libertades colectivas:

Cada uno tiene que liberarse en todos los dominios y así contribuirá a la liberación de los demás; pero también es cierto que nadie se libera solo, ni libera a nadie, sino que nos liberamos todos juntos, todos los oprimidos y explotados (Roger, 2016, p. 3).

También es un evento que se enmarca en los debates sociales y políticos que generan las identidades de los sujetos y sus modos de nombrarlas y valorarlas. En ese orden, el acto destacado y visible en este Foro es reivindicar aquello que históricamente ha sido excluido, al igual que “el cuestionamiento de la vinculación de la orientación sexual, identidad sexual y expresión de género a las esferas naturales o biológicas” (Granados, 2013, p. 179). Asimismo, la visibilización de conocimientos y saberes se acompaña de aspiraciones con respecto a la acción al interior de la institución “la pretensión no es instaurar una discusión para ver quien gana o pierde según sus argumentos, sino crear y mantener un espacio de encuentro y construir propuestas para la Universidad” (Arango, 2016, p. 16).

Lo anterior indica también una demanda de reconocimiento a un ambiente académico que se ha expresado inequitativo y discriminatorio a lo largo de las décadas y que al estar inmerso en una sociedad ocupa un lugar importante en el mantenimiento o cambio del orden local y/o regional. Por ello las *Memorias del Foro* hacen referencia a las dinámicas relacionales en la institución las cuales:

se cristalizan en los programas educativos y en los cursos que dictamos los profesores. Y son estos los valores que posteriormente implementan los egresados en la vida ciudadana. Igualmente, se reproducen las relaciones interpersonales aprendidas con los docentes en la vida académica y cultural de la universidad (Arango, 2016, p. 17)

A propósito de las relaciones sociales al interior de la Universidad se reflexiona en las *Memorias del Foro* sobre la cultura sexista y homofóbica identificada en esta IES. Para ello, Carlos Arango hace referencia a una situación en la que “en el año 2001 un estudiante preguntó a su profesor de psicoanálisis: ¿Pueden los homosexuales ser psicoanalistas? La respuesta negativa del profesor llevó a varios estudiantes a preguntar a otros profesores” (Gobernación del Valle del Cauca y Universidad del Valle, 2016, p. 17). Esta circunstancia promovió una acción en dicha unidad académica y fue la publicación en la cartelera de un comunicado argumentando que a la fecha se han derogado en las Asociaciones

Psicoanalíticas aquellos estatutos discriminatorios de la homosexualidad y que la orientación sexual no es un problema asociado a la dimensión personal y profesional. Con lo que se sienta una posición que fue recibida de manera positiva por las y los estudiantes.

Situaciones como estas interpelan la cultura institucional y la forma como se expresa en las áreas del saber y aunque la posición a favor de las diversidades es bien acogida por las y los estudiantes, se señala en las reflexiones de las Memorias del evento que por parte del Claustro de Profesores/as de la Facultad de Psicología prima el silencio en el tema. "No se realizó ningún cuestionamiento de lo sucedido, ni se tomaron medidas preventivas con respecto a la discriminación. El silencio, que no es indiferencia, se constituye así en una omisión con consecuencias discriminatorias" (Arango, 2016, p. 21).

El modelo de la racionalidad técnica imperante en la construcción y concepción de las profesiones orienta la práctica hacia la solución técnica de problemas y hacia procedimientos especializados y estandarizados que llevan consigo expectativas de objetividad y neutralidad (Schön, 1982). De acuerdo con esta tradición, la atmosfera que se crea en las áreas del saber de la Universidad reúne tanto aspiraciones de imparcialidad, reflejadas en el silencio o indiferencia que se plantea en las *Memorias del Foro*, como aspiraciones de reflexividad y posicionamientos politizados que otorgan agencia a los distintos actores.

El profesor Carlos Arango en el marco de las *Memorias del Foro* (2016) señala que la dinámica de politización que crece desde los momentos de planeación del evento es un aporte del feminismo con su consigna 'lo personal es político'. De esta manera, son las epistemologías feministas y de género las que habilitan la discusión pública y política de asuntos que unos años atrás se comprendían solo en esferas privadas. Con estas miradas críticas se fomentan entonces proyectos no solo académicos, sino políticos y quienes los agencian se enuncian desde sus identificaciones corporales, sexuales, expresivas, entre otras.

Es en las trayectorias de los cuerpos teóricos y políticos feministas que, entre las décadas 1970 y 1980, se multiplican las voces de las mujeres que se

posicionan de manera crítica frente a visiones occidentales, blancas y heterosexuales.

Dichas mujeres, negras, lesbianas, latinoamericanas, inmigrantes, entre otras, configuran el punto de vista del "otro" y a su vez dan lugar al denominado feminismo de la multiplicidad de diferencias (Bellucci & Rapisardi, 2001). Este último se ocupa tanto de las diferencias de género como de las diferencias entre las mujeres, lo que implica una multiplicidad de luchas y distintas concepciones acerca de los sistemas de dominación y opresión (Granados, 2013, p. 22).

3.4. Década de 2010

La incorporación de cursos, el desarrollo de investigaciones y la realización de diversos eventos afines a los estudios feministas y de género es progresiva a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XXI. En este sentido, los sucesos de la década del 2010 confrontan aún más la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos y por lo tanto el orden de género tradicional en la Universidad.

Los estudios con perspectivas feministas y de género que adelantan las académicas de la Universidad por estos años son de escala nacional. Alba Nubia Rodríguez y María Eugenia Ibarra Melo, a través del proyecto *Epistemologías de género en Colombia* adelantan la investigación titulada "Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar" (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de Univalle, s. f.). Este proceso desarrollado en el 2013 se concentra en un estado del arte sobre la investigación realizada en Colombia con perspectiva de género y feminista. Para ello analizan las producciones de:

la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Antioquia, y el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle, entre el 2000 y el 2010. (Rodríguez e Ibarra, 2013, p. 16).

También es la década en la que se aprueba en el Doctorado en Humanidades la línea de investigación de Estudios de género. En específico, en el primer semestre del 2014 ingresa la primera cohorte bajo la propuesta de

formación avanzada para la investigación interdisciplinaria en el ámbito de los estudios de género y diversidades, así como de las subjetividades y de las identidades de género, las orientaciones sexuales, las feminidades y las masculinidades en contextos sociales y culturales específicos. (Facultad de Humanidades de Univalle, 2020, p. 10).

A nivel de maestría se abre en el 2015, bajo la Resolución 037 emitida por el Consejo Académico, el énfasis en Género, educación popular y desarrollo, como parte de la modalidad de profundización, del programa Maestría en Educación. Dicha modalidad se propone como objetivo general

fortalecer la formación de los y las profesionales a fin de que estén en capacidad de realizar procesos de intervención que articulen la Educación Popular y el Desarrollo Social desde la Perspectiva de Género de tal modo que puedan cualificar su participación en el diseño, gestión y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos tendientes al fortalecimiento de la democracia, el desarrollo y la paz. (Art. 3).

Teniendo en cuenta que en este contexto sociohistórico la comunidad universitaria empieza a hacer visibles denuncias de violencias basadas en género y que a nivel institucional se respalda la formulación de la Política institucional de género (Resolución 055 del 2015), se realiza el *Primer Seminario nacional sobre género, acoso sexual y derecho a la diversidad*. Este evento se lleva a cabo en el año 2017 y se agencia desde la Escuela de Estudios Literarios de la Universidad del Valle y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género. En él se hace explícito el interés de aportar a “los esfuerzos institucionales para erradicar las prácticas discriminatorias y de acoso psicológico en la comunidad universitaria” (Guerrero, 2018, párr. 4).

Entre los lineamientos para la construcción de la Política institucional de género aprobados en el 2015 se establece la creación de una cátedra transversal a todas las áreas de saber. De acuerdo con esto empieza a implementarse la asignatura "Género, pluralidad y diversidades" como una electiva complementaria para estudiantes de la Universidad del Valle desde el año 2018. Este curso se fundamenta de manera explícita en estrategias pedagógicas que vinculan las condiciones de vida de las y los estudiantes, sus conocimientos adquiridos y sus propuestas de acción y transformación. Además, contempla enfoques de derechos, interseccionales y socioespaciales (CIEGMS, 2022).

Otro evento académico de trascendencia nacional se lleva a cabo al finalizar la década; es decir, en el año 2019. Se trata del *II Coloquio nacional de Estudios de Género. Perspectivas y retos en Colombia y América Latina*. Este evento organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad se propone fortalecer el trabajo académico y organizativo sobre las perspectivas y retos de los estudios de género en las esferas nacional e internacional. Las conferencias y mesas temáticas que conforman el evento dan cuenta de la multiplicación de intereses de investigación e intervención con miradas de género que hay en este periodo; algunos de ellos giran en torno a: literatura, conflicto armado, violencias basadas en género, políticas de género en la educación superior, trabajo, diversidades sexuales, masculinidades, trabajo de cuidado, etnicidad y raza, ecofeminismos, decolonialidad, feminismos populares y salud (Agencia de Noticias Univalle, 2019).

La década 2010-2020 muestra reconfiguraciones en los aspectos epistemológicos y académicos del orden de género de la Universidad del Valle. Estos están dados por el auge de actividades y eventos que además son valorados por la comunidad académica y que cuentan con el respaldo de un entorno local, regional y nacional de alianzas en el marco de las apuestas feministas. Este momento de prosperidad fisura el orden de género patriarcal y androcéntrico arrastrado desde la décadas anteriores: por un lado documenta y pone de manifiesto las violencias y discriminaciones basadas en el género, analiza las estructuras de poder y la influencia que tienen éstas en la toma de decisiones y

en la vida cotidiana de las personas; por otro lado, promueve acciones de participación e inclusión de sujetos que a lo largo de la historia han sido discriminados y devaluados en razón del género, sexualidad, identidad y expresiones de género.

Los anteriores son también desafíos a un ordenamiento social de género acomodado en epistemologías positivistas y racionalidades técnicas. Ahora es interpelado por saberes y acciones que venían siendo opacadas en las áreas del saber de la IES y para los cuales el mundo material y simbólico de las subjetividades y las colectividades importan.

Capítulo 4.

Diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género en la Universidad del Valle

En este capítulo abordo aspectos institucionales que, al igual que los aspectos epistemológicos y académicos, resultan ser observables del orden de género en la Universidad del Valle a lo largo de las últimas cuatro décadas. Si bien, estos procesos son diversos, complejos y transversales a las dimensiones académicas, curriculares, comunicacionales, contractuales, entre otras; para efectos de este estudio los comprendo como aquellos asociados al diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género.

Preguntarme por cómo la IES priorizada en este estudio ha actuado ante las jerarquías, inequidades y desigualdades históricas alrededor del género, constituye una manera de acercarme a la columna vertebral de la institucionalidad y a las posibilidades de localizar qué se configura y/o reconfigura en términos de su ordenamiento social y genérico. Mi argumento central es que sin decisiones emanadas de las autoridades universitarias no se moviliza la organización y funcionamiento de la institución.

De acuerdo con lo anterior, en este capítulo examino el diseño de políticas y la toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género durante el periodo 1980-2020. Para lograrlo tomo como referencia documentos institucionales donde han quedado consignados decretos, reglamentos, informes, comunicados. Asimismo, me apoyo en entrevistas a mujeres de la Universidad, quienes cuentan con trayectorias y recorridos nutridos por los estudios de género y feministas.

El campo de estudios alrededor del género y la educación superior se suele nutrir con planteamientos que refieren a la composición sexo-genérica en los

lugares de poder; así, desde la década de 1980 se identifica un panorama nacional en el que solo el 10 % de las rectorías de diversas IES colombianas es ocupado por mujeres y en el caso de la Universidad del Valle se afirma directamente que la participación de las mujeres en la gestión docente y directiva es insignificante (Nieto, 1989). Sin embargo, esta identificación se limita a una intención descriptiva y no trasciende a reflexiones críticas en torno a la subordinación histórica de las mujeres o a las formas en las que operan las relaciones de poder y dominación cuando de la corporalidad se trata.

En el caso de las IES es común apelar a la meritocracia y a producir discursos con los que se argumenta que el único criterio tenido en cuenta para alcanzar lugares directivos es el logro académico y laboral. Tal es el caso de los planteamientos presentados en el Informe: "Presencia de la Mujer en la Universidad del Valle" del año 1989 en el que su autora indica "de acuerdo con mi apreciación personal, puedo afirmar que todo profesor que muestre desarrollos y logros intelectuales o académicos, a la vez que interés por acceder a posiciones de dirección, es nombrado sin dificultades, independientemente del factor sexo" (Nieto, 1989, p. 33).

No es de extrañar que el desempeño de las mujeres en cargos superiores sea escaso tanto en la administración universitaria como en la administración pública, es decir, lo que sucede adentro es el reflejo de un afuera o contexto sociocultural en el que la irrisoria participación pública y política de las mujeres es racionalizada y disfrazada con el argumento de los altos estándares de calidad a alcanzar. No obstante, el análisis feminista ha permitido poner en cuestión los criterios con los que se evalúan a las personas a la hora de ocupar un lugar de toma de decisiones. Se sigue encontrando que se califica mejor a los hombres que a las mujeres que aspiran a escenarios de gestión ejecutiva, planificación académica, asignación de recursos, presupuesto, contratación, comités de evaluación y promoción, entre otros (Buquet *et al.*, 2013).

Desde un punto de vista normativo las IES públicas colombianas están organizadas como entes universitarios autónomos a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 en su Artículo 69. Esto quiere decir que no están adscritas

ni vinculadas a organismos del Estado con el fin de garantizar el ejercicio de sus actividades sin ningún tipo de injerencias. Al adoptar miradas sociohistóricas y feministas, el contraste es significativo en la medida en que persisten vínculos estrechos y recíprocos con las sociedades a las cuales pertenecen y, en materia de órdenes de género, una histórica hermandad.

Desde el momento de su fundación en 1945 hasta la actualidad, la Universidad del Valle ha sido una institución liderada única y exclusivamente por rectores (CIEGMS, 2017b). Así, han sido varones académicos e intelectuales quienes han decidido como se regulan las relaciones y situaciones que dinamizan la estructura organizativa y, mediante la expedición de estatutos o reglamentos, han configurado diversos asuntos de relevancia legal para quienes integran la comunidad universitaria.

El orden de género de la Universidad se configura a lo largo del tiempo mediante un liderazgo masculino que está entrelazado a unas normas, valores y principios; juntos cumplen con la función de instituir y de socializar, es decir, de crear un orden simbólico y moldear un tipo de sujeto ligado a este orden. Para Dubet (2007) la institucionalidad escolar, en un modo similar a la institución eclesial, se ha concebido por encima de la sociedad por el carácter sagrado que se les ha asignado a sus valores: estos no se discuten ni se negocian y por ello el intento de modificarlos requiere de cambios más axiológicos que pragmáticos.

4.1 Década de 1980

A inicios de la década de los años ochenta la Universidad se encuentra atendiendo de manera prioritaria la crisis institucional derivada del conflicto entre el estamento estudiantil y el estamento directivo. El primero visibiliza a través de sus protestas los problemas de la educación superior y exige mayor equidad y participación en las instancias de toma de decisión y el segundo deslegitima la movilización estudiantil y la responsabiliza del efecto que tiene sobre la imagen de la institución. De acuerdo con este escenario, las acciones institucionales se dirigen a atender lo relativo al prestigio que se ha visto afectado (Ordoñez, 2007).

Parte de la crisis institucional del momento guarda relación con el cierre de las residencias universitarias. Una de las discusiones que se dan en las instancias directivas es su posible reapertura, pero afrontando los conflictos y diferencias de género de las y los estudiantes que hacen uso de este espacio:

para nosotros es claro que la relación entre hombres y mujeres y especialmente en la época de la juventud –la única época que cree en el amor– están signadas por los conflictos y las dificultades. Pero estamos lejos de proclamar su incompatibilidad y abogar por una separación de los sexos. Las dificultades y los problemas en la medida en que se asuman pueden hacer fructíferos los intercambios, siempre y cuando exista de por medio un clima de cordialidad y respeto (Decanatura de Estudiantes de Univalle, 1981, p. 58).

Las preocupaciones por la crisis institucional y las afectaciones que ésta tiene sobre el prestigio de la Universidad se extienden hasta la segunda mitad de la década. En 1987, el Consejo Académico en un pronunciamiento público rechaza las formas violentas con las que se afrontan los conflictos y hace un llamado a la solución de la crisis mediante la convivencia y el respeto: "rechazamos el crimen ya sea organizado o no. Reclamamos respeto por la persona humana sin distingos de credo, raza, sexo, religión, afiliación política o estatus social" (1987, p. 131).

Hasta aquí las discusiones y debates de los directivos están centrados en la conservación de los valores que, desde el punto de vista de la institucionalidad, regulan la convivencia entre las y los integrantes de la comunidad universitaria y promueven su compromiso con los objetivos misionales de la Universidad. La intención es que dichos valores incidan en sus comportamientos, acciones y niveles de convivencia. Tal como plantea Dubet (2007) se trata de valores y símbolos que llevan a cabo un tipo específico de socialización y de trabajo sobre el otro.

En materia de decisiones institucionales dirigidas a expandir y diversificar la educación superior se encuentra el Programa de Regionalización. Este es creado

en 1986 y aunque no tiene como intención explícita aumentar la incorporación de las mujeres a la Institución, sí resulta ser una medida que refleja, al final de la década, que la proporción de estudiantes mujeres (49,18 %) sobrepasa la participación observada en la sede central de Cali en toda su historia (Nieto, 1989).

De acuerdo con lo anterior, encuentro en esta década decisiones institucionales que se sintonizan con un contexto regional en el que las mujeres poco a poco están accediendo al mercado laboral y al sistema educativo. Esto no significa que las IES estén tomando decisiones que favorecen la equidad de género, en este caso, es la sociedad y sus movimientos políticos, económicos y socioculturales los que poco a poco dan cuenta de la variedad de posiciones sociales que empiezan a ocupar las mujeres. María Eugenia Nieto (1989) en el Informe ya mencionado expresa que:

en algunas instituciones de educación superior aún persiste la práctica –que afortunadamente no se presenta en la Universidad del Valle– de limitar el cupo de mujeres en ciertas carreras argumentando que ellas ingresan, pero se corre el riesgo de que abandonen sus estudios o deserten perdiéndose así un cupo que bien pudiera ser aprovechado por un hombre (Nieto, 1989, p. 29).

Si bien, aclara la autora, no es una situación que caracterice la IE de este estudio, sí es una práctica señalada por Álvaro Burgos (1994). Independiente de la veracidad de estas prácticas, en esta investigación sí me propongo poner en cuestión los aspectos institucionales propios de un orden de género androcéntrico que instituye sujetos en apariencia desprovistos de género, y que tan solo con sus méritos pueden transitar de manera equitativa por los procesos de admisión de la Universidad.

No obstante, de las anteriores visiones cabe tener presente que una de ellas, la que niega que en la Universidad del Valle se limitan los cupos a las mujeres, es una voz institucional, por lo tanto, representa su funcionamiento y ordenamiento y se encarga de divulgar que:

no es la Universidad quien discrimina a la mujer, ni por sus métodos de admisión ni por restricciones de carácter reglamentario, la discriminación es más bien de tipo sociocultural por cuanto en la región se mantienen claramente delineados y diferenciados los roles supuestamente femeninos y masculinos. (Nieto, 1989, p. 13).

Con respecto a la vinculación de las mujeres en el campo de la docencia tampoco hay en estos años debates, cuestionamientos y mucho menos decisiones que atiendan su escasa representación en el estamento profesoral. Según Nieto, "En estos últimos años prácticamente nada se ha hecho en la formación profesional que se imparte a los docentes para advertirles sobre la nocividad de las actitudes sexistas, de las que generalmente no se dan cuenta" (1989, p. 40).

La inexistencia de acciones dirigidas a atender las brechas y desigualdades de género en la institución en la década de 1980 se corresponde con el sexismo imperante de estos años: en el ámbito nacional, regional e institucional la equidad de género y/o el reconocimiento de las diferencias no es una preocupación central en la agenda política e institucional.

4.2 Década de 1990

De acuerdo con el *Boletín estadístico No. 23*, el Consejo Superior de la Universidad del Valle, a inicios de 1990, estaba conformado 12 personas, dos de ellas son mujeres –la representante del gobernador y la representante del Ministerio de Educación–. Por su parte el Consejo Académico, otra instancia directiva, contaba con 17 varones entre los que se encuentra el rector, el secretario general, los vicerrectores, los decanos y el representante profesoral (OPDI, 1990).

El marco legal que orienta las decisiones institucionales en la década de 1990 se encuentra ligado a la Ley 30 de 1992, la cual organiza el servicio público de la educación superior en el país y da prioridad los conceptos de autonomía y calidad. Este contexto normativo nacional incide sobre la construcción del Estatuto General de la Universidad en 1994 en lo concerniente a procedimientos para el

nombramiento del rector, la modificación de la estructura de los órganos académicos descentralizados, la reglamentación de los claustros de profesores, entre otros (Ordoñez, 2007).

También la Ley de Educación Sexual o Resolución 3353 de 1993 del Ministerio de Educación es un referente nacional que establece la obligatoriedad de implementar en todo el sistema educativo programas y proyectos institucionales sobre el tema. No obstante, se concreta en algunas acciones aisladas que no promueven de manera contundente la equidad de género en las instituciones educativas. Es decir, se trata de normas que no exigen clases ni materias recurrentes, pero sí espacios de trabajo en equipo como el Comité de Educación no sexista, creado en 1996 en la Universidad y que se asocia a una serie de iniciativas que se caracterizaron por iniciarse de manera aislada y descoordinada, desaprovechando la oportunidad de incorporar discusiones de igualdad de género en la población estudiantil (Rodríguez y Riviera, 2018).

4.2.1. La escasa incidencia del Centro de estudios de género en la toma de decisiones institucionales

En lo relacionado con la creación del Centro de Estudios de Género en 1993 es importante distinguir que, si bien éste comienza sus actividades inscrito a la rectoría, su trabajo académico e institucional no se dirige a observar la cultura institucional y las jerarquías naturalizadas al interior de la Universidad. Al respecto, una de las profesoras especialistas en estudios de género y feministas en la IES de este estudio considera que, entre los años 1990 y 2000 el actuar del CIEGMS no cuestionó las relaciones y las prácticas o el orden de género en la Universidad:

Se realizó un trabajo muy fuerte hacia fuera, de Extensión, de formulación de política pública para las mujeres, de capacitación en IES, pero hacia fuera. Y de la política pública incluso en otros municipios y en Cali también, sin hacer incidencias y acciones en la Universidad (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Con lo anterior, no pretendo desconocer la relevancia sociohistórica del CIEGMS en lo referente a la emergencia de las perspectivas de género y feministas en la Universidad del Valle. Sin duda, el impacto y la influencia en la comunidad estudiantil fue crucial en los años 90, en especial con las apuestas epistemológicas y metodológicas impulsadas con el curso Identidades masculinas y femeninas:

Si hay un hito era ese curso, este curso fue conectando cosas en la Universidad y tuvo mucha acogida entre estudiantes. De manera indirecta fue una instancia de comunicación pública, un modo de hacer visible o comunicar públicamente una agenda que trascendió las formas de comunicación académica. (Rodríguez y Riviera, 2018, p. 33).

Algunas reflexiones alrededor de la institucionalización de los Estudios de género en la educación superior toman como unidad de análisis los centros de investigación. Aunque estos se constituyen mediante resoluciones y decretos emitidos por las autoridades universitarias conservan un lugar de marginalidad dentro de las prioridades financieras y científicas dentro de las IES. Para algunas académicas feministas colombianas, los avances en materia de institucionalización y transversalización de los Centros de estudios de género son pocos (Wills, 2004). Madalena León, por ejemplo, señala que: "en algunos casos su existencia raya en el *ghetto* dentro del sistema universitario" (León, 2007, p. 34).

Lo anterior puede entenderse también mediante conceptos claves derivados del orden de género en las IES. Una de estas categorías de análisis es la del "trabajo doméstico académico", que se construye con el ánimo de explicar y referenciar a aquellas actividades o tareas de servicio académico que se hacen dentro de la institución por parte de mujeres y hombres, pero que recibe poco reconocimiento dentro del proceso de formación de la carrera académica o dentro de la definición de excelencia académica (Heijstra, 2017).

Por esta época, se empieza a identificar mediante la investigación académica que en la Universidad del Valle las mujeres están subrepresentadas en

la población estudiantil y profesoral. Por ejemplo, de las instancias de decisión (rectoría, vicerrectorías, decanaturas de facultad) solo una mujer ocupa la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en 1994 y para el profesor investigador Américo Calero este es el cargo de dirección académico-administrativo menos valorado, aunque no el menos importante. En sus palabras "de las cuatro vicerrectorías existentes, es la que se ocupa de los asuntos 'domésticos': servicio médico, cafeterías, deportes y recreación" (Calero, 1994, p. 9).

Mientras que las mujeres están subrepresentadas en los cargos directivos, se encuentran bastante representadas en la población que participa en las actividades de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. El *Boletín Estadístico* de 1997 de esta Vicerrectoría presenta cifras del Servicio psicológico desagregadas por sexo que muestran que en todas las actividades (talleres de salud mental preventiva, intervención a nivel asistencial individual y grupal, intervención a nivel interdisciplinario, psicoprofilaxis para el parto, entre otras) las mujeres conforman del 50 % al 100 % de población que asiste y participa (Vicerrectoría de Bienestar Universitario de Univalle, 1997).

Los esfuerzos alrededor de la equidad de género que se despliegan desde los centros de investigación y estudios de género componen este "trabajo doméstico académico". Por un lado, son realizados sobre todo por mujeres, quienes históricamente se han ligado de manera conceptual y literal a las tareas domésticas subvaloradas, y por otro, se trata de tareas que en el ambiente académico son menos recompensadas porque están dentro del orden de lo comunitario, estudiantil, administrativo u organizativo (Heijstra, 2017).

Pese a este panorama, es importante precisar que, en comparación con la década de 1980, los años 90 muestran mayor movimiento en términos de actividades académicas y/o institucionales con perspectivas centradas en la dimensión sexual y corporal. Un ejemplo de ello son los programas que adelanta la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en 1993, alrededor de la educación sexual con énfasis en la prevención del VIH en la población estudiantil (Consejo Académico de Univalle, 1993).

4.2.2. Acciones afirmativas ciegas a las diferencias y jerarquías de género

En estos primeros años de la década de 1990 se implementan medidas de distinción y condecoración al estamento profesoral. Uno de estos eventos es organizado por el Consejo Académico y se realiza el 2 de diciembre 1993 con el ánimo de condecorar a docentes en variadas categorías como *Maestro de juventudes*, *Profesor emérito*, *Profesor distinguido*, *Profesor honorario* y *Mención de honor*. De las anteriores solo hay una mujer entre las cuatro personas postuladas para la categoría *Profesor emérito* y dos mujeres entre las cuatro personas postuladas para la categoría *Mención de honor* (Consejo Académico de Univalle, 1993).

No es de extrañar que estas medidas institucionales de reconocimiento de méritos académicos sean ciegas a las diferencias y jerarquías de género; por lo tanto, no se inquietan por el escaso número de mujeres postuladas al evento de condecoración. Situaciones como estas siguen ejemplificando el carácter generizado de las instituciones, en especial en lo que tiene que ver con el tipo de subjetividades que moldea dicha generización. Se trata, paradójicamente, de subjetividades académicas neutras e incorpóreas, en otras palabras, desprovistas de sexo, identidades de género, pertenencia étnica racial y/o de clase social (Acker, 2000; Palomar, 2017).

Considero que en estos años las perspectivas que hacen presencia a la hora de orientar decisiones institucionales son aquellas que reconocen las diferencias y dan lugar a medidas de acciones afirmativas; es decir, perspectivas afines a los discursos y prácticas que habilita la Constitución del 91 al concebir al país como multiétnico y pluricultural. Las perspectivas feministas y de género también son más abordadas que en los años anteriores, pero desde las voluntades individuales de las profesoras pioneras a cargo del CIEGMS.

La ola multicultural promovida por la Constitución de 1991 posiciona categorías de diferenciación étnica y cultural que se profundizan, para el caso de

las comunidades negras con la Ley 70 de 1993. En este sentido, Luis Carlos Castillo, presenta la ponencia “Discriminación positiva y discriminación negativa. La situación de las personas pertenecientes a grupos étnicos-racializados vulnerables en las universidades” en el marco del Primer Seminario Nacional sobre Género, Acoso Sexual y Derecho a la Diversidad realizado en el 2017, en la Universidad del Valle.

En esta presentación el ponente narra la historia de la institución en materia de implementación de medidas de discriminación positiva –como exención de matrícula, porcentaje de cupos– para estudiantes indígenas (entre 1992 y 1998) y estudiantes afrocolombianos (a partir del año 2003) que ingresan a los programas de pregrado. Además, visibiliza el debate académico y político que suscitan las acciones afirmativas en tanto medidas reparadoras de desigualdades económicas, políticas y culturales (Castillo, 2018). Si bien estas medidas constituyen políticas que buscan incluir grupos que a lo largo de la historia han sido excluidos⁴⁰ en escenarios de igualdad de derechos y acceso a oportunidades, la Universidad del Valle en la década de 1990 prioriza en sus decisiones institucionales el eje étnico-racial. En ese sentido, las medidas institucionales y políticas del momento no están en función de la equidad de género.

Es llamativo que la IES analizada diseñe políticas de acción afirmativa que priorizan solo el eje étnico-racial. Algunas de las preguntas que genera son: ¿cómo las autoridades universitarias están entendiendo la discriminación?, ¿cómo el orden de género patriarcal y androcéntrico de la Universidad se beneficia con una estructura que solo atiende desigualdades de clase y/o étnico raciales? En este mismo sentido, ¿cómo se atiende la inclusión en la Universidad del Valle?

Las anteriores preocupaciones pueden conectarse con las críticas que Nancy Fraser (2016) hace a las medidas de discriminación positiva. Para la autora no basta con reconocer las diferencias a la hora de proponerse afectar las condiciones estructurales que originan la discriminación, sino que se requieren medidas de redistribución. Se trata de dos búsquedas de justicia, la del

⁴⁰ Grupos étnicos, minorías religiosas, mujeres, personas sexo género diversas.

reconocimiento cultural (con medidas afirmativas y/o mecanismos reivindicadores de la inclusión) y la de la igualdad social (concretada en la redistribución socioeconómica). Ambas han estado disociadas y por ello es preciso entretejerlas para que las acciones pasen de ser afirmativas a ser transformadoras del orden social de dominación.

Con lo anterior considero que en la década de 1990 las autoridades universitarias dan algunos pasos hacia delante en materia de inclusión y no discriminación; mas no trastocan las causas de los problemas que viven las y los estudiantes sobre quienes recaen las representaciones simbólicas negativas del género y la raza.⁴¹

Otras medidas institucionales tomadas en los años de 1990 que no profundizan en el reconocimiento de las desigualdades históricas de género son las que toma la institución en materia de seguridad. Ante la preocupación de la comunidad universitaria por las denuncias de intentos de violación ocurridos en las canchas del Centro Deportivo Universitario (CDU) y en los baños públicos de la Facultad de Ciencias y del Edificio de Idiomas, la institución presenta un Informe al Comité de Seguridad con cifras de intentos de violación: año 1995 (0 casos presentados); año 1996 (0 casos presentados); año 1997 (2 casos presentados); año 1998 (1 caso presentado) y año 1999 (0 casos presentados). Al tiempo, se propone en dicho informe la contratación de recorredores externos para controlar este tipo de situaciones (Vicerrectoría Administrativa y Unidad de Seguridad de Univalle, 1996).

Ahora bien, en el vocabulario del contexto de la vigilancia un recorredor externo se encarga de verificar el estado de cosas en los alrededores de las instalaciones de la institución y en caso de presentarse alguna situación aporta disuadiendo el delito en ciertos lugares mediante respuestas reactivas ante cualquier incidente; no obstante, como medida de seguridad tomada por parte de la institución no se ocupa de considerar singularidades del delito de la violación

⁴¹ La división racial y sexual del trabajo pueden ser modos de entender cómo a lo largo del tiempo el orden de género y racial en la Universidad del Valle es poco alterado.

como un tipo de violencia basada en el género que requiere de acciones conjuntas entre las dependencias de la IES.

Tanto el Estatuto General aprobado por el Consejo Superior en 1994 como el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 009 de 1997) son parte de los documentos que en esta década establecen principios y criterios para la toma de decisiones y la gestión dentro de la institución. Siguiendo a Ordoñez (2007), el Estatuto General responde a las directrices del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Ley 30. En él se redefine la misión de la Universidad, se introduce el procedimiento para el nombramiento de rector, se modifica la estructura de los órganos académicos descentralizados y se reglamentan los claustros de profesoras/es. Este documento en su Artículo 8° indica que esta IES “garantiza el ingreso, en igualdad de oportunidades, a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con los requisitos establecidos por la Institución” (p. 4). Por su parte, el Reglamento Estudiantil considera, en sus Artículos 7° y 8°, los derechos y deberes estudiantiles y afirma que: “el estudiante no será objeto de discriminación de ninguna naturaleza” (art. 7).

Los anteriores son documentos que dan cuenta de normas y disposiciones que detallan y especifican cómo deben llevarse a cabo las actividades dentro de la institución, pero también de un marco jurídico e ideológico androcéntrico, con un discurso académico y administrativo que define procedimientos y comportamientos esperados. Susana Matallana (2018) plantea que ambos documentos se orientan ante todo por un modelo meritocrático, una concepción de sujeto y un manejo lingüístico que se hace frente a ese sujeto. Para la autora, el modelo meritocrático opera presuponiendo valores situados en el plano de lo ideal y actores neutrales descontextualizados y abstractos sin ningún tipo de diferenciación social e histórica. Ejemplo de esto es que la Universidad no cuenta con acciones afirmativas que atiendan los desequilibrios de género que se reproducen en las relaciones sociales de la comunidad universitaria. Con respecto a la concepción y tratamiento lingüístico del sujeto universitario señala que al referirse constantemente a: “el profesor, el investigador, el estudiante, el funcionario”

(Matallana, 2018, p. 3) se desconoce por completo la población femenina o con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Aunque el Estatuto General o el Reglamento Estudiantil son decisiones oficiales tomadas por las autoridades universitarias, no son los únicos documentos que dan cuenta del modelo meritocrático, la concepción y tratamiento lingüístico androcéntrico del sujeto. También a nivel de las asociaciones profesoras está naturalizado este orden de género en su funcionamiento. En este sentido, el "Informe No. 6, del Comité de Representantes Profesorales de la Universidad del Valle CORPUV", se refiere en 1999 a las nominaciones de candidatos a la rectoría y al voto al cual tienen derecho como representantes profesoras. Es así como expresan en el Informe que comparten con el Consejo Académico que los cinco candidatos son "de reconocida categoría como hombres públicos y conocedores del mundo académico" (1991, p. 1). También manifiesta que estos candidatos recogen la mayoría de la opinión profesoral y evidencian el carácter democrático y pluralista de la IES.

Las anteriores son instantáneas de un orden de género que se expresa en elementos institucionales, en especial en la toma de decisiones que quedan consignadas en los documentos escritos con validez jurídica y oficial en la Universidad. Se trata de la captura de algunos momentos que hablan de los marcos conceptuales, discursivos y normativos que rigen la institución y se reflejan en la toma de decisiones que se materializan en los documentos y las acciones.

Hasta ahora, el panorama institucional de la década de 1990 no dice nada sobre acciones que afronten las jerarquías, inequidades y desigualdades históricas alrededor del género. La institucionalidad se mantiene indiferente a un contexto nacional e internacional que, desde la década de 1980, visibiliza el acceso de las mujeres a la educación superior y hace llamados desde los niveles gubernamentales dirigidos a incluir acciones que profundicen en el conocimiento de las desigualdades que experimentan las mujeres en relación con los hombres.

El funcionamiento de la estructura organizativa soporta el ordenamiento social y genérico de la Universidad del Valle y en la medida en que no cambie ese funcionamiento, con políticas y decisiones a favor de la equidad de género, dicho

orden de género se sigue perpetuando y normalizando. Un ejemplo de ello es el Reglamento Estudiantil construido en 1997, que sigue vigente; es decir, a la fecha de escritura del presente informe de tesis doctoral este Reglamento ha sufrido algunas modificaciones (Secretaría General de Univalle, s. f.), pero ninguna alude a la violencia ni al acoso sexual que hace parte de las vivencias de la comunidad estudiantil y afecta sobre todo a las mujeres y estudiantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD). Además, es un documento que, aunque regula aspectos relacionados con la conducta, derechos, obligaciones, responsabilidades y sanciones, nada dice acerca de la discriminación por razones de género, ni contempla acciones que puedan ser aplicadas en caso de acoso o violencias basadas en el género.

En suma, en las décadas ochenta y noventa, encuentro un orden de género androcéntrico y masculinista en el que ocurren pequeñas actuaciones que no comprometen la estructura ni el andamiaje institucional para vislumbrar una reconfiguración del orden de género hegemónico.

4.3 Década de 2000

En el marco de los procesos y movimientos que genera la emergencia de perspectivas de género y feministas al interior de la Universidad en el siglo XXI, se empieza a analizar la conformación y participación de las mujeres en instancias de toma de decisión como lo son el Consejo Superior, el Consejo Académico y los comités institucionales. Una de estas observaciones se da en el marco de la formulación de la Política Institucional de Género que, si bien es un ejercicio situado entre los años 2015 y 2020, toma como referencia las actas de estos órganos universitarios publicadas en la página web desde el año 2000. En este sentido, los análisis de dichas actas se hallan en un informe conservado en el Centro de Estudios de Género, en él se plantea que desde el año 2000 hay diferencias en los temas tratados entre el Consejo Superior y Académico: "en el Académico se tratan temas más domésticos, con un lenguaje más cercano e incluyendo detalles adicionales, como por ejemplo lo concerniente a las

manifestaciones estudiantiles" (CIEGMS, 2017, p. 7). También son tratados asuntos relacionados con solicitudes, quejas, denuncias, entre otras.

Lo que puede ser llamativo en la anterior apreciación es que por más que se trate de temas calificados de 'domésticos', son en su mayoría abordados por miradas masculinas, pues en la revisión de las actas una constante es que año con año los varones son quienes en su mayoría conforman estos espacios⁴² e interactúan, además, mediante un lenguaje que invisibiliza y minimiza las intervenciones de las mujeres (CIEGMS, 2017, p. 7).

Para el 2001, el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad queda adscrito a la Facultad de Humanidades mediante la Resolución 039 emitida por el Consejo Superior. Más allá del cambio administrativo es de destacar que la percepción que tienen las profesoras en relación con el reconocimiento y respaldo que recibe este Centro de investigación es negativa.

A las integrantes del CIEGMS las confronta el trabajo doméstico académico, no recompensado dentro del ambiente institucional (Heijstra, 2017) al igual que la dificultad de contar con una directora que aceptara dirigir sin remuneración económica o académica

Yo ya estaba jubilada, en esa época uno se jubilaba muy joven. Yo me jubilé a los 51 años y entonces el Centro existía, pero era como un fantasma. ¿Por qué? Porque no había quien lo dirigiera. No había nadie nombrado que quisiera asumirlo y lo asumí yo (Entrevistada 2, comunicación personal, 22 de febrero del 2023).

En este cambio de siglo, las acciones institucionales no expresan grandes diferencias con las decisiones que se han tomado desde la década anterior. Es decir, en materia de medidas afirmativas se prioriza el reconocimiento de las desigualdades étnico-raciales con la creación de la condición de excepción para aspirantes pertenecientes a comunidades negras, esto es en el 2003 con la disposición del 4 % de los cupos en programas de pregrado (Consejo Superior de

⁴² Rector, decanos/as de las siete facultades, representantes de los estamentos estudiantiles y profesoriales y representación de los programas académicos.

Univalle, 2010). Por otro lado, se ordena la aplicación de la Ley 1010 del 2006 o de Acoso Laboral en la Universidad del Valle incluyendo en la definición de maltrato laboral aquellas modalidades que involucren la libertad física y/o sexual de quien ocupa el lugar de empleado o trabajador. En este orden, se trata de la implementación de la Ley de acoso laboral a las singularidades institucionales bajo la Resolución 1228 del 2006 emitida por el Consejo Superior, considerando la conformación de un Comité de Convivencia laboral que siga procedimientos confidenciales y conciliatorios, pero sin poner sobre la mesa la discusión del lugar del género en las relaciones sociales que se construyen en el escenario del trabajo.

En el 2007 se aprueba el Estatuto profesoral mediante el Acuerdo N.º 007. Con esta normativa se definen los principios y los reglamentos que rigen las relaciones entre la Institución y sus profesores/as. Ese Acuerdo es, además, uno de los documentos institucionales que analiza Susana Matallana (2018) en el marco de la revisión y análisis documental que implicó la construcción de la Política Institucional de Género. En él se destaca el modelo meritocrático que, al igual que en décadas anteriores, es el que conduce el conjunto de normas, valores y principios que definen la estructura universitaria. Es decir, reglamentos como éste suponen que las condiciones de ascenso o progreso en la carrera docente son las mismas para todas las personas que conforman el estamento profesoral.

Susana Matallana (2018) aclara que este discurso meritocrático se sitúa en el plano del ideal y que, en condiciones materiales y simbólicas concretas, lo que se tiene en la institución es una estructura jerarquizada y desigual; en la cual los sujetos devaluados no escalan y para ello basta con considerar la escasa representación de las mujeres con formación en niveles doctorales, posdoctorales o en cargos de profesora titular. Además, están las brechas salariales entre hombres y mujeres, que se producen al no contar con medidas afirmativas que reconozcan la desigualdad y favorezcan a las mujeres a la hora de publicar, aumentar su puntaje o ascender en el escalafón.

En el 2009, se discute en el Consejo Superior un caso en el que un estudiante del Programa de Terapia Ocupacional es denunciado por tener una

“conducta indebida con una paciente en el desarrollo de su práctica académica y agresión verbal a algunos profesores” (CIEGMS, 2017, p. 5). La decisión es expulsar al estudiante en el año 2009 argumentando que ha violado el reglamento de práctica de la Facultad de Salud y se ha extralimitado con la paciente. Si bien, la expulsión es una decisión asociada a la gravedad de la falta cometida, lo que es llamativo en este periodo es que las agresiones o violencias que se presentan en las relaciones de género siguen ocultas en estos escenarios de decisión con lenguajes indirectos o implícitos.

El silencio y la invisibilización de las violencias basadas en género son una constante en los entornos universitarios incluso en los primeros años del siglo XXI, guardan relación con un imaginario arraigado en el ámbito académico: aquel que lo pretende neutral, libre de vulneraciones o abusos de poder. Al respecto, Fernández, Hernández y Paniagua (2013) se refieren al funcionamiento de la gestión administrativa en estas IES como un “campo propicio para que los hechos de violencia de género sean vistos e interpretados como hechos aislados, lo cual no permite ubicarlos en las relaciones estructurales y estructurantes de la vida universitaria” (p. 311). Sumado a esto, se encuentra la tendencia a proteger el prestigio de la institución, en tanto bien simbólico que a lo largo del tiempo es mencionado en las fuentes documentales, en especial cuando se asumen momentos crisis o conflicto.

4.3.1 El respaldo institucional al Foro público sobre las diversidades sexuales Universidad del Valle

Con la intención de abrir la discusión académica y social alrededor de las diversidades sexuales, se realiza en el año 2006 un Foro público en la Universidad. Este evento de impacto regional y nacional se logra con los esfuerzos de organizaciones y agrupaciones sociales externas, pero también con un ejercicio de incidencia al interior de la institución liderada por estudiantes, profesores/as y trabajadoras/es.

Todo comienza un año antes, en el 2005, con la difusión de un volante y la búsqueda de respaldo mediante la recolección de firmas que cuentan también con el apoyo de medios institucionales, pues la información circula a través del correo virtual de la "Agenda Univalle" (Arango, 2016). Como resultado se obtienen 121 firmas de integrantes de la comunidad universitaria y después se procede a buscar la adherencia de grupos y centros de investigación.⁴³ Estos últimos aportan en el diseño de la programación del Foro y la búsqueda de financiación interna y externa (Gobernación del Valle y Universidad del Valle, 2016).⁴⁴

El rector Iván Ramos realiza la apertura del Foro haciendo alusión al Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005-2015 en el cual se prioriza la construcción de la democracia y la convivencia, ambas son entendidas desde el respeto a los derechos humanos, el libre pensamiento y el reconocimiento del pluralismo. En el discurso hace referencia también a los valores culturales reproducidos en la institución y que son fuente de discriminación debido al género, las etnias, religión, entre otras. En ese orden, las palabras del rector incluyen observaciones en torno a la cultura patriarcal y a las transformaciones de orden cultural e institucional que se requieren en aras de la inclusión y el respeto por las diversidades (Gobernación del Valle y Universidad del Valle, 2016).

El respaldo institucional expresado en el discurso del rector se podría leer como un cuestionamiento al orden de género bigenerista y heterosexista que se ha mostrado a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, vale la pena preguntarse el por qué las directivas despliegan este nivel de apoyo y atención alrededor del tema de la diversidad sexual; entre las razones cabe considerar, por un lado, la receptividad de los ámbitos académicos hacia la reivindicación de las diferencias por encima de la defensa de la igualdad de las mujeres (Lamas, 2022) y, por otro, la concepción de las universidades como lugares progresistas, modernos y libres de homofobia (Buquet, 2014).

⁴³ Grupo de Educación Popular, CIEGMS, CIDSE.

⁴⁴ En la Universidad del Valle, la Gobernación del Valle y en las ONG Corporación Colombia Diversa y Proyecto Planeta Paz.

De acuerdo con lo anterior, considero que el orden de género consolidado a lo largo del tiempo en la Universidad acepta la pluralidad en materia de orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género en tanto son fenómenos que no desafían del todo su supremacía masculina y orden patriarcal. No obstante, se trata de una receptividad y tolerancia expresada en el marco de los discursos y lo políticamente correcto en el cambio de siglo, mas no en acciones concretas que confronten la cultura heteronormativa que discrimina y violenta a la población OSIGD.

4.4 Década de 2010

Las acciones institucionales en este último periodo (2010-2020) tienen como base ejercicios de movilización interna protagonizados por estamentos estudiantiles y docentes. Desde denuncias públicas de acoso sexual y exigencias de protocolos de atención en violencias basadas en género, hasta debates y discusiones en el Consejo de Facultad de Humanidades dirigidos a elevar la toma de decisiones a favor de la equidad de género, conforman algunos de estos ejercicios.

Se trata de una década en la que se formula una política institucional de género con la que se pone en evidencia el orden de género, mas no se agrieta.

Estos procesos dirigidos a aterrizar los ideales contemporáneos de inclusión y equidad en actos concretos implican afrontar terrenos de negociación de posturas, recursos y disputas que se dirimen entre los actores involucrados. A propósito de las aspiraciones de igualdad reiteradas en los discursos institucionales desde décadas anteriores, se define en el 2010 el Ethos Universitario Institucional mediante la Resolución No. 2516. Este documento recoge el conjunto de valores, principios y compromisos que guían el comportamiento y la cultura de la comunidad universitaria. De esta manera, define una ruta ética que presupone la igualdad en la dignidad de quienes integran la institución. Al respecto Susana Matallana (2018) observa el contenido de este

documento como un marco jurídico e ideológico que se concibe a nivel ideal y que da por sentado que la Universidad

es el ámbito en el que todos somos igualmente dignos, por encima de la condición étnica, de clase social, del estamento interno al que se pertenece, de la opción sexual, de género, religiosa, política e ideológica y conceptual que asume cada individuo (Resolución 2516, 2010, Art. 1).

En este sentido, no es un documento que se construya “desde adentro y desde abajo” (Matallana, 2018, p. 5), es decir, teniendo en cuenta las condiciones sociales e históricas de desigualdad que afrontan docentes, estudiantes y funcionarios/as en particular por razones de género. Sumado a esto, el sujeto ontológico de este documento es, al igual que los demás reglamentos institucionales, únicamente masculino.

En el año 2013 la institución continúa ampliando sus políticas afirmativas y el Consejo Académico emite la Resolución 045 con condiciones de excepción para mejores bachilleres del Valle del Cauca y aspirantes provenientes de municipios con problemas de orden público. Luis Carlos Castillo (2018) analiza que entre 2008 y 2017 son más las mujeres afrocolombianas e indígenas que ingresan por esta disposición. Sin embargo, no son mayoría en las Facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Económicas, además reconoce otro reto en materia de medidas afirmativas y es que la población que ingresa por condición de excepción presenta las tasas más altas de abandono estudiantil.

Un año después, las directivas expiden el Estatuto del Personal Administrativo mediante el acuerdo No. 025 (2014) el cual es el único de los documentos que constituyen normas y reglamentos que hace referencia a la discriminación por razones de género:

es también el único estatuto que contempla una licencia de paternidad, Capítulo III, Artículo 62 (licencias por maternidad, paternidad, adopción). Sin embargo, este estatuto, al igual que los otros, no contempla situaciones específicas de acoso o violencia sexual, las cuales hacen parte de la

experiencia y ejercicio laboral y cotidiano de las funcionarias de la Universidad del Valle. (Matallana, 2018, p. 6).

La creación del Proyecto Campus Diverso en el año 2016 constituye un espacio de acciones educativas a favor de las diversidades sexuales e identitarias en la Universidad del Valle. Aunque a la fecha no constituye una decisión institucional, en tanto no está avalado por normativas o resoluciones, sí aspira a ser un programa universitario con el objetivo de “trabajar a favor del reconocimiento, la reeducación y la sensibilización sobre las diversidades sexuales e identitarias” (Vicerrectoría Académica de Univalle, s. f., párr. 3). En este sentido, Campus Diverso se dirige a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas de los distintos estamentos de institución.

Las anteriores son algunas de las decisiones institucionales situadas en la segunda década del siglo XXI, éstas muestran una IES con cierta disposición a ampliar su margen de acción ante las jerarquías, inequidades y desigualdades históricas que atraviesan la comunidad que la integra. Teniendo en cuenta ésta tímida apertura, a continuación, resaltaré elementos propios del nacimiento de una Política institucional de género en este periodo 2010-2020.

4.4.1. Los primeros pasos en la construcción de una Política Institucional de Género

Debido a los rumores y denuncias informales de violencias basadas en género que se intensifican hacia el 2012, el Centro de Estudios de Género emite una carta dirigida a Vicerrectoría de Bienestar planteando que es necesario una Política de Género que atienda las violencias que están ocurriendo en el campus (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023). Según la entrevista hecha, esta preocupación es compartida también por la dirección de la Escuela de Trabajo Social en el 2013, la cual propone el debate ante el Consejo de Facultad de Humanidades. En dicho escenario, se pone sobre la mesa un caso denunciado por una estudiante en el cual la institución le exige pedir disculpas

públicas al profesor de Estudios Literarios que ella acusa de agresión. Esto último resulta inadmisibles para dos profesoras que integran el Consejo de Facultad y pertenecen a la vez al Centro de Estudios de Género, por lo cual envían una carta al rector advirtiéndole la gravedad de este actuar institucional. El rector se retracta y no obliga a la estudiante a pedir disculpas públicas. No obstante, los comentarios que emiten los demás integrantes del Consejo de Facultad cuando la estudiante solicita cancelar por fuera del tiempo asignado la asignatura con el profesor acusado son, por ejemplo: “no, nos metamos en eso, no conceptuemos sobre eso, que tal que esa chica haya provocado al profesor” (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023). Pese a esto, logran la cancelación extemporánea de la asignatura y por lo tanto evitan la exposición de la estudiante a más interacciones con el profesor señalado.

En este momento, la inquietud por las crecientes denuncias de violencias basadas en género motiva a la decana de la Facultad de Humanidades y a la directora de la Escuela de Trabajo Social a proponer: por un lado, reimpulsar el Centro de Estudios de Género, el cual había perdido en este momento su condición de centro de investigación y, por otro, solicitar otra vez la aprobación de la construcción de una Política de Género representada por la Facultad de Humanidades.

La decana reúne a decanos de distintas facultades donde hay profesoras adscritas al Centro de Estudios de Género, hace un almuerzo, hace la propuesta y me dice ¿usted se encargaría del Centro? Hablamos con las profes y comenzamos a construir un proyecto grande. (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Con respecto al esfuerzo que implica reinstitucionalizar el Centro de Estudios de Género, la profesora que lidera ese ejercicio indica que “reconocimos el gran trabajo del Centro hacia fuera, a través de la gestión de recursos por Extensión, proyectos hacia fuera. Algo que racionalizo hoy, el género existía hacia fuera, las desigualdades existían hacia fuera” (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Coincido con Madalena León (2007) en que la institucionalización de la perspectiva de género y feminista al interior de las IES es un reto en este nuevo siglo, ello permite entender por qué en la primera década de funcionamiento del Centro de Estudios de Género desde 1990 su proceder se piensa por fuera de la Universidad. También el trabajo externo realizado por el Centro a finales del siglo XX se relaciona con un momento sociohistórico en el que poco se visibiliza el ordenamiento androcéntrico de las universidades locales y nacionales. En este sentido, mirar hacia adentro, con procesos de investigación e intervención, es un ejercicio propiciado por el ambiente político, legal y social fomentado a nivel internacional y nacional a inicios del siglo XXI.

Los pasos fundantes de un proceso de construcción de Política institucional de género nacen en el activismo académico, se trata de profesoras que desde la década anterior vienen alimentando cuestionamientos e inquietudes que atraviesan sus historias de vida y sus formas de habitar y concebir la cotidianidad en la Universidad.

Tras argumentar en más de una ocasión la importancia del desarrollo de un proceso participativo de formulación de la Política Institucional de Género, el CIEGMS recibe la emisión de la Resolución 055 del 2015 por parte del Consejo Superior. Con esta se instauran los lineamientos para la construcción de la Política que tiene como objetivo promover un cambio ético en la Universidad, incorporando en su sistema axiológico el respeto a la diversidad, la diferencia y la búsqueda de equidad, particularmente la equidad de género (Rodríguez y Rivera, 2018). El cambio deseado está puesto en el plano ideológico, para que desde allí la comunidad universitaria le otorgue valor a los principios de equidad y justicia. En este sentido, lo que lo hace necesario es la identificación de fenómenos de desigualdad de género que devienen de un orden simbólico cimentado en la dominación masculina.

Estos fenómenos de desigualdad de género se identifican por medio de ejercicio diagnósticos y de caracterización de la problemática, mediante la ejecución del proyecto: "Aportes de la Política de Género de la Universidad del

Valle para la construcción de una sociedad en paz"⁴⁵. Con este proyecto se establece una línea de base y se obtiene información sobre escenarios de discriminación y violencias presentes en la comunidad universitaria (CIEGMS, s. f.). En su ejecución participaron el CIDSE y el CIEGMS.

La directora del Centro de Estudios de Género señala que para el 2016 "este proyecto de diagnóstico y caracterización fue bandera, con él empezamos a recibir, por primera vez en la historia del Centro, recursos de la Universidad y de la Vicerrectoría de Bienestar para formular la Política" (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023). También es un año en el que el Consejo Superior devuelve el estatus al Centro de Estudios de Género en tanto espacio de producción de conocimiento científico y queda incluido en el Plan Estratégico de la Universidad 2015-2025 (Rodríguez y Rivera, 2018).

Entre el 2017 y el 2018 se implementa un segundo proyecto denominado: "Fortalecimiento de la perspectiva de género, pluralidad y diversidad" que permite iniciar "un proceso de formulación de la Política de Género de forma participativa a partir de los aspectos: académicos, epistemológicos, investigativos, relacionales e institucionales" (Vicerrectoría Académica de Univalle, s. f.). Este proceso incluye talleres de sensibilización y de creación de conciencia de género con los directores/as de todos los programas académicos y grupos focales con estudiantes para construir información que contribuya a identificar situaciones de desigualdad a causa de las diferencias sexuales, genéricas y étnicas dentro de la comunidad estudiantil.

Con los anteriores insumos se estructura una Política en función de tres ejes:

la inclusión de la perspectiva de género en todos los procesos misionales de la Universidad (investigación, docencia, extensión y bienestar); la construcción de un Protocolo y Ruta de Atención a las violencias basadas en género en intersección con la clase social, la etnia, la raza, entre otras categorías estructurantes y la creación de un Observatorio de Asuntos de

⁴⁵ Financiado por Colciencias a través de la Convocatoria 740 de 2015, Proyectos de Investigación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación.

Género que permita realizar investigación, intervención y seguimiento a la implementación de la Política de Género (Vicerrectoría Académica de Univalle, s. f.).

Ahora bien, teniendo en cuenta que las políticas institucionales no sólo son instrumentos técnicos que guían el funcionamiento de las organizaciones, sino que constituyen espacios de disputa y de conflictos, quiero resaltar esta dimensión política del proceso de construcción de la Política institucional de Género en este periodo. Para ello, es preciso partir de su principal característica: es una iniciativa que parte de cuestionamientos que tiempo atrás vienen haciendo el activismo académico protagonizado por las profesoras feministas. "A diferencia de otras universidades, la discusión, la puesta en escena del tema de las relaciones de género desiguales no nace del estudiantado, sino que nace de las profesoras del CIEG[MS]" (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Son entonces las profesoras pioneras en los estudios de género y feministas que, desde las décadas de 1980 y 1990, identifican situaciones que no corresponden con lo que debería ser en la cultura y cotidianidad universitaria. Por ello, emprenden gestiones y solicitudes a las directivas concentradas en la aprobación de un proceso de construcción participativa de política institucional. No obstante, en ningún ámbito organizativo estos procesos se viven libres de tensiones entre los actores/as involucrados/as. Entre los relieves del mapa político este proceso es disputado y la profesora que lidera el CIEGMS en ese momento considera que las demandas e intereses que suscita esta construcción vienen de diversos lugares. "El Centro era un lugar político, entonces se comienza a disputar ¿Esto para dónde va?, ¿va para las mujeres negras?, ¿va para las indígenas? ¿Hay recursos? Viene la disputa" (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

Es importante visibilizar el ámbito institucional como una arena de conflicto político, en el que las luchas por la creación de condiciones de equidad y reconocimiento de las diferencias también son el producto de un trabajo conflictivo, realizado por actores/as políticos que se ven conducidos a plantear su

problema en términos que son los del juego político oficial. Para Pierre Muller (2002) estos entornos se presentan turbulentos, aleatorios, imprevisibles e inestables.

Los profes entran en disputa a partir del miedo y los estudiantes entran en disputa a partir de los recursos. Lo que se pone en el centro es también una discusión fuerte alrededor de si los feminismos académicos, los feminismos negros, mestizos, blancos, radicales, no radicales, toda esa disputa se pone en el centro y lo que había en el imaginario era que la Política era una gran cantidad de plata. (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

El proceso señalado deja entrever las múltiples aristas que tiene el tema de las identificaciones, no solo a nivel de los estamentos en el ámbito universitario, sino con respecto a las formas variadas en las que se conciben las apuestas feministas. Los movimientos que se generan en la Universidad del Valle en este siglo XXI tienen que ver también con las maneras en las que el feminismo se vive y se asume como un sitio de pertenencia identitaria. En este sentido, el reclamo de legitimidad de los feminismos académicos, no académicos, negros, radicales, interseccionales, etc., se conecta con la idea de la identidad como un objeto de disputa que depende de la correlación de fuerzas (Giménez, 2002). Y, si estas interacciones, que son a su vez relaciones de poder muy complejas, se estancan en el desacuerdo y la no negociación, hay un orden de género patriarcal y androcéntrico, instalado a lo largo de la historia de la institución, que no se va a ver ni siquiera agrietado por un proceso de construcción de Política institucional de Género.

Con lo anterior, las dos primeras décadas del Siglo XXI visibilizan el orden de género, lo ponen sobre la mesa para ampliar los niveles de cuestionamiento y posibilidades de acción social, lo reconocen como una categoría de ordenamiento de la IES, pero no son décadas que logren fracturarlo o subvertirlo.

Capítulo 5.

Sobre los significados generizados en la Universidad del Valle

El camino que he recorrido en este estudio muestra que la Universidad del Valle constantemente produce y reproduce un orden de género que puede ser observado en diferentes aspectos; algunos de estos –sociohistóricos, epistemológicos y académicos e institucionales– componen los tres capítulos anteriores. El ejercicio de análisis me ha permitido mostrar que estos aspectos están interconectados y producen un orden de género que está en movimiento. Planteo ahora un cuarto aspecto observable del orden de género y lo oriento hacia su dimensión simbólica, lo cual es posible teniendo presente que, al igual que los otros, viene entrelazado y constituye fuertemente el orden de género en la IES.

De acuerdo con lo anterior, la reflexión teórica feminista plantea que el género se comprende en la medida en que se identifica, con miradas críticas, cómo es representado en contextos específicos. De esta manera, los órdenes de género son en sí mismos órdenes simbólicos (Scott, 1996; Serret, 2006) o maquinarias simbólicas (Bourdieu, 2000), a causa del papel que juegan los procesos de significación y los sentidos que de ahí se desprenden para ser asignados a sujetos, lugares, prácticas, discursos, entre otros.

También, los órdenes de género son en sí mismos órdenes discursivos de género, que se concretan en actos performativos que representan el género y que pueden encontrarse en los discursos provenientes de textos escritos y orales⁴⁶, en rituales y ceremonias (Palomar, 2005).

Teniendo presente que el orden de género en la Universidad del Valle está atravesado por la dimensión simbólica y esto constituye un campo de conocimiento inabarcable, en este capítulo propongo un acercamiento delimitado, que permite explorar los significados generizados situados en los documentos

⁴⁶ Académicos, institucionales, informales, etc.

institucionales que he revisado en el marco de esta investigación. En este sentido, el abordaje de este aspecto simbólico lo hago a partir del análisis de las representaciones de la feminidad y la masculinidad consignadas en fuentes documentales tales como actas del Consejo Superior y Consejo Académico, revistas e informes institucionales.

Las fuentes escritas institucionales develan la dimensión simbólica de un orden de género mediante representaciones sociales femeninas y masculinas. Si bien, estos referentes componen una mínima parte de la materialidad de la institucionalidad, llevan consigo significados que van más allá del sentido denotativo de las palabras, dibujos o imágenes y sobre todo existen porque hay una cultura y cotidianidad institucional que los soporta.

Sobre la base de lo anterior, la pregunta que me guía en este apartado es: ¿cómo los documentos institucionales están cargados simbólicamente de valores masculinos y femeninos?

5.1 Década de 1980

El ambiente de agitación con el que inicia esta década en la Universidad del Valle se forma a partir del conflicto entre la población de estudiantes y las autoridades institucionales. Por estos años, el nivel de cuestionamiento y organización del movimiento estudiantil viene fortalecido con procesos y experiencias de movilización sostenidas desde la década anterior; no obstante, en los ochenta sigue afrontando la represión y persecución por parte de la fuerza pública.

Tal y como presenté en el segundo capítulo, en 1981 las residencias universitarias son el foco de atención al ser asociadas con problemas de seguridad e incumplimiento de reglamentos institucionales. En medio del descontento generalizado, este espacio, conformado por seis edificios que proveen de alojamiento a estudiantes de la región, es allanado por la policía con una orden de desalojo. El oficial a cargo de esta acción confirma que el allanamiento es respaldado por una orden judicial. La acción no es consultada

ante las autoridades universitarias, y en ella detienen estudiantes. Aunque, se tuvo especial consideración con las mujeres, a quienes “no se les requisó los cuartos, no se les irrespetó” (Consejo Directivo de Univalle, 1981c, p. 62).

En este contexto conflictivo la autonomía universitaria se pierde, una vez que los gobiernos locales y regionales, mediante su fuerza pública, toman decisiones en el interior de la institución:

fue un acto de orden público, de naturaleza militar en la cual no quería el gobierno involucrar las autoridades de la Universidad, acción que requería cierto sigilo. Se tomó la decisión por los reiterados hechos anarquistas en la vía Panamericana (Consejo Directivo de la Univalle, 1981h, p. 67).

Prestar atención al contenido simbólico de acciones como estas me permite ver que las IES no son tan independientes como se promulga en las normas nacionales⁴⁷, hay un orden social por encima de ellas que las controla, no sólo en el campo político, institucional y/o económico, sino en el campo de la fuerza y la violencia legitimada. Esta demostración de poder, que hace explícita su benevolencia con las mujeres, y la asocio con lo que Darío Muñoz Onofre nombra como una gubernamentalidad bélica, que ofrece seguridad y sobre todo “promueve un tipo de masculinidad hegemónica como forma de legitimar las políticas” (2011, p. 101).

Se trata de escenas en las que agentes de la policía acceden, con hostilidad y sin consentimiento o consulta previa, a un campus fragilizado, entre otras cosas, por una opinión pública que desde afuera ya lo viene asociando como “un nido de terroristas y escuela de guerrilleros” (Consejo Académico de Univalle, 1989a, p. 77). No obstante, el campus como espacio en el que habita la confrontación es un espacio masculinizado y masculinizante; en él, “la organización social está orientada hacia una hegemonía de significados que promueven los tradicionalmente masculinos como ‘lo propio del campo’”

⁴⁷ Como la Ley 80 de 1980, por ejemplo, que está encargada de definir las normas de la educación superior colombiana y reconoce a las IES el principio de autonomía universitaria.

(Gutiérrez, 2022, p. 179). Por ello, no es raro que el movimiento estudiantil responda con lógicas similares, por ejemplo, entre su repertorio de protestas queman un muñeco que simboliza un policía y amenazan con tomarse uno de los edificios de las residencias (Consejo Directivo de Univalle, 1981b).

Además, en los boletines de las diferentes organizaciones o grupos estudiantiles aparece una tira cómica de 1985, titulada "Esperma latinoamericano", que representa a los estudiantes como espermatozoides que se preguntan si alcanzan a ser lo suficientemente revolucionarios. Esta demostración escrita y visual varonil sugiere conflictos y dinámicas protagonizadas por hombres que se imponen sobre otros hombres en un mundo organizado para sí mismos.

Figura 1.
Esperma latinoamericano



Fuente: Parce (1985).

Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Lida Álvarez y Américo Calero abren en esta década una línea de investigación centrada en la población estudiantil. Entre los estudios que realizan se encuentra uno enfocado en la influencia familiar en la vida estudiantil y en este se reconoce el peso que

tiene el padre como “portador de la ley y las prohibiciones y quien establece el cuadro de valores por el cual deben guiarse su mujer y sus hijos” (Calero y Álvarez, 1984, p. 103). Por su parte, la madre es el puente que transmite las normas y amenazas paternas:

De otra parte, la madre cumple en la familia un papel complementario al de su marido, en la medida en que es la intérprete y transmisora de las normas paternas a sus hijos. Esto se expresa en el carácter peculiar de su discurso, referido continuamente a la palabra del padre; especialmente en las amenazas de castigo, destacando así para los hijos varones, la figura paterna como modelo de identificación. Mantiene, además, una relación de dependencia económica del marido que la obliga a aceptar las condiciones de inferioridad a las que es sometida; en general, se abstiene de opinar, ya sea por el poder que ejerce el padre o por la tradición y la costumbre de obedecer al varón (Calero y Álvarez, 1984, p. 103).

Lo interesante de estas reflexiones construidas en torno a la vida cotidiana estudiantil es que quienes investigan encuentran similitudes entre las relaciones padre e hijo y las relaciones profesor-estudiante. Es decir, en ambas la comunicación “está limitada a expresar solicitudes, demandas, normas, prohibiciones y amenazas” (Calero y Álvarez, 1984, p. 103), lo que configura un ambiente cargado de prácticas que reproducen fenómenos de inequidad de género. Estas últimas son invisibles en la década de 1980 pues se ubican en fuertes tradiciones familiares que permean la cultura universitaria.

5.2 Década de 1990

La emergencia de perspectivas feministas y de género en la década de 1990 en escenarios regionales, nacionales e internacionales siembra en la Universidad un interés que no solo se materializa en la creación del CIEGMS, sino que se observa en la incorporación de eventos afines que surgen o se proponen desde distintas instancias académico-administrativas. Algunos de estos son

seminarios, charlas y foros que se preguntan por el lugar de las mujeres en distintos ámbitos. A propósito, en 1991, el investigador en medios de comunicación y catedrático de la Universidad del Valle, Jesús Martín Barbero ofrece la conferencia denominada "La mujer en los medios de comunicación colombianos" (El País, 1991).

Es curioso que esta conferencia, sobre los logros y el trabajo que hacen las mujeres para posicionarse en el campo de los medios de comunicación, sea presentada por un hombre, que sin duda cuenta con trayectoria investigativa para abordar distintos temas. Desde el punto de vista simbólico no deja de ser llamativa la imagen difundida al tratarse de un hombre en el centro, que presenta un tema sobre mujeres y que tiene como público a un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres.

Figura 2.

La mujer en los medios de comunicación



Fuente: Blandón (1991)

Esta primera fotografía de *un hombre rodeado de mujeres* explicándoles qué hacen ellas para posicionarse en los medios de comunicación contrasta con una segunda fotografía de *una mujer rodeada de hombres*, la cual está siendo homenajeadada por el Consejo Académico tras su renuncia. Se trata del reconocimiento que la autoridad universitaria le hace a Cecilia Balcázar de Bucher tras su renuncia como representante del gobernador ante el Consejo Superior.

Figura 3.
Homenaje a Cecilia Balcázar



Fuente: Hurtado (1992).

Aunque las anteriores fotografías son diferentes en cuanto al número y ubicación de los cuerpos feminizados y masculinizados que las componen, ambas conservan algo en común y es que, por estos años, en lo académico –para el caso de la conferencia sobre mujeres y medios de comunicación– y en lo administrativo –para el caso de quienes integran el Consejo Académico– los hombres son autoridad.

Manuel Delgado (1993) cuando se refiere al orden representacional que produce la distinción sexual invita a tratar los acontecimientos de una manera en la que sea posible pedirles que releven algo de su sentido velado. En este sentido, las fotografías hablan de las diferencias simbólicas entre los cuerpos y la distribución de estos en las funciones socio-sexuales que imperan en la

Universidad. Las mujeres, como audiencia mayoritaria del varón intelectual (Figura 2) e integrantes minoritarias del Consejo Académico (Figura 3), reiteran un orden de género persistente en la división simbólica de los sexos

Por otra parte, la curiosidad alrededor de la vida cotidiana del estamento estudiantil continúa en esta década. En la revista institucional *Síntesis*, encontré los resultados de entrevistas sobre "la infidelidad" que se hacen a la población estudiantil en los espacios que más frecuentan (bibliotecas, cafeterías, paradero de buses, entre otras). Entre estos resultados se destaca que para los hombres el tener relaciones sexuales por fuera del compromiso de pareja "es más de nivel 'instintual', mientras que para las mujeres 'si está involucrado lo afectivo dentro de una relación sexual'" (Cuellar, 1992, p. 9).

También se encuentran en el periódico institucional los resultados del conjunto de estudios que se vienen realizando alrededor de la cotidianidad estudiantil en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. En 1994, uno de los artículos se titula "El amor en la universidad" y tiene el ánimo de aproximarse a la vida afectiva de las y los estudiantes. Entre los asuntos que destaca es el alto valor que esta población le otorga al matrimonio, la reproducción, la heterosexualidad y, al igual que la publicación anterior, señalan la vivencia de la infidelidad "como algo pecaminoso o como una muestra de la capacidad de seducción de la mujer y de la virilidad del hombre" (Calero, 1994, p. 8). Quiénes investigan observan una juventud conservadora y con fuertes prejuicios que no les alejan de las lógicas y dinámicas relacionales de la generación de sus padres y madres.

Los anteriores procesos de interacción, situados en niveles micro o subjetivos dan cuenta también de una generización que interconecta la esfera de lo individual con la esfera estructural. Dichas interacciones cotidianas que habitan los espacios del campus universitario respaldan la existencia de sujetos institucionales útiles, una vez que incorporan y naturalizan el orden de género (Palomar, 2017).

A propósito de los lugares más frecuentados por las y los estudiantes y las significaciones de género que se le otorgan a los espacios físicos, propongo el

análisis de otro artículo del periódico institucional que en 1992 presenta las razones por las cuales diversos sitios claves de la institución llevan el nombre de personas. El artículo se titula "Para Recordar... Ilustres servidores" y narra que, desde la década de 1970, se instala la práctica de rendir homenaje a los "ilustres benefactores de la Universidad" (Carvajal, 1993, p. 19). De acuerdo con esto, las bibliotecas, los edificios, los salones, auditorios de las facultades de Ciencias, Humanidades, Economía, Salud, entre otros, llevan nombres de hombres. Solamente un laboratorio, del Departamento de Enfermería, rinde homenaje a la profesora jubilada Graciela Álvarez de Villafañe (Carvajal, 1993).

Para Diana Ojeda (2020) tanto los espacios como los sujetos están íntimamente ligados. Esta interdependencia, atravesada por relaciones de poder, se muestra en un campus universitario identificado y simbolizado sobre todo con varones representantes de la vida académica e institucional. Ahora bien, si para esta autora el espacio no es sólo una metáfora –u homenaje como se muestra en el artículo del periódico institucional– sino un producto y un productor de lo social, es posible considerar que el orden de género en la Universidad es simbólico, discursivo, pero también espacial y con ello el efecto sobre los cuerpos feminizados que circulan en estos espacios es de anulación e invisibilidad.

Para referir el orden de género simbólico y discursivo es necesario acudir de nuevo a la materialidad de los documentos revisados y lo que expresan cuando se leen en clave feminista. En formato de tiras cómicas se encuentran en la revista institucional *Síntesis* dos imágenes del año 1993 que hablan acerca de las formas en las que se conciben los cuerpos feminizados en la cotidianidad de la institucionalidad.

Figura 4.
Todo copias



Fuente: *Todo copias* (1993)

Figura 5.
Estudiantes regulares y buenas



Fuente: Crac (1993)

Ambas imágenes componen violencias inadvertidas en el contexto específico de la Universidad. En la primera, al representar las mujeres como copias o imitaciones sin valor propio, que pueden ser reproducidas o intercambiadas y en la segunda, al asociar a las estudiantes regulares, es decir, matriculadas, con la connotación negativa del término regular. En este segundo escenario se crea entonces una dicotomía compuesta por *la estudiante regular* vs. *la estudiante buena*, en ese orden, ser estudiante regular es ser carente de belleza física y ser estudiante buena (con vestido corto y cartera) es ser sexualmente atractiva.

La anterior visión objetivante y reduccionista de las estudiantes en el ámbito de la educación superior en la década de los noventa compone la mirada de los varones, quienes, de lejos, intervienen entre ellos con frases referidas a ellas, las que encarnan cuerpos abordables física y simbólicamente, sin permiso. Al respecto Diana Maffia (2013) indica que estos ambientes ilustrados tienen diversos métodos disciplinadores del lugar de las mujeres, uno de estos son los piropos que las ponen a ellas en situación de presa y a ellos en situación de dominio. Además, tales situaciones tienen eficacia simbólica sobre las mujeres, quienes, por hacer parte de estos ambientes u ordenamientos, con facilidad pueden legitimar o validar tiras cómicas como las presentadas.

5.2.1. Las grietas y el malestar tras la creación del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad

La Universidad del Valle y su orden de género androcéntrico ven nacer, en la década de 1990, el CIEGMS. El sentido de este espacio en cuanto a posicionar el género, como una de tantas categorías de diferenciación que condicionan a las personas y sus formas de relacionarse, puede entenderse en estos años como un mensaje desestabilizador del mapa hegemónico. Es así que, las reacciones y narrativas que suscita la creación del CIEGMS indican también malestares – algunos de ellos los abordé en el primer capítulo de este trabajo—. En este

apartado destaco cómo dichas expresiones de descontento aluden también a una pérdida de control de símbolos y significados.

En 1993, el músico y poeta colombiano Tartarin Moreira redacta una carta al director de la revista *Síntesis* pues considera que las nuevas actividades del CIEGMS discriminan el género masculino y desconocen la trayectoria de ilustres gramáticos como él. Además, se vale de un argumento reduccionista con el que lleva al lector/a a imaginar lo excluyente que sería crear un centro de estudios viriles o un centro de estudios andrógino:

Sin desconocer la importancia que un centro de estudios de este "género" pueda tener, no deja de ser problemático, por lo discriminatorio, que dichos estudios se reduzcan únicamente al género femenino, desconociendo los géneros masculinos y neutro consagrados de tiempo atrás por ilustres gramáticos. Igualmente, éste sería tan excluyente como un centro de estudios viriles (del latín *virilis*, *vigor*) que estaría vinculado con uno de estudios virtuosos, toda vez que la virilidad tiene, etimológicamente, una relación muy estrecha con la virtud (del latín *virtus*, *virtutis*) (1993, s. p.)

Esa carta, dedicada a señalar lo irracional e ilógico que es la existencia del CIEGMS, es contestada un mes después por Gabriela Castellanos con el artículo titulado "Todo género de patadas de ahogado":

No hay exclusión de los hombres del Centro, como piensa el autor del referido artículo. Por lo demás resulta incongruente que dicho autor hable de la necesidad de 'un movimiento de renovación humana que incluya tanto a hombres como mujeres', y que simultáneamente invoque una supuesta superioridad de los varones en materia de vigor y de virtud.

[...] Él, entonces, siguiendo a ciegas los prejuicios de una tradición misógina excluye a la mitad del género humano de las altas esferas en las que cree estar trepado (1993, s. p.)

En esta respuesta no solo aclara que el Centro hace énfasis en las mujeres a causa de desequilibrios históricos, sino que el autor de la carta sigue los

prejuicios de la misoginia, cosa que en su propio escrito autorevela (Castellanos, 1993).

Ahora bien, considerar la estructura simbólica y material de la Universidad y no solo la literalidad del reclamo escrito por el varón intelectual me permite explorar algunos de los significados que tienen estas expresiones de insatisfacción en las IES. Es este sentido, los mecanismos invisibles que protegen la división sexual del trabajo se alimentan de supuestos, uno de estos es que lo femenino es lo propio de las mujeres. Por lo tanto, la creación de un Centro de estudios que atienda de manera especial las realidades de las mujeres se va a representar en términos dicotómicos, es decir, planteándose como opuesto a lo masculino. Por ello, su existencia produce reacciones, no solo por las grietas que puede provocarle al dominio masculino, sino porque lo asociado a lo femenino es poco valorado.

De acuerdo con lo anterior, el rechazo al CIEGMS, viene del rechazo a lo femenino pues en la lógica simbólica de la cultura feminizar indica abaratar, lo que puede despertar toda clase de reacciones por parte de los varones (Palomar, 2017). En la fuente revisada hay una acusación de exclusión al género masculino y en medio de los argumentos una reivindicación de lo viril y virtuoso, asunto que asocio con los valores que se exaltan en la institucionalidad académica. En este orden, el saber, el prestigio y la notoriedad son también aquellos bienes simbólicos que ponen a la par la institucionalidad universitaria y la institucionalidad religiosa. Ambas constituyen templos o espacios sagrados que resultan de pensamientos y acciones fuertemente generizados.

Otras publicaciones en la década de los noventa están a cargo del estamento estudiantil y si bien no cuentan con respaldo institucional, constituyen también medios que vehiculan la simbólica tradicional de la feminidad y la masculinidad y en ocasiones generan grietas a dicho ordenamiento simbólico. Es el caso del *Periódico Maluzaeroantahum*, que publica el artículo "Género y compromiso" (Ortiz, 1999), en el cual la autora recoge las críticas feministas que se vienen haciendo a los compañeros varones que sexualizan a las mujeres y desconocen sus capacidades intelectuales. Además, cuestiona las formas en las

que las mujeres también promueven las relaciones de desigualdad; por ejemplo, siendo obedientes a modelos de belleza o instrumentalizando el discurso de la igualdad en situaciones de conveniencia.

Estas son expresiones que, al finalizar la década, van en contra vía del orden dominante y de manera incipiente empiezan a habitar las publicaciones oficiales y no oficiales. Su discreta aparición surge para defenderse de quienes invalidan el CIEGMS como: la respuesta de Gabriela Castellanos a Tartarin Moreira; o para recordarle a las mujeres que el cambio también se sitúa en sus posibilidades de autocuestionamiento y agencia, como el llamado de Lida Rosa Ortiz a actuar en las esferas de lo micro y lo cotidiano.

Las IES producen símbolos generizados y éstos toman formas singulares según los contextos, significados y comportamientos compartidos en la cotidianidad. De acuerdo con esto, la dimensión simbólica del orden de género en la Universidad del Valle da cuenta de una cultura que se presenta masculinista, viril y que refuerza la vigencia de valores, expectativas y creencias normalizadas sobre los cuerpos sexuados que conforman la comunidad universitaria. En este orden de género patriarcal, que se reconfigura a paso lento y soterrado, empieza a sobresalir la capacidad de agencia de las mujeres y su descontento.

5.3 Década de 2000

A inicios del siglo XXI la directora administrativa del Servicio de Salud (2004) envía un comunicado al vicerrector de Bienestar Universitario, en el que adjunta la documentación correspondiente a una serie de denuncias que han realizado tres trabajadoras de la salud a causa del presunto acoso ejercido por un estudiante. De acuerdo con esta documentación, el estudiante busca de manera reiterada consulta médica con estas mujeres y las persigue dentro y fuera del campus. Ellas acuden a la Policía y lo denuncian por perturbación a la tranquilidad. Tanto el comunicado de la directora del Servicio de Salud como su solicitud al jefe de Seguridad de la Universidad pidiendo orientación y medidas al respecto no cuentan con respuesta institucional en el Archivo consultado. Más allá

de la respuesta que haya tenido o no la Universidad a las funcionarias vulneradas, el abordaje del caso se realizó a través de entidades externas (Policía Metropolitana) y dentro de la institución el caso parece no haber tenido mayor discusión o visibilidad.

El silenciamiento y la normalización de las violencias sexistas en el campus continúa siendo una constante a inicios de la década del 2000. Al respecto, una de las profesoras entrevistadas agrega: “eso era un secreto de Estado, como una cosa que estaba en el ambiente, que prefería mantenerse tapada porque prima el prestigio de la institución” (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

En contraste, por estos años continúan siendo motivo de divulgación los reinados locales, regionales y nacionales como sucesos en los que la institución es representada. Con el título “La Universidad del Valle también exporta belleza” se presenta una breve nota en la edición No. 18 de la *Revista Campus* del 2005. En ella se anuncia que una estudiante de Administración de empresas es elegida señorita Cali y se prepara para concursar en el reinado departamental (Univalle, 2005).

A lo largo de los capítulos que componen el presente trabajo han sido señalados los concursos de belleza universitarios como parte de las prácticas generizadas sostenidas en las décadas. El reinado nacional en la década de 1980, el reinado internacional en la década de 1990 y esta última referencia ubicada en los años 2000 en el nivel departamental configuran sucesos propios de la cultura institucional y también son llamativos porque en los espacios de diálogo con las entrevistadas ellas desconocen esta práctica, pese a que se divulga por medios de comunicación institucional. Una de las entrevistadas tras sorprenderse e indicar que no sabía de estos sucesos, se pregunta por el rector que en los años 90 apoya la participación de una *reina universitaria* en un evento internacional realizado en la ciudad de Seúl, Corea del Sur: “A ver quién fue el que financió esa sinvergüencería” (Entrevistada 6, comunicación personal, 17 de marzo del 2023).

Con relación a lo anterior, se podría plantear que consecuente con la dominación masculina que conduce el funcionamiento de la estructura

institucional, los concursos de belleza universitarios pasan inadvertidos, especialmente en las décadas de 1980 y 1990 en las que la cultura es profundamente sexista.

La identidad institucional es un bien simbólico que se construye y se preserva; así que el silencio, ante los hechos negativos que en este contexto suelen ser considerados aislados o parte de la vida personal o privada, resulta ser un recurso con el cual se resguarda la cultura de la IES analizada. Esta cultura institucional se concreta en significados y comportamientos compartidos alrededor de las tradiciones, costumbres, valores y expectativas ligadas a la vida universitaria (Palomar, 2017). Entre las creencias se encuentran producir conocimientos mediante la actividad científica y entre las expectativas difundir publicidad positiva a partir de la representación en todo tipo de eventos, incluidos los de belleza.

En apartados anteriores, narré que en el año 2006 se realiza el Foro público sobre las diversidades sexuales en la Universidad, el cual cuenta con receptividad y apoyo por la instalación de perspectivas afines a la reivindicación de las diferencias y porque el siglo XXI, con sus dinámicas nacionales e internacionales, alimenta la expectativa de concebir a los escenarios académicos como lugares que están a la vanguardia en materia de inclusión. En este sentido, en el documento que recoge las memorias de este evento⁴⁸ se cuestiona el carácter patriarcal y autoritario de la cultura universitaria a lo largo de su historia. Expresa desacuerdo e incomodidad con las medidas de hecho por la vía de la fuerza que ejercen diversos grupos en el marco de la vida política de la IES, consideran que

⁴⁸ Elaborado por representantes de las organizaciones sociales que reivindican las diversidades sexuales en el departamento del Valle del Cauca y que a su vez organizan el Foro público. De manera especial es liderado por un profesor de la Facultad de Psicología quien a su vez promueve la conformación del Colectivo Diversidades sexuales Univalle en el mismo año de la realización del Foro (2005). Este colectivo se define como Grupo de Trabajo Universitario, conformado por docentes, estudiantes y trabajadores/as y tiene como objetivo "Generar espacios abiertos de participación de los miembros de la comunidad universitaria, donde se promueva la reflexión y el debate desde la academia sobre las identidades y expresiones sexuales y de género diferentes a las heteronormativas, así como la lucha por su visibilización, respeto y reconocimiento" Para mayor información ver: <https://colectivodiversidades.blogspot.com/p/objetivos-y-principios.html>

estas acciones autoritarias no solo se contradicen con la defensa de la Universidad pública, sino que están cargadas de valores masculinistas (Gobernación del Valle y Universidad del Valle, 2016).

Aunque las mujeres y personas con OSIGD participen y realicen constantes aportes a los múltiples eventos oficiales o no oficiales (como son los de la protesta y descontento colectivo), su presencia no se concibe suficiente en este escenario de la masculinidad, que sólo de manera paradójica (para acosar en el Servicio de Salud y/o exhibir en reinado departamental) admite el cuerpo femenino y feminizado.

En la segunda mitad de la década, la *Revista Campus* se reconoce como un canal de comunicación institucional que se ha consolidado con la intención de extender puentes entre la universidad y sus entornos regional y nacional (Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Valle, 2014). A partir del 2007 dedica ediciones al "Día de la Mujer", así que para los meses de marzo prioriza secciones y columnas alrededor del tema y para ello entrevista a las mujeres de los diferentes estamentos. En algunas de estas ediciones se les consulta a las profesoras, investigadoras y/o científicas sus puntos de vista alrededor de la discriminación de género en el ámbito académico al cual pertenecen.

En la edición N°73, por ejemplo, algunas académicas y directivas señalan no haberse sentido discriminadas dentro de la Universidad, consideran que la desigualdad de género sí existe en el contexto nacional y aunque se muestran de acuerdo con conmemorar los derechos de las mujeres los 8 de marzo, sienten preocupación o lástima porque los hombres no cuenten con un día en el que se les reconozca también sus derechos (Univalle, 2007). En estas narraciones es interesante identificar cómo se mantiene la idea del mundo académico separado y/o protegido de las desigualdades e injusticias de género que sí ocurren en el afuera (entorno nacional). Con ello cobra sentido también la forma como las académicas niegan haber pasado por procesos de exclusión o discriminación en sus experiencias individuales; en lugar de ello, destacan que los lugares alcanzados obedecen a sus méritos o competencias adquiridas y demostradas.

Las epistemologías feministas se han inquietado por el sexismo en la ciencia y es común encontrar entre sus respuestas una restringida conciencia de género en las comunidades científicas: las mujeres investigadoras no suelen relacionar las dificultades de sus trayectorias a problemas de desigualdad de género sino a obstáculos personales (Maffía, s. f.).

Una de las docentes entrevistadas en la edición mencionada reconoce que pese a los aportes y avances logrados desde el Centro de Estudios de Género “falta mucho terreno por ganar” (Univalle, 2007, p. 4). Además, invita a que las lecturas, interpretaciones y acciones con perspectivas críticas se hagan en torno a la igualdad de derechos y no en torno a la aniquilación de las diferencias entre hombres y mujeres pues sus vivencias sin duda son singulares (Univalle, 2007).

El orden de género institucional en este periodo, que va del año 2000 al año 2010, es al tiempo un orden discursivo y simbólico que quiere mostrar que la disparidad de género es un invento o una fantasía. No se ocupa de observar los abusos o vulneraciones que emergen en las relaciones interpersonales y, sobre todo, se esfuerza por insistir, como lo dice uno de los títulos de la *Revista Campus*, que “En la Universidad pública se superó la desigualdad de géneros” (Univalle, 2007).

5.4 Década de 2010

Otras ediciones de la *Revista Institucional Campus*, situadas en la segunda década del siglo XXI continúan dedicando secciones y columnas a las mujeres de la Universidad. El propósito sigue siendo conmemorar el mes de marzo reconociendo sus trayectorias y posiciones alcanzadas en la IES. En la edición N.º 87 las profesoras sostienen algunas narrativas destacadas en la década anterior, como por ejemplo no haberse sentido excluidas o aisladas en el ámbito académico y laboral y que son las formas de trabajo o capacidades de las personas las que marcan las diferencias, no el género (Univalle, 2010).

Para la conmemoración del mes de marzo en el 2012 pueden encontrarse algunas voces con ligeras críticas al orden de género universitario. En este

sentido, la directora del Instituto de Psicología, Ingrid Carolina Gómez Barrios reconoce que hay un machismo que persiste; la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Beatriz Castro Carvajal destaca cifras que demuestran que las mujeres acceden cada vez más a la educación superior; y Ana María Sanabria, la responsable de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica (DACA) cuestiona las celebraciones y el carácter comercial del día 8 de marzo; sin embargo, afirma que la Universidad es ajena a la discriminación con lo cual da a entender que en su visión la institución no reproduce lógicas de la desigualdad o injusticias de género (Univalle, 2012).

Los puntos de vista en estas ediciones de la revista institucional se balancean entre aquellos que sostienen ordenamientos basados en la dominación masculina (y niegan la inequidad) y aquellos que aceptan que la desigualdad persiste y, por lo tanto, interpelan costumbres y lenguajes, como lo hace una de las docentes egresadas de medicina quién cuestiona cómo en sus rotaciones clínicas es nombrada por las y los pacientes “oye chiqui o mire niña” (Univalle, 2012, p.8), *mientras que sus compañeros* varones son tratados sin vacilación con la palabra doctor.

La calidad del trabajo académico que realizan las mujeres es constantemente separada de los condicionamientos socioculturales del género en estas construcciones de sentidos que reúne la revista institucional. *Campus* no solo es un medio de comunicación sino un canal por el que circulan percepciones sobre la población femenina y feminizada, percepciones que hacen a la estructura social de la IES y se consolidan como dimensiones simbólicas e imaginarias socialmente compartidas (Buquet, 2016). En estas dimensiones predominan también significados con respecto a las identidades de género binarias y esencializadas reconocidas en la academia pues hasta aquí la revista proyecta una Universidad conformada solo por mujeres y hombres.

Aunque la simbólica de los géneros comprendida por Estela Serret (2006) como elemento constitutivo del orden social, se vea lentamente reconfigurada a lo largo de las décadas, sigue teniendo mucho peso en las construcciones subjetivas de quienes conforman la IES. Lois McNay (1999) se pregunta sobre los modos en

los que cambian las ideas sobre “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres; así, considera que la visibilidad que paulatinamente conquistan las mujeres en diversos ámbitos es el resultado de su reflexividad crítica con respecto al género. De esta manera, considero que la anulación de los aportes de las mujeres en décadas anteriores se contrasta con la validación que empiezan a tener en el siglo XXI; sin duda, este reconocimiento corresponde a sus procesos de agencia, expresados en acciones colectivas que reivindican derechos, equidad y diversidad. Es decir, el terreno abonado parte sobre todo de ellas, no de la institución.

A propósito de la visibilidad que poco a poco ganan las mujeres y la promoción de espacios de reflexión y debate sobre las identidades y expresiones sexuales y género diversas en la dinámica universitaria, entre el 2016 y el 2017 se cuenta con respaldo institucional para la construcción de una política a favor de la equidad de género. Para una de las profesoras pioneras entrevistadas este es un momento que marca un punto de inflexión: las investigaciones en torno a las violencias basadas en género, los casos de acoso sexual denunciados en universidades nacionales, el trabajo de las colectivas estudiantiles se entrelazan para ambientar decisiones encaminadas a la ejecución de un proyecto de construcción política institucional de género aprobada mediante la Resolución 055 de julio del 2015. “Tengo que decir que el Vicerrector de Bienestar de este momento siempre me atendió, siempre dijo es necesario, y yo creo que ha sido auténtico en eso. Todos fueron hombres, eso le hizo eco fue a hombres” (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023).

El respaldo de los hombres tomadores de decisión es llamativo desde el punto de vista simbólico, su apoyo indica que hacen una lectura de un contexto en el cual las posturas androcéntricas están siendo observadas. Así las cosas, se podría decir que estos directivos reconocen la idea de una *Universidad del siglo XXI*, abierta y comprensiva con la complejidad de los problemas que se visibilizan mundialmente. Su reconocimiento no necesariamente significa que vaya a verse alterada la organización simbólica de los géneros.

Las colectivas estudiantiles cuestionan la simbología androcéntrica de la infraestructura de su IES dado que edificios, auditorios, coliseo, vías internas y el servicio médico tienen nombres de hombres, dirigentes departamentales y/o profesores ilustres. Hacia el 2016 las colectivas feministas renombran con nombres de mujeres algunos de los edificios (Entrevistada 7, comunicación personal, 30 de marzo del 2023). Estas intervenciones públicas, que emergen desde la movilización del estamento estudiantil resuenan más cuando son atravesadas por la intención de denunciar las violencias basadas en género que se presentan en la Universidad. Así, en el año 2017 aumentan las denuncias anónimas con pintadas en las paredes donde se exponen públicamente los nombres de presuntos agresores y las conductas de violencia de género realizadas. Los casos visibilizados tienen repercusión local en tanto son divulgados por medios de comunicación. En este escenario, Dilian Francisca Toro, la gobernadora del Valle del Cauca les solicita a las directivas de la Universidad del Valle pronunciarse sobre las situaciones de acoso sexual denunciadas. Al respecto, el rector le responde con una carta en la que expresa las medidas que se están tomando en términos de investigación interna a través de Oficina de Control Disciplinario Docente, además indica que se está convocando a las denunciantes para presentar declaraciones formales sobre los hechos (El País, 2017).

Del orden de género reproducido por la Universidad se desprende la manifestación de violencias de género. Estas últimas se ponen sobre la mesa gracias a la militancia feminista, que las cuestiona y visibiliza poniendo el acento en las agresiones cometidas por varones (estudiantes y profesores) contra las mujeres (estudiantes). Las denuncias tienen como intención política desajustar la naturalización del acceso masculino al cuerpo y sexualidad femenina; sin embargo, el campo de fuerzas que se mide en este escenario no es nada sencillo en tanto, persisten narrativas funcionales a una razón masculinista que habita la Universidad.

En el 2017, cuando un grupo de estudiantes (a través de grafitis, escrache, volantes y contenido de redes sociales) acusa a profesores de perpetrar acosos

sexuales sistemáticos, el tema es tratado en el Consejo Académico y uno de los representantes profesoriales manifiesta su preocupación por el prestigio de la institución proponiendo entre otras cosas "la conciliación con las estudiantes, con el fin de evitar que se siga desprestigiando a la Universidad". Además, expresa su inquietud sobre el uso de redes sociales para sobrepasar esferas íntimas (Consejo Académico de Univalle, 2017).

Para negar el acoso sexual, la razón masculinista definida por Brian Easlea como una plataforma ideológica con la cual se consolida y justifica una cultura de la violación (Easlea, 1981), reduce el problema a la esfera de una vida íntima o privada que nada tendría que ver con la vida pública laboral y prioriza en cambio la notoriedad y el prestigio como valores del mundo académico y no la posición de las estudiantes victimizadas.

La teoría feminista confronta la idea de un sujeto racional y universal en la ciencia; así ha profundizado en los sesgos que dominan la mentalidad de los intelectuales varones, al dar cuenta de su forma mecanicista, explotadora y penetrativa, tanto del medio ambiente, como de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres y las niñas (Merchant, 1990). De acuerdo con estas ideas, no es sorpresa, ni es un hecho aislado que persistan narrativas en algunos varones académicos y representantes institucionales que desacreditan, descreen y destratan las denuncias públicas de acoso sexual realizadas en este contexto.

La razón masculinista y viril, de enorme rigidez en la Universidad, limita la capacidad institucional para enfrentar los casos de violencias. Dicha razón obedece a una plataforma ideológica que justifica el orden de género imperante, cuenta con un respaldo institucional, registrado además en sus estatutos, actas y comunicados públicos, lo cual remite al "pacto de caballeros", en tanto metáfora que invita a pensar en las negociaciones que aterrizan en el ocultamiento de prácticas sexistas históricas, donde con sumo cuidado se cuida entre todos unos lugares de privilegio.

En el marco de los proyectos que el CIEGMS implementa en el 2018 para avanzar en el proceso de formulación de la Política de Género, se realiza un análisis de las imágenes de la página web de la Universidad. Este acercamiento al

lenguaje visual con el que se representa la institución es interesante pues las imágenes constituyen referentes que llevan consigo la lógica simbólica de la cultura institucional. De esta manera, el portal institucional se compone con varios enlaces que permiten a los/las visitantes moverse por la página y acceder a diferentes componentes. Varias de estas secciones sitúan la delgadez como parte del canon hegemónico de la belleza de las mujeres; con estos elementos se promociona, por ejemplo, la oferta de posgrados.

El uso de las mujeres como componente publicitario está presente en este canal de comunicación institucional, pero también su participación en el avance científico cuando se las ubica en las ciencias naturales mirando por un microscopio o con indumentaria de laboratorio, lo cual puede equilibrar imágenes en las que el lugar activo y protagonista del campo científico lo ocupa un hombre. Sin embargo, cuando se trata de encuadres fotográficos integrados por las directivas universitarias estos tienden a darle mayor relevancia al rector y a dejar en los extremos a las directivas femeninas (CIEGMS, 2018).

En la sección de noticias y actualidad la mayoría de los temas destacados son representados por lugares y personajes nombrados con artículos masculinos; solo en uno de los temas se anuncia la conferencia "Debates trans contemporáneos" convocada por el CIEGMS, la cual es la primera de las dos únicas ocasiones en que se menciona o se muestra contenido relacionado con la diversidad sexual, la primera es el registro audiovisual del *Primer seminario sobre género, acoso sexual y derecho a la diversidad* (CIEGMS, 2018).

En particular, predominan en las secciones de Matrícula financiera, Registro Académico, Proyección social y Extensión imágenes con elementos asociados al género masculino: no solo se trata de las figuras humanas priorizadas allí, sino de los espacios seleccionados como las canchas de fútbol. Ahora bien, en la generalidad de las secciones tanto los hombres como las mujeres elegidas en las imágenes tienen, mayoritariamente, tonos de piel claros; es decir, como si las personas que conformaran la comunidad universitaria fueran únicamente masculinas y blanco mestizas. Cabe agregar que las veces en las que se registran personas afrodescendientes en estas fotografías son en un segundo plano, es

decir aparecen atrás o como un elemento secundario. Cuando aparecen en un primer plano es porque se trata de las mujeres afrodescendientes trabajadoras sirviendo los almuerzos en la cafetería (CIEGMS, 2018).

De acuerdo con los análisis de las imágenes de la página web de la Universidad del Valle, la invisibilización de los aportes de las mujeres al ámbito académico e institucional es constante en este canal de comunicación digital. Si se representa a las mujeres es para ubicarlas sobre todo en lugares estereotipados y con apariencias propias de la belleza femenina hegemónica, “mujeres delgadas, de cabello largo y tez clara-mestiza” (CIEGMS, 2018, p. 78).

Las imágenes de la página web son expresiones visuales de la institucionalidad, permiten observar las expresiones de un orden de género, que es a la vez un orden lingüístico con un *él* que se entiende y habita simbólicamente la Universidad. Su refuerzo de identidades binarias y esencializadas es a la vez su afirmación y respaldo simbólico e imaginario a una dimensión subjetiva tradicional que para Estela Serret (2011) se encuentra entre los mecanismos más eficientes para preservar el ordenamiento de género. Con éste se garantiza que los sujetos cumplan con los roles de género y se acoplen a los estereotipos correspondientes.

Las intervenciones públicas en el campus que simbolizan posturas en contra de las violencias sexistas derivadas del orden de género vuelven a ser significativas en marzo del 2020. Por esta fecha, el Consejo Académico de la Universidad les solicita a las directivas la expulsión de un estudiante por ejercer diversos tipos de violencia de género. Durante la reunión sostenida entre las instancias de toma de decisión, se reúnen afuera de las instalaciones decenas de estudiantes pertenecientes a las colectivas feministas con carteles y ropa íntima colgada en las paredes exigiendo una sanción ejemplar. El 6 de marzo, con 6 votos a favor y una abstención por parte del representante profesoral, el Consejo Superior toma la decisión definitiva de expulsar al presunto agresor (Tu Barco, 2020).

Ese suceso se concibe en la institución como el primer y único caso de expulsión por perpetrar violencias basadas en género. Es decir, es la única sanción de este tipo reconocida en la historia de la Universidad, sucede al finalizar

la última década contemplada en este estudio y remueve la pregunta acerca de qué tanto se ve el orden de género reconfigurado en sus aspectos simbólicos. Por un lado, el tiempo juega un papel importante en estos movimientos y sí va mostrando algunas rupturas y deslizamientos, pero de una manera lenta y compleja, pues en el siglo XXI el orden de género institucional sigue logrando que los sujetos reproduzcan unos roles de género diferenciados.

Por otro lado, las relaciones sociales y dinámicas construidas en la comunidad universitaria que no necesariamente pasan por avales, reconocimientos o decisiones institucionales sí hablan de diversos posicionamientos y modos de apropiación del campus que pueden desafiar el orden de género. Se trata de los espacios de sociabilidad y los matices que se experimentan en los modos de habitar el espacio. Para María Eugenia Ibarra (2019) los y las estudiantes son agentes que en su proceso de individuación "se rebelan contra las definiciones que otros hacen de ellos a partir de su sexo biológico, construyen nuevos cuerpos, defienden preferencias sexuales abiertas y se oponen a la heterosexualidad obligatoria" (p. 134). Si bien estas agencias intentan subvertir las prácticas tradicionales en las relaciones sociales universitarias, para la autora la dimensión simbólica del orden de género se mantiene y se deja ver constantemente en la división sexual del trabajo y en las amplias desigualdades y brechas de género que hay en los cargos directivos, administrativos o en los nombramientos docentes.

La dimensión simbólica del orden género que he abordado en este capítulo reitera representaciones sociales femeninas y masculinas tradicionales muy arraigadas aún en la cultura de la IES. Al respecto, Lisa Adkins (2003) plantea que la reflexividad respecto al género no supone en automático una destradicionalización del mismo o una eliminación del esquema en su forma hegemónica. Tal vez, sí conduce a desplazamientos, arreglos o a la conformación de atmósferas de resistencia a la estructura patriarcal. Pero el pensamiento simbólico, soportado en oposiciones binarias sigue siendo la base de todas las configuraciones sociales, según Françoise Héritier (2007). En este sentido, todo sistema de lenguaje y/o pensamiento recurre a una forma de ver el mundo a

través de conceptos que se oponen, son excluyentes y jerárquicos. Así la simbólica tradicional femenina y masculina en la Universidad del Valle persiste y representa un orden de género androcéntrico y bigenerista.

Capítulo 6.

Articulaciones y conclusiones

El orden de género en la Universidad del Valle ha sido el foco de atención en el presente trabajo. Este ordenamiento lo he analizado teniendo en cuenta cuatro aspectos (sociohistóricos, epistemológicos y académicos, institucionales y simbólicos) que entre 1980 y 2020 dan lugar a configuraciones y reconfiguraciones.

La interacción del orden de género universitario con los contextos regionales, nacionales e internacionales de los periodos estudiados me ha permitido vislumbrar algunos desplazamientos, permanencias y/o rupturas. En este sentido, dicho ordenamiento se sintoniza con un contexto atravesado por tiempos, lugares y actores/as.

Ahora bien, los capítulos analíticos los construí en función de cada uno de los aspectos que permiten responder a los objetivos de investigación. En este apartado final me propongo: articular en cada una de las décadas estudiadas lo observado en los aspectos que constituyen el orden de género de la IES y también, incluir planteamientos reflexivos desprendidos de los resultados de la investigación.

Articulaciones

1980 – 1990

El ambiente internacional, nacional y local en la década de 1980 se dinamiza de manera progresiva con las apuestas de los movimientos feministas y los estudios de la mujer que dan lugar al fortalecimiento de epistemologías feministas y decoloniales. De esta forma estas epistemologías van tomando fuerza

en el campo de disputa del orden de género al interior de las universidades y los movimientos sociales.

Algunas profesoras de la Universidad del Valle se posicionan desde allí e impulsan en sus clases, de manera aislada, como un tema personal y político su incorporación. Se trata de aquellas pioneras feministas en la Universidad que afrontan en la época diversas violencias simbólicas ejercidas en el marco de una IES anclada en discursos y prácticas androcéntricas.

Este clima universitario masculinizado y masculinizante constantemente expresa una preponderancia de significados, interpretaciones y narrativas tradicionalmente masculinas; produciendo imaginarios colectivos que se concretan en discursos y prácticas jerárquicas. Este clima es un ordenamiento simbólico que responde a la dominación masculina que rige la comunidad educativa, por lo tanto, no es percibido ni registrado por los estamentos docentes, directivos, estudiantiles o administrativos porque justamente les habita en sus esquemas mentales.

Las mujeres poco o nada se nombran en los documentos consultados y tampoco es una década en la que se interpele la división sexual del trabajo en tanto dimensión política y organizativa de la estructura universitaria. En este sentido, lo que pesa es la aceptación pasiva o tácita de una cultura institucional en la cual se cree que los procesos intelectuales competen al género masculino y las actividades domésticas y/o de cuidado al género femenino. Tales principios configuran consideraciones propias de un sexismo presente incluso en momentos de movilización estudiantil a favor del carácter público y democrático de la Universidad.

En este entorno, la generización de las áreas del saber es innegable y la incorporación de contenidos afines a los estudios feministas y de género son escasos y solitarios, lo que prima entonces son epistemologías androcéntricas en las que se construyen relaciones verticales con los y las estudiantes. Asimismo, las acciones emanadas desde la institucionalidad están enfocadas en atender las crisis derivadas del conflicto entre el estamento estudiantil y el estamento directivo y en recomponer el prestigio, entendido como uno de aquellos bienes simbólicos

que inciden los comportamientos y acciones esperadas o deseadas de los sujetos en el ordenamiento universitario.

El otro valor o bien simbólico que es exaltado es el relativo al mérito, que en el contexto de la vida académica se convierte en el parámetro de medida de una población que se muestra en apariencia homogénea.

El orden de género universitario en esta década está cimentado en la dominación masculina, se sostiene por aspectos sociohistóricos, epistemológicos y académicos, institucionales y simbólicos que comparten conflictos y dinámicas protagonizadas por una racionalidad masculinista y viril en el que las mujeres no tienen lugar y donde hay una naturalización de los roles a desempeñar por parte de hombres y mujeres. Podría afirmar que es un ordenamiento que perpetúa las raíces y principios fundamentales que dieron origen a las instituciones de educación superior en Colombia.

1990 - 2000

Aunque los años de 1990 arrastran de la década anterior la masculinización en todos los estamentos de la IES y la naturalización de la división sexual del trabajo, son años enmarcados en un escenario nacional removido por la Constitución de 1991. Este contexto incide en los discursos y acciones institucionales; un ejemplo de ello es la aprobación de la Reforma Curricular en la que se hacen explícitas narrativas de la no discriminación a la hora de admitir estudiantes; no obstante, es una decisión que sigue exaltando el mérito académico y lo pone por encima de las condiciones socio históricas de la población estudiantil⁴⁹.

De esta manera, el mérito en tanto reconocimiento, se plantea en un nivel de abstracción muy conveniente para el orden de género institucional: por un lado, no reconoce los privilegios y desventajas materiales y simbólicas dadas por el género y, por otro lado, exige estándares de desempeño académico que solo

⁴⁹ Asociados a la clase, el género, la pertenencia étnico racial, entre otros.

pueden cumplir quienes estén libres de las jornadas que implica el trabajo de cuidado.

La creación del CIEGMS en 1993 es un logro alcanzado por estos posicionamientos de las mujeres académicas y las epistemologías feministas; ante el cual no demoran en enfrentarse a una serie de resistencias y malestares expresados por parte de distintos actores universitarios hacia este nuevo espacio, que simbolizan su inquietud o preocupación ante cualquier suceso que amenace el dominio masculino interiorizado en este escenario. Sin embargo, la creación del Centro no tiene como finalidad subvertir el ordenamiento imperante en la institución; en este sentido, no se ocupa en confrontar las desigualdades de género persistentes en las relaciones sociales universitarias.

Tampoco las perspectivas de género y feministas impulsadas desde el CIEGMS remueven las bases epistemológicas sobre las cuales se cimentan las áreas del saber en la Universidad del Valle. Estas siguen siendo aquellas que se ven a sí mismas desde parámetros de universalidad y neutralidad a la hora de producir conocimiento y aquellas que niegan el lugar que ocupa el poder en la vida académica. Pese a esta ceguera frente a la subordinación de las ciencias sociales y la población femenina o feminizada, la introducción del curso electivo *Identidades femeninas y masculinas* marca diferencias con respecto a los contenidos curriculares que suelen implementarse en las distintas áreas del saber. Es considerado un suceso significativo en tanto le otorga un lugar importante a la experiencia de las y los estudiantes y habilita diálogos e intercambio de ideas frente a las subjetividades generizadas al interior de la Universidad.

Aunque es una década en la que la Universidad del Valle avanza en la toma de decisiones con respecto a políticas afirmativas éstas se construyen centradas en el eje étnico racial y con ello no constituyen medidas institucionales que afronten la discriminación por razones de género, ni contemplan acciones que puedan ser aplicadas en caso de acoso o violencia basada en el género.

La década de 1990 permite acercarse también a un orden representacional o simbólico que produce la distinción sexual. Así, algunos sucesos o momentos significativos consignados en las fuentes escritas y recordados por las profesoras

especialistas entrevistadas develan algunos sentidos ocultos, que, así como permiten vislumbrar a las mujeres con cuerpos abordables física y simbólicamente, también permiten descubrirles con capacidad de agencia y descontento hacia un ordenamiento masculinista que es a la vez simbólico, discursivo y espacial. Así las cosas, el orden de género de esta década es masculinista y androcéntrico, fisurado de manera muy leve por los esfuerzos (marginales) de las apuestas colectivas activistas que emprenden docentes y estudiantes.

2000 - 2010

A diferencia de las dos décadas anteriores, en estos primeros años del siglo XXI las mujeres aspiran e ingresan más que los hombres a los programas de pregrado de la Universidad, también los hombres se ubican con más presencia en las Humanidades y las mujeres en las Ingenierías. Este panorama cuantitativo habla de fluctuaciones poblacionales entre las décadas que pueden ser leídas como sinónimo de superación de brechas de género; no obstante, se trata de años en los que simultáneamente las universidades también responden a las necesidades del mercado y con ello flexibilizan el acceso de la población para garantizar las matrículas. Es así como no es posible considerar alteraciones en el orden de género tan solo con la presencia física y/o cuantitativa de mujeres. Los distintos campos del saber siguen siendo feminizados y masculinizados.

Los estudios y eventos académicos que se realizan en estos primeros años del siglo XXI desde perspectivas feministas y de género son crecientes y, en especial, alentados desde el CIEGMS. Estos son presentados y justificados en el marco del discurso académico e institucional como parte de un momento sociohistórico en el que se asiste a nuevas formas de relaciones sociales y políticas promovidas por contextos globalizados que invitan a analizar las realidades sociales desde la pluralidad.

En esta tímida incorporación de las epistemologías feministas y de género, se hace notable uno de sus pilares y es que el conocimiento no se encuentra

separado de la acción (Rodríguez e Ibarra, 2013). En este sentido, parte de los eventos propuestos en estos marcos suelen proponer puentes con intervenciones sociales. Uno de ellos es la realización del Foro público sobre diversidades sexuales que promovió desde su planeación acciones en la comunidad educativa dirigidas a respaldar la discusión pública y política de asuntos que unos años atrás se comprendían sólo en esferas privadas.

En materia de toma de decisiones institucionales se sigue priorizando en la década del 2000 la aprobación de medidas afirmativas que reconocen las desigualdades étnico-raciales; en este orden, no hay acciones frente a las inequidades de género y además el reconocimiento y respaldo que recibe el CIEGMS es insignificante. Todo esto se entrelaza al silencio que prima a la hora de intentar nombrar las violencias basadas en género que se presentan en el campus. Sin duda es un silencio que pervive gracias a imaginarios arraigados, como el que concibe al ámbito académico neutral, progresista y libre de vulneraciones o abusos de poder.

Sorprendentemente, los discursos y prácticas alrededor de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas sí son nombradas y respaldadas por las directivas universitarias con el apoyo a eventos como el Foro público sobre las diversidades sexuales. Este evento, liderado sobre todo por varones académicos homosexuales, cuenta con un reconocimiento institucional que se puede ver como una expresión más del orden masculinista, qué en términos tácitos es condescendiente con la homosexualidad de los hombres, en tanto opción sexual, pues en el resto de las actividades sociales ellos siguen funcionando y asumiéndose en el género masculino asignado. En otras palabras, la visibilización de la diversidad no amenaza el sistema de dominación, mientras que la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres sí resta privilegios a los hombres. Así, los enfoques que reivindican las diferencias en la academia cuentan con más receptividad que el tema de la defensa de la igualdad de las mujeres (Lamas, 2022).

De acuerdo con lo anterior, el fenómeno social de la pluralidad en cuanto a orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género en la comunidad

educativa no pone en tela de juicio la supremacía masculina. Por lo tanto, la estructura institucional en este periodo no se ocupa de observar los abusos o vulneraciones que emergen en las relaciones interpersonales, a cambio de esto sí se esfuerza por comunicar que las desigualdades de género se han superado.

2010 - 2020

Solo hasta el año 2014; es decir, en la última década analizada en este estudio, se construye un documento con carácter normativo⁵⁰ que hace alusión a la discriminación por razones de género. Para Susana Matallana (2018) esto sigue sucediendo solo a nivel enunciativo, pues en dicho documento no se contemplan acciones ni sanciones específicas que puedan ser aplicadas a quien incurra en el ejercicio de algún tipo de violencia basada en género.

Después, se fijan los lineamientos generales para la construcción de la Política de Género de la Universidad del Valle (Rodríguez y Rivera, 2018). Esta decisión implica un proceso participativo con actores de los distintos estamentos de la Universidad y con éste se configura un escenario en el que convergen conflictos, resistencias, narrativas a favor y en contra de la política. Sin duda, este suceso interpela las normas y patrones establecidos por el orden de género imperante; en otras palabras, lo fisura, y aunque no lo suficiente como para hacerlo tambalear, si es un momento significativo que impacta en varios aspectos.

Desde el punto de vista epistemológico y académico, la incorporación de cursos, el desarrollo de investigaciones y la realización de diversos eventos afines a los estudios feministas y de género es prolífica. Con ello se empieza a confrontar la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos. Como dichos posicionamientos no son solo teóricos sino políticos se abre poco a poco la posibilidad de hacer visibles las denuncias de violencias basadas en género.

El ejercicio de documentar y analizar de manera crítica las estructuras de poder y la influencia que tienen éstas en la toma de decisiones y en la vida cotidiana de quienes integran la Universidad nace del activismo académico

⁵⁰ Se trata del Estatuto del Personal Administrativo (Acuerdo 025 de 2014).

protagonizado por las profesoras feministas. De esta manera, se promueven acciones de participación e inclusión de sujetos históricamente devaluados debido a sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género.

Ahora bien, hablar de reconfiguración del orden de género en la segunda década del siglo XXI no es posible del todo, lo que sí se mueve son los procesos de agencia de las personas que conforman el ámbito académico y, en particular, de las mujeres y las personas con identidades de género no hegemónicas. Las y los estudiantes son agentes de sus procesos de individuación (Ibarra, 2021) y redefinen sus posiciones sexuales, corporales e identitarias, construyen y reconstruyen atmósferas de resistencia al patriarcado. También sucede con las profesoras de distintos campos del saber que integran el Movimiento social de mujeres de Cali y que confluyen en el CIEGMS y las profesoras que conforman el Grupo de Mujeres STEM.

Conclusiones

El análisis de la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad del Valle, en sus aspectos sociohistóricos, académicos, institucionales y simbólicos puso sobre la mesa diversas posibilidades de discusión dadas por los trazos que marcan las décadas estudiadas. Estas alternativas analíticas también son posibles por un camino que viene siendo abonando por el activismo académico en la Universidad del Valle. Este activismo es protagonizado por las profesoras feministas y sus iniciativas sostenidas a lo largo de las décadas; también la crítica y movilización feminista se sitúa recientemente en el estamento estudiantil, con intermitencias, propias de una población que es más fluctuante en la dinámica de la Universidad.

Lo que se configura y reconfigura en materia de género se localiza en algunos sectores y situaciones de la comunidad universitaria más no en su estructura. Esto obedece al principio simbólico que rige y gobierna la institución; es decir, un principio de funcionamiento masculinista y bigenerista, que al estar situado en el plano simbólico sigue siendo la base de la IES. Así las cosas, el orden de género masculinista, androcéntrico y bigenerista en la Universidad del

Valle está expuesto a disputas y deslizamientos, pero no a una alteración total de su funcionamiento. La capacidad de agencia que se ha manifestado en distintas épocas ha logrado fisuras pero no resquebrajar el orden existente.

La racionalidad masculinista y viril, propia de los esquemas de pensamiento occidentales, atraviesa, conquista, domina y se ajusta con complejidad y con éxito a los aspectos sociohistóricos, epistemológicos y académicos, institucionales y simbólicos del orden de género univalluno, de ahí su continuidad. Al tratarse de una plataforma ideológica, hombres y mujeres de todos los estamentos la encarnan y la hacen digna de una cultura que, de manera especial en las décadas de 1980 y 1990, no interpela la desigualdad porque sencillamente no la ve.

La ceguera ante los fenómenos de las desigualdades de género es sin embargo medianamente parcial, dado que las dos primeras décadas del siglo XXI dan cuenta de algunas fisuras en el orden de género. Se trata de leves grietas que el ordenamiento maneja permitiendo la creación del CIEGMS, pero con escasa asignación de recursos; también, aprobando la implementación del curso *Identidades femeninas y masculinas* o respaldando el *Foro público sobre diversidades sexuales*, porque ambos podrían tornarse menos amenazantes o desafiantes que los contenidos a nombre de las mujeres.

Las fisuras al orden provienen de acciones colectivas asociadas al descontento y cuestionamiento realizado por las mujeres y la comunidad con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD); se trata de acciones que promueven también las epistemologías feministas y sus maneras de enriquecer, desde la reflexividad, el compromiso político con quienes viven experiencias de opresión. Con estos marcos se confronta al tiempo la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos y se hacen visibles las denuncias de violencias basadas en género.

Las anteriores grietas y fisuras hablan de prácticas sociales que lentamente podrían movilizar las significaciones adjudicadas a los sujetos y a los espacios físicos de la IES. Aquí se sitúa el cambio ético que busca la construcción participativa de una Política de Género; es decir, un cambio en las percepciones sobre sí mismas/os, sobre otras/os que abran capacidades institucionales para

afrontar los fenómenos de la desigualdad de género. De acuerdo con esto, la Política Institucional es una herramienta más, por sí sola no garantiza la reconfiguración del orden de género. En estos múltiples esfuerzos cada vez más cobran presencia las iniciativas estudiantiles y docentes que, desde posturas académicas, militantes o ambas, despliegan estrategias diversas que permiten identificar las violencias de género, reconocer el aporte histórico de las mujeres en la Universidad, hacer compatible el trabajo de cuidado con el trabajo académico⁵¹, desmontar prejuicios y chistes sexistas en las áreas del saber, entre otras, que exceden la gestión burocrática de una Política Institucional; es decir, ni dependen, ni se limitan a dicha Política, que tampoco logró modificar las normativas y estatutos universitarios para que se incorporara la perspectiva de género y el reconocimiento de las violencias de género como una falta inaceptable en una Institución de Educación Superior.

Las medidas institucionales que atienden en un principio las desigualdades étnico-raciales (década de 1990) y posteriormente las inequidades de género (década de 2010) habilitan terrenos de disputas, conflictos y negociación de posturas y recursos acordes con la complejidad política que conlleva la construcción de las políticas públicas. No necesariamente, desalojan imaginarios arraigados, como el que concibe al ámbito académico neutral, progresista y libre de vulneraciones o abusos de poder

Por último, el trabajo presentado constituye una mirada a sucesos ubicados entre 1980 y 2020; estos sucesos o momentos significativos hablan de rupturas y desplazamientos localizados en algunos sectores de la comunidad universitaria más no en su estructura, pues esta alberga un orden de género masculinista, androcéntrico y bigenerista. Por esto, el análisis no se detiene ni se agota en este estudio, que ante todo invita a ver el orden en movimiento y a través de variados aspectos.

⁵¹ Aunque no hace parte del periodo estudiando (1980-2020) cabe agregar que en el año 2023 mediante un proyecto presentado y gestionado por el Grupo de Mujeres STEM se crea la sala de lactancia.

Referencias

- Acker, J. (1998). The future of 'gender and or organizations': Connections and boundaries. *Gender, work, and organization*, 5, 195-206. <https://doi.org/10.1111/1468-0432.00057>
- Acker, J. (2000). Jerarquías, trabajos y cuerpos: una teoría sobre las organizaciones dotadas de género. En M. Navarro y C. Stimpson. (Comp.). *Cambios sociales, económicos y culturales* (pp. 111-139). Fondo de Cultura Económica.
- Adkins, L. (2003). Reflexivity: Freedom or habit of gender? *Theory, Culture & Society*, 20(6), 21-42. <https://doi.org/10.1177/026327640320600>
- Agencia de Noticias Univalle. (2019, 07 de noviembre). II Coloquio Nacional de Estudios de Género. *Agencia de Noticias Univalle*. <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/2do-coloquio-nacional-estudios-genero>
- Agencia de Noticias Univalle. (2021, 17 de febrero). Univalle mantiene el número de estudiantes matriculados. *Universidad del Valle*. <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/univalle-mantiene-numero-de-estudiantes-matriculados>
- Alcaldía de Armenia. (2021). *Diagnóstico situacional de la mujer para el municipio de Armenia*. <https://armenia.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Diagnostico-Situacional-de-la-Mujer-para-el-Municipio-de-Armenia.pdf>
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2010). *Cartilla Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali*. https://www.cali.gov.co/publico2/documentos/general/CARTILLA_mujer.pdf

- Álvarez, L. (1984). *Los estudiantes de la Universidad del Valle. Aspirantes, estudiantes y egresados*. Serie de Monografías CIDSE, 63-91. <https://hdl.handle.net/10893/5392>
- Ansary, A., Jayashree, S., & Nambi, C., (2014). The effect of gender and nationality on service quality in Malaysian higher education. *The Journal of Developing Areas*, 48(4), 97-118. <http://www.jstor.org/stable/24241252>
- Arango, C. (2016). ¿Para qué un foro Público sobre diversidades sexuales en la Universidad del Valle? [conferencia]. *Foro público sobre diversidades sexuales*. Cali, Colombia.
- Arango, C. (2016). Introducción. *Foro público sobre diversidades sexuales*. Cali, Colombia.
- Arango, L. (2006). *Jóvenes en la universidad. Género, clase e identidad profesional*. Siglo del hombre editores. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53232>
- Arango, L. G. (2008). Experiencia juvenil y condición estudiantil: desigualdades de clase, género y profesión en la educación pública en Colombia. En M. Suarez y J. Pérez. (Coord.). *Jóvenes universitarios en Latinoamérica, hoy* (pp. 139-167). UNAM. <https://www.ses.unam.mx/curso2010/pdf/M5S2-Arango2008.pdf>
- Archila, M. (2010). Protestas, movimientos sociales y democracia en Colombia (1975-2007). En M. López, C. Figueroa y B. Rajland. (Ed.). *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina* (pp. 119-145). CLACSO ARCIS. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20120319015043/temas.pdf>
- Archila, M. (2012). El movimiento estudiantil en Colombia, una mirada histórica. *Revista del Observatorio Social de América Latina* (31), 71-103. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/13889/1/OSAL31.pdf>
- Bagues, M., Sylos-Labini, M., & Zinovyeva, N. (2017). ¿Does the Gender Composition of Scientific Committees Matter? *The American Economic Review*, 107(4), 1207-1238.

- <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/aer.20151211#:~:text=A%20larger%20number%20of%20women,more%20favorable%20toward%20female%20candidates>
- Ballarín, P. (2013). Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 8, 89-106. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i8.880>
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 261 – 286. <https://www.redalyc.org/pdf/321/32150508002.pdf>
- Beemyn, G. & Rankin, S. (2017). Creating a gender-inclusive campus. En Y. Martínez y S. Tobías (Eds.), *Trans Studies, The Challenge to Hetero/Homo Normativities*, (pp. 21-32).: Rutgers University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt19z38xf>.
- Beiras, A., Cantera, L. y Casasanta, A. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 54-65. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue2-fulltext-1012>
- Bermúdez Peña, C., y Rodríguez Pizarro, A. N. (2023). Entre las epistemologías tradicionales y las emergentes, reflexiones para la producción de conocimiento en Trabajo Social. *Propuestas Críticas en Trabajo Social-Critical Proposals in Social Work*, 5(3), 5–24. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2023.65084>
- Blanco, R., y Spataro, C. (2019). Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Nómadas*, 51, 173-189. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a10>
- Blazquez, N., Flores, F., y Ríos, M. (2010). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Bonaccorsi, N., Ozonas, L., y López, L. (2006). Intelectuales, género y universidad. *Tema de mujeres. Revista del Centro de Estudios Históricos e*

- Interdisciplinario sobre las Mujeres*, 2, 6-15.
<http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/temasdemujeres/article/view/6>
- Bonder, G. (1994). Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades. *Revista Iberoamericana de Educación* (6), 9-46.
<https://doi.org/10.35362/rie601206>
- Bonder, G. (2004). *Equidad de género en ciencia y tecnología en América Latina: Bases y proyecciones en la construcción de conocimientos, Agendas e institucionalidades*. Oficina de Ciencia y Tecnología de la Organización de los Estados Americanos.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Britton, D. (2017). Beyond the chilly climate: The Salience of Gender in Women's Academic Careers. *Gender and society*, 31(1), 5-27.
<https://doi.org/10.1177/0891243216681494>
- Buquet, A. G. (2014). El peso de las identidades de género en la reproducción de las desigualdades en las instituciones de educación superior [conferencia]. En M. Rifá Valls, L. Duarte, y M. Ponferrada. (edit.). *Actas del III Congreso Internacional MISEAL, Nuevos desafíos para la inclusión social y la equidad en la educación superior*. (pp. 165-180).
<https://www.researchgate.net/publication/278728645> El peso de las identidades de genero en la reproduccion de las desigualdades en instituciones de educacion superior
- Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas* (44), 27-43.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818003>
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
<https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/intrusas-en-la-universidad>
- Cabreja, R., y Manzano-Zambruno, L. (2019). Apropiación ideológica y feminismo negro. La invisibilidad mediática del "Me Too" de Tarana Burke en la revista TIME. En E. Martínez-Pérez, B. Galletero, y B. Sánchez-Gutiérrez. (Coord.).

- Feminismos en la esfera pública. Estudios sobre la representación de la igualdad de género en la comunicación y la cultura* (pp. 75-97). Egregius.
- Calero, A. (1994, 15 de febrero). Las mujer en la Universidad del Valle. *Revista Síntesis* 123, 8-9. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca. Cali, Colombia.
- Campus. (2021, marzo). #MujeresUV. *Campus*, 177. <https://www.univalle.edu.co/revista-institucional>
- Castañeda, Martha (2010). Etnografía feminista. En N. Blázquez, F. Flores, M. Rios, (Coord.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, (pp. 217-238), CLACSO. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Castillo, L. C. (2018, 7 de marzo). Discriminación positiva, discriminación negativa. La situación de las personas pertenecientes a grupos étnicos racializados vulnerables en las universidades [conferencia, video]. Primer *Seminario Nacional sobre Género, Acoso Sexual y Derecho a la Diversidad*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=E29UEYBDIKE&list=PLvQt5kcVYIAOOAzlv4jql8VgF6smqXalH&index=5>
- Catedra Unesco de Derechos Humanos. (s.f.). *CEDAW, Observatorio ciudadano de los derechos de las mujeres*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres3/CEDAW2/index2b9e.html?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2
- Ceballos Molano, R., y Otálvaro Marín, B. (2018). La participación de las mujeres en la dirección universitaria: El caso de la Universidad del Valle, Colombia. *Revista Ciencias Sociales*, 1(40), 157–175. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/1257>
- Centro de Investigación y Estudios de Género Mujer y Sociedad [CIEGMS]. (s. f.). El Centro. *Universidad del Valle, CIEGMS*. <https://genero.univalle.edu.co/el-centro>
- Centro de Investigación y Estudios de Género, Mujer y Sociedad [CIEGMS]. (2022, 27 de julio). *Asignatura Género, Pluralidad y Diversidades*. Univalle.

- <https://genero.univalle.edu.co/univalle-libre-de-violencias-de-genero/construyendo/asignatura-genero-pluralidad-y-diversidades>
- Centro de Investigación y Estudios de Género, Mujer y Sociedad [CIEGMS]. (s. f.). *Política Institucional de igualdad y equidad de género, identidades y orientaciones sexuales y no discriminación de la Universidad del Valle*. Universidad del Valle. <https://genero.univalle.edu.co/politicadegenero>
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género Mujer y Sociedad [CIEGMS]. (2018). *Análisis imágenes página web Univalle* [documento inédito]. Universidad del Valle.
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género Mujer y Sociedad, [CIEGMS]. (2018). *Aportes de los grupos focales de las sedes regionales a la Política institucional de Género* [documento inédito]. Universidad del Valle.
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad [CIEGMS]. (2017). *Fortalecimiento de la perspectiva de género, pluralidad y diversidad*. Universidad Del Valle.
- Clark, B. (1991). *El Sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. Editorial Nueva Imagen.
- Comesaña Santalices, G. (2007). Algunas reflexiones sobre la filosofía feminista. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12 (28), 99-126. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100006&lng=es&tlng=es
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (s.f.). *Acerca de los ODM, la cumbre del milenio*. <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/acerca-odm>
- Connell, R. (1987). *Gender and power. Society, the person, and sexual politics*. Stanford University Press.
- Correa, M. C. (2018). La violencia contra las mujeres en la legislación penal colombiana. *Revista Nuevo Foro Penal*, 14 (90), 11-53. <https://doi.org/10.17230/nfp.14.90.1>
- Cristiano, J. F. (2022). *Efectividad de las políticas de inclusión de las mujeres rurales en la historia de Colombia (2002-2022): Análisis crítico de la Ley 731*

- de 2002 [Tesis de pregrado en Derecho, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales]. Repositorio Institucional. <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/4982>
- Davis, A. (2018). Engendering Reputation with Gender-Inclusive Facilities at Colleges and Universities in the United States, 2001-2013. *Gender and society*, 32(3), 321–347. <https://www.jstor.org/stable/26597077>
- De La Garza, E. (2018). *La metodología configuracioncita para la investigación*. Editorial Gedisa.
- Delgado, M. (1993). *Las palabras de otro hombre. Anticlericalismo y misoginia*. Muchnik Editores SA.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali. (2019). *Inventario de bienes inmuebles de interés cultural. Universidad del Valle. Antiguas residencias estudiantiles*. Inventario de bienes inmuebles de interés cultural de Santiago de Cali.
- Di Meglio. (2015). Un marco para el análisis de la gestión de la vinculación universidad-sector productivo en las universidades nacionales. *Gestión Universitaria*, 8(1), 1-16. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/58788>
- Dubet, F. (2007). El declive y las mutaciones de la institución. *Revista de Antropología Social*, 16, 39-66. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=83811585003>
- Dubet, F. (2011). *La experiencia sociológica*. Gedisa S.A.
- Easlea, B. (1981). *Science and Sexual Oppression: Patriarchy's Confrontation with Woman and Nature*. Weidenfeld & Nicholson.
- Ecklund, E., Lincoln, A. & Tansey, C. (2012). Gender Segregation in Elite Academic Science. *Gender & Society*, 26(5), 693-717. <https://doi.org/10.1177/0891243212451904>
- El País. (2011, 11 de mayo). En su última columna Álvaro Burgos rindió homenaje a su amigo, Ernesto Sabato. *El País*. <https://www.elpais.com.co/cali/en-su-ultima-columna-alvaro-burgos-rindio-homenaje-a-su-amigo-ernesto-sabato.html>

- El País. (2017, 15 de octubre). Univalle investigará denuncias de acoso sexual en el campus. *El País*. <https://www.elpais.com.co/calí/univalle-investigara-denuncias-de-acoso-sexual-en-el-campus.html>
- El País. (2017, 17 de octubre). Actriz Alyssa Milano inicia #MeToo, una campaña contra la agresión sexual que inunda las redes. *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/10/17/gente/1508236994_661329.html
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación editorial El perro y la rana. <https://cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>
- Escuela de Estudios de Género. (2014). *Escuela de Estudios de Género*. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. https://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/escuelas/application/files/8815/2547/0693/BROCHURE_EEG.pdf
- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. (s. f.). *Proyectos de investigación terminados -Acción colectiva y cambio social-, Epistemologías de género en Colombia*. Univalle. <https://socioeconomia.univalle.edu.co/cidse/proyectos-de-investigacion/terminados/53-proyectos-de-investigacion-terminados-accion-colectiva-y-cambio-social/269-epistemologias-de-genero-en-colombia>
- Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle. (2020). *Doctorado en Humanidades, Línea en Estudios de Género*. Universidad del Valle. https://drive.google.com/file/d/14GiHRvO5XYN_Zobcn5s1IW-6cBNKvtw/view
- Facultad de Ingeniería de Univalle. (s. f.). *Grupo de Mujeres STEM*. Dirección de Extensión y Proyección social de la Facultad de Ingeniería. <https://ingenieria.univalle.edu.co/dependencias-direccion-de-extension/grupo-de-mujeres-stem>
- Fernández, S., Hernández, G., y Paniagua, R. (2013). *Violencia de Género en la Universidad de Antioquia*. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53231>

- Figueroa Salamanca, H. (2001). ¿Universidades públicas en Colombia? una mirada histórica. *Pedagogía y Saberes*, (16), 49-60. <https://doi.org/10.17227/01212494.16pys49.60>
- Foucault, M. (1984). Historia de la sexualidad II. el uso de los placeres. Siglo XXI.
- Flecha, C. (2013). Políticas y espacios para mujeres en el origen y desarrollo del sistema educativo español. *Bordón: Revista de Pedagogía*, 65 (4), 75-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4545004>
- Fox, M., Sonner, G., & I., Nikiforova, (2011). Programs for undergraduate women in science and engineering. Issues, Problems, and Solutions. *Gender and society*, 25, 589-615.
- Fraser, N. (1996). Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género. *Revista internacional de filosofía política*, 8, 18-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2704757>
- Fraser, N. (2016). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En J. Buttler y N. Fraser. *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 23-66). Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf
- Friedhoff, C., Werner, D. y Roman, J. (2019) Gender Imbalance in Higher Education: A Comparison between Academic Positions, European Countries and Study Subjects. En M. Rosalind, M. Pritchard, C. Milsom, J. Williams & L. Matei (Hrsg.), *The Three Cs of Higher Education*, (pp. 71- 86). Central European University Press.
- Fuentes, L. (2018). *Talleres Comités de Currículo*. Universidad del Valle.
- Fuentes, L. Y. (2011). Fortalecimiento de capacidades relacionadas con la equidad de género en la Educación Superior FEGES. *Nómadas*, 35, 258-260. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105122653017>
- García, C., y Valdivieso, M. (2005). Una aproximación al movimiento de mujeres en América Latina. *Observatorio Social de América Latina*, VI (18), 41-56. <https://www.clacso.org.ar/libreria->

- latinoamericana/libro_por_programa_detalle.php?campo=programa&texto=6&id_libro=320
- Garibaldi, A. (2014). The Expanding Gender and Racial Gap in American Higher Education. *Journal of Negro Education*, 83(3), 371–384. <https://doi.org/10.7709/jnegroeducation.83.3.0371>
- Gavilanes, S. (2019). Construcción de identidad de género y estereotipo femenino en las universidades públicas-estatales de Chile en el contexto del modelo neoliberal. En J. Suárez, S. Marín y P. Panarese (Coord.), *Comunicación, género y educación representaciones y (de)construcciones*, (pp. 25-32). Dykinson. <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/6413>
- Giménez, G. (2002). Paradigmas de identidad. En A. Chihu Amparán. (Coord.). *Sociología de la identidad* (pp. 35-62). Miguel Ángel Porrúa editores y UAM-Iztapalapa.
- Gobernación del Valle y Universidad del Valle. (2016). *Foro público sobre diversidades sexuales* [memorias]. Universidad del Valle.
- Gómez, M. (2012). Sexualidad y violencia. Crímenes por prejuicio sexual en Cali. 1980 – 2000. *CS 10*, 169-205. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1358>.
- Granados, A. (2022). Develar para actuar. Los enfoques feministas e interseccionales en la intervención del Trabajo Social. *Revista de Treball Social*, 223, 81-96. <https://doi.org/10.32061/RTS2022.223.04>
- Grasswick, H. (2006, 9 de noviembre). *Feminist Social Epistemology*. The Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/feminist-social-epistemology/>
- Guerrero, D. (2018, 25 de enero). Seminario nacional sobre género, acoso sexual y derecho a la diversidad. *Agencia de Noticias Univalle*. <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/seminario-nacional-sobre-genero>
- Gutiérrez, S. (2022). La noche de las locas: proceso ritual y orden de género en un espacio masculinizado. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 27 (54), 155-178.

- <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/culturascontemporaneas/articloe/view/514>
- Hamilton, L. (2014). The Revised MRS: Gender Complementarity at College. *Gender and Society*, 28 (2), 236–264. <http://www.jstor.org/stable/43669874>
- Hartsock, N. (1983). The Feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism. En Harding, S., & Hintikka, M.B. (eds.), *Discovering Reality. Synthese Library*, vol. 161. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/0-306-48017-4_15
- Heijstra, T. (2017). Testing the concept of academic housework in a European setting: Part of academic career-making or gendered barrier to the top. *European Educational Research*, 16 (2), 200-214. <https://doi.org/10.1177/14749041166668>
- Héritier, F. (1996). *Masculino/femenino: el pensamiento de la diferencia*. Editorial Ariel.
- Ibarra, M. E. (2021). Desafíos y tensiones al orden de género en la Universidad del Valle1. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 341-362. <https://doi.org/10.15446/rcs.v44n1.77335>
- Ibarra, M. E., y Castellanos, G. (2009). Género y educación superior. Un análisis de la participación de las mujeres como profesoras en la Universidad del Valle. *La Manzana De La Discordia*, 4(1), 73–92. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v4i1.1476>
- Ibarra, M., Matallana, S., Rodríguez, A., y Recalde, S. (2019). Violencias basadas en género: percepciones con base en un ejercicio de cartografía social. *Nómaditas*, (51), 155-171. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a9>
- Indepaz. (2009, 16 de noviembre). *Acuerdos para la paz en Colombia 1984-2004*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/acuerdos-por-la-paz-en-colombia-1984-2004/>
- Instituto Nacional de Mujeres [INMUJERES], y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2013). *Equidad de Género y Medio Ambiente*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100505.pdf

- Jaoul-Grammare, M., y Magdalou, B., (2013). Opportunities in Higher Education: An Application to France. *Annals of Economics and Statistics*, 111, 295-325. <https://doi.org/10.2307/23646335>
- Kalof, L., Eby, K., Matheson, J., & Kroska, R. (2001) The influence of race and gender on student self-reports of sexual harassment by college professors. *Gender and society*, 15, 282-302. <http://www.jstor.org/stable/3081848>
- Klein, R. (2018); Sexual violence on US college campuses: history and challenges. En Sundari y Lewis (Eds.), *Gender based violence in university communities*, (pp. 61-82). Policy Press and Bristol University. <https://doi.org/10.1332/policypress/9781447336570.003.0004>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y horas. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/259>
- Lamas, M. (2022). *Dimensiones de la diferencia. Género y política*. CLACSO. <https://www.clacso.org/dimensiones-de-la-diferencia-genero-y-politica/>
- León, M. (2007). Tensiones presentes en los estudios de género. En L. Arango y Y. Puyana. (Comp.), *Género, mujeres y saberes en América Latina: entre el movimiento social, la academia y el Estado*. (pp. 11-25). Universidad Nacional de Colombia.
- Londoño M. C. (2002). Movimientos de mujeres, feminismo y proyecto político en Cali. En G. Castellanos y S. Accorsi. (Comp.), *Género y sexualidad en Colombia y en Brasil*. (pp. 127-172). Universidad del Valle. Cali.
- Londoño, M. (1996). *Derechos sexuales y reproductivos. Los más humanos de todos los derechos*. ISEDER.
- Londoño, M. C. (2016). El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del Mainstreaming. *La Manzana De La Discordia*, 1(2), 79-89. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v1i2.1425>
- López Francés, I., Viana-Orta, M. I., y Sánchez-Sánchez, B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (2), 349-361. <https://doi.org/10.6018/reifop.19.2.211531>

- López Oseira, R. (2012). La universidad femenina, las ideologías de género y el acceso de las colombianas a la educación superior 1940-1958. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (4), 1-24. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/articulo/view/1467
- Luhmann, N. (2009). *¿Cómo es posible el orden social?* Herder.
- Luna, L., y Villarreal, N. (1994). *Historia, género y política. Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55638>
- Maffía, D. (2013, 13 de septiembre). Chistes, piropos y minués: las estrategias del macho acorralado. *Unidiversidad*. <https://www.unidiversidad.com.ar/chistes-piropos-y-minues-las-estrategias-del-macho-acorralado>
- Maffía, D. (s.f.). *¿Es sexista la ciencia? (Cómo probar la discriminación en las comunidades científicas con las mismas herramientas de la ciencia)*. Diana Maffía. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Es-sexista-la-ciencia.pdf>
- Mahlck, P. (2001). Mapping Gender Differences in Scientific Careers in Social and Bibliometric Space. *Science, Technology, & Human Values*, 26 (2), 167-190. <https://doi.org/10.1177/016224390102600203>
- Matallana, S. (2018). *Documento de trabajo: Análisis de Estatutos y Ethos universitario de la Universidad del Valle* [Documento Inédito]. Centro de Investigación y Estudios de Género, Mujer y Sociedad.
- Matthews, J. (1984). *Good and mad women: The Historical Construction of Femininity in Twentieth Century Australia*. George Allen & Unwin.
- Mcnay, L. (1999). *Gender, Habitus and the Field: Pierre Bourdieu and the Limits of Reflexivity*. *Theory, Culture and Society*, 16, 95-117.
- Mendoza, B. (2012). The Geopolitics of Political Science and Gender Studies in Latin America. En J. Bayes (Ed.), *Gender and Politics. The state of the discipline* (pp. 33-57). Verlag Babara Budrich. <https://doi.org/10.2307/j.ctvddzq1d.6>

- Meneses, A. (2009). La deserción de los estudiantes que ingresaron por condición de excepción indígena a la Universidad del Valle 2001-2006. *El Observador Regional* 12, (1-3). <http://elobservador.univalle.edu.co/ano2009.html>
- Merchant, C. (1990). *The Death of Nature: Women, Ecology, and the Scientific Revolution*. Harper Collins.
- Mingo, A. y Moreno H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos*, 37 (148), 138-155. <https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2015.148.49318>
- Mollis, M. (2006). Geopolítica del saber: biografías recientes de las universidades latinoamericanas. En H. Vessuri (comp.), *Universidad e investigación científica*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/15994>
- Moltoni, M. (2018). "Despatriarcalizar el ámbito público": un análisis de las violencias sexistas en las Universidades públicas argentinas. *Zona Franca*, 26, 29-51. <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/13667/Despatriarcalizar%20el%20%E2%80%9C%C3%A1mbito%20p%C3%BAblico%E2%80%9D%20un%20an%C3%A1lisis%20de%20las%20violencias%20sexistas.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Muller, P. (2002). *Las políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- Muñoz Onofre, D. (2011). Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia. *La Manzana. Revista internacional de estudios sobre masculinidades*, 5(9), 96-107.
- Nussbaum, M. (2021). Sexismo y misoginia. *Revista Aleph*, 196. <https://www.revistaaleph.com.co/index.php/component/k2/item/969-sexismo-y-misoginia>
- Observatorio Colombiano de las Mujeres [OCM]. (s.f.). *¿Qué es OCM?* Observatorio Colombiano de las Mujeres. <https://observatoriomujeres.gov.co/es/OAG>
- Ocoró Loango, A. (2018). Educación Superior y afrodescendientes. Un análisis de los cupos especiales en la Universidad del Valle. *La Manzana de La*

- Discordia*, 12(2), 79–92.
<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v12i2.6229>
- Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle. (2022). *Anuario Estadístico 2021*. Universidad del Valle.
<https://drive.google.com/file/d/1icRDbxlpma2f8qQcKN7PdFcG1LF5L4qx/view>
- Ojeda, D. (2020). Contracartografías: métodos en la investigación socioespacial crítica. En C. Lopez (Ed.), *Investigar a la interperie. Reflexiones sobre métodos en las ciencias sociales desde el oficio* (pp. 167-184). Pontificia Universidad Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53097>
- Ordoñez, L. (2007). *Universidad del Valle 60 años. 1945-2005. Atando cabos en clave de memoria*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Ordoñez, L. (2022). *Universidad del Valle, 77 años*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Organización de Naciones Unidas, [ONU]. (2000, 16 de diciembre). S-23/2. *Declaración Política del 23° Período Extraordinario de la Asamblea General. Resolución aprobada por la asamblea*.
<https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fbf4c12.pdf>
- Organización de Naciones Unidas, [ONU]. (s. f.a). *Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo. Antecedentes*. <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background#:~:text=Tras%20la%20Segunda%20Guerra%20Mundial,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer%C2%A1>
- Organización de Naciones Unidas, [ONU]. (s. f.b). *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, Johannesburgo*.
<https://www.un.org/es/conferences/environment/johannesburg2002>
- Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. *Revista de Estudios de Género, La ventana*, 21, 7-43.
- Palomar, C. (2009). Maternidad y Mundo académico. *Alteridades* 19(38), 55-73.
<https://www.redalyc.org/pdf/747/74714814005.pdf>

- Palomar, C. (2011). *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*. ANUIES
- Palomar, C. (2017). *Feminizar no basta. Orden de género, equidad e inclusión en la educación superior*. ANUIES.
- Peñas, A., y Cárdenas, C. (2020). La política de educación inclusiva en Colombia (2013-2016) desde un enfoque de derechos. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva* 13 (2), 62-84.
<https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/570>
- Posso, J., Bermúdez, R., Ibarra, M., Rodríguez, A., Matallana, S., y Canaval, G. (2018). Fundamentos para la formulación de la política pública de género de la Universidad del Valle. Documento de Trabajo No. 179. Universidad del Valle. <https://ideas.repec.org/p/col/000149/017110.html>
- Ramazzini, A. (2020) Hacia la democracia cognitiva en la academia: crítica a los saberes sexistas y androcéntricos. En A. Monzón (Coord.) *Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo*, (pp. 671-706). CLACSO.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191220035232/Antologia-Guatemala.pdf>
- Ramos, I. (2016). Palabras del señor rector de la universidad del valle en el foro público sobre diversidades sexuales [conferencia]. *Foro público sobre diversidades sexuales*. Cali, Colombia.
- Rendón, M. (2000). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en México durante el siglo XX. Ciudad de México* [Tesis doctoral en economía, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Digital.
https://repositorio.unam.mx/contenidos/trabajo-de-hombres-y-trabajo-de-mujeres-en-mexico-durante-el-siglo-xx-60893?c=r1gAXB&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_0&as=0
- Restrepo, A. (2020, 5 de noviembre). Ceguera sobre el ensayo. *El Espectador*.
<https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/ana-cristina-restrepo-jimenez/ceguera-sobre-el-ensayo-column/>
- Reyes, J. (2006). Trabajadores(as) de la educación superior. *Calidad en la educación*, 24, 399- 422.

- Rhoton, L. (2011). Distancing as a gendered barrier. *Understanding Women Scientists' Gender Practices. Gender and society*, 25(6), 696-716. <https://doi.org/10.1177/0891243211422717>
- Ridgeway, C. (2006). Linking Social Structure and Interpersonal Behavior: A Theoretical Perspective on Cultural Schemas and Social Relations. *Social Psychology Quarterly*, 69, 5-16. <http://www.jstor.org/stable/20141725>
- Rodríguez Pizarro, A. N., e Ibarra Melo, M. E. (2013). Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar. *Sociedad y Economía*, (24), 15-46. https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/3977
- Rodríguez, A. y Rivera, J. (2018). *Resignificando los hechos y las dinámicas que configuraron los hitos de la política institucional de género en la Universidad del Valle (1980-2016)* [documento inédito]. Universidad del Valle.
- Roger, P. (2016). *Ser revolucionario en la fiesta y la alegría* [Conferencia]. *Foro público sobre diversidades sexuales*. Cali, Colombia.
- Ruiz, N. (2021, 12 de junio). La mujer que fundó el #MeToo: Tarana Burke. *Afrofeminas*. <https://afrofeminas.com/2021/06/12/la-mujer-que-fundo-el-metoo-tarana-burke/>
- Sader, M., Odendaal, M., & Searle, R. (2005). Globalization, Higher Education Restructuring and Women in Leadership: Opportunities or Threats? *Empowering Women for Gender Equity*, 19 (65), 58-74. <https://doi.org/10.1080/10130950.2005.9674621>
- Sandler, B., & Hall, R. (1986). *The campus climate revisited: Chilly for women faculty, administrators, and graduate students* [Report]. Association of American Colleges. <https://eric.ed.gov/?id=ED282462>
- Sarmiento, M., y Ospino, N. (2019, 29 de octubre). 40 años de la CEDAW en Colombia: Un balance entre luces y sombras. *Heinrich-Böll-Stiftung*. <https://co.boell.org/es/2019/10/29/40-anos-de-la-cedaw-en-colombia-un-balance-entre-luces-y-sombras>
- Schön, D. (1982). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Paidós.

- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Secretaria General de la Universidad del Valle. (s. f.). *Reglamento Estudiantil de Pregrado*. Universidad del Valle. <https://secretariageneral.univalle.edu.co/reglamento-estudiantil-pregrado>
- Secretos CMI. (2020, 12 de junio). Un error imperdonable del rector de una universidad. *Canal 1*. <https://canal1.com.co/noticias/uno-dos-tres/tres-un-error-imperdonable-del-rector-de-una-universidad/>
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña. https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2014/08/ser_est.pdf
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *GénEros*, 9, (18), 71-98. [https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Serret Estela Hacia redefinicion identidades genero.pdf](https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Serret%20Estela%20Hacia%20redefinicion%20identidades%20genero.pdf)
- Sevilla, E. (2003). *El Espejo Roto: ensayos antropológicos sobre los amores y la condición femenina en la ciudad de Cali*. Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- Silva, R. (1983). Problemas de investigación sobre la universidad colonial. *Revista Colombiana de Educación*, 12, 1-8. <https://doi.org/10.17227/01203916.5097>
- Skocpol, T. y. Carazo (1991). Temas emergentes y estrategias recurrentes en sociología histórica. *Historia Social*, 10, 101-134. <http://www.jstor.org/stable/40340278>
- Thomas, F. (2004). Reseña de "El espejo roto: ensayos antropológicos sobre los amores y la condición femenina en la ciudad de Cali" de Elías Sevilla

- Casas. *Revista Sociedad y Economía* 6, 227-233.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99617648011>
- Tu Barco. (2020, 6 de marzo). Univalle decidirá expulsión de estudiante violador en serie. *Tu Barco*. <https://tubarco.news/univalle-decidira-expulsion-de-estudiante-violador-en-serie/>
- Unión de ciudadanas de Colombia. (1998, 10 al 12 de octubre). *Memorias del 5º Congreso Nacional. 40 años del voto de la mujer. Logros, perspectivas y retos* Cali, Colombia.
- Universidad del Valle. (2005). Reseña Histórica. Primera Crisis Universitaria: 1971-1980. <https://aniversario60.univalle.edu.co/historia/resenha/periodos/1971-1980.html>
- Urrea, F., y Quintín P. (2000). *La construcción social de las masculinidades entre los jóvenes negros de sectores populares de la ciudad del Cali*. Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica de la Universidad del Valle [CIDSE]. <https://socioeconomia.univalle.edu.co/cidse/proyectos-de-investigacion/terminados/54-proyectos-de-investigacion-terminados-estudios-etnico-raziales-y-del-trabajo-en-sus-diferentes-componentes-sociales/281-la-construccion-social-de-las-masculinidades-entre-los-jovenes-negros-de-sectores-populares-de-la-ciudad-de-cali>
- Varela, E. (2017, 14 de octubre). Carta de Rector a Gobernadora (e) del Valle del Cauca. *Agencia de Noticias Univalle*. <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/carta-de-rector-a-gobernadora-e-del-valle-del-cauca>
- Varona Domínguez, Freddy. (2020). Ideas educativas de Paulo Freire. Reflexiones desde la educación superior. *MediSur*, 18(2), 233-243. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2020000200233&lng=es&tlng=es
- Vásquez, V. y Palumbo, M. (2018). Un análisis sobre la discriminación y la violencia basada en las relaciones de género a partir de las experiencias de las/los estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín. En P. Rojo y V. Jardon (Comp.), *Los enfoques de género en las universidades*, (pp.96-

- 109). Universidad Nacional de Rosario. <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>
- Velásquez, M. (1986). Aspectos históricos de la condición sexual de la mujer en Colombia. En M. Laverde, y L. Sánchez (Ed.), *Voces insurgentes*, (pp. 183-201). Editora Guadalupe. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/49456>
- Vicerrectoría Académica de la Universidad del Valle. (s.f.). *Campus Diverso*. Univalle. <https://viceacademica.univalle.edu.co/es/apoyo-socioeconomico/2-tipo/443-campus-diverso>
- Voorspoels, J. (2018). "In our department there is absolutely no discrimination of women or others." Staff Attitudes on Gender Quotas in a Belgian University. *iGeSt. Journal of Diversity and Gender Studies*, 5(1), 43–66. <https://doi.org/10.11116/digest.5.1.3>
- Wills, M. E. (2004). *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?* [Tesis doctoral en Filosofía de la Universidad de Texas en Austin]. Texas ScholarWorks. <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/1455>
- Winslow, S. (2010). Gender Inequality and Time Allocations Among Academic Faculty. *Gender & Society*, 24(6), 769-793. <https://doi.org/10.1177/>
- World Water Council. (2000). *Ministerial Declaration of The Hague on Water Security in the 21st Century*. <https://www.worldwatercouncil.org/en/hague-2000>
- Yela, M. (2019). *El Centro de Estudios de Género Mujer y Sociedad: rupturas y desafíos. Una sistematización de experiencias de algunas docentes vinculadas al CEG durante 1992-2001*. [Tesis de maestría en Educación con énfasis en género, educación popular y desarrollo, Universidad del Valle]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/10893/14092>

Normativa colombiana

Constitución política de la República de Colombia (1991, 6 de julio). Asamblea Constituyente.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Decreto 80 de 1980. (1980, 22 de enero). Presidencia de la República de Colombia. Diario Oficial N. 35.465
https://www.redjurista.com/Documents/decreto_80_de_1980_ministerio_de_educacion_nacional.aspx#/

Decreto 367 de 1980. (1980, 19 de febrero). Presidencia de la República de Colombia. DIARIO OFICIAL. N. 35469. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1083035>

Ley 51 de 1981. (1981, 2 de junio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 35.794.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14153>

Ley 30 de 1992. (1992, 28 diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 40.700.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>

Ley 70 de 1993. (1993, 27 de agosto. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 41.013.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388#:~:text=El%20Estado%20sancionar%C3%A1%20y%20evitar%C3%A1,educativo%2C%20y%20velar%C3%A1%20para%20que>

Ley 581 del 2000. (2000, 31 de mayo). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 44.026.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Ley 731 del 2002. (2002, 14 de enero). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 44678.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52105#:~:text=Eliminaci%C3%B3n%20de%20obst%C3%A1culos,las%20mujeres%20rurales%20a%20ellos.>

- Ley 823 del 2003. (2003, 7 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 45.245.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8787#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,los%20%C3%A1mbitos%20p%C3%ABlico%20y%20privado.>
- Ley 861 del 2003. (2003, 26 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 45415.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11174#:~:text=Determina%20que%20el%20%C3%ABanco%20bien,procedimiento%20y%20causales%20para%20levantarlo.>
- Ley 1009 de 2006. (2006, 23 de enero). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 46160.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18859>
- Ley 1010 de 2006. (2006, 23 de enero). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 46.160.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843>
- Ley 1232 de 2008. (2008, 17 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 47.053.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31591>
- Ley 1257 de 2008. (2008, 04 de diciembre). Congreso de la República de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Ley 1413 de 2010. (2010, 11 de noviembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 47890.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>
- Ley 1434 de 2011. (2011, 6 de enero). Congreso de la República. Diario Oficial No. 47.944.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41207#:~:text=Objeto.,del%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABlica.>
- Ley 1468 del 2011. (2011, 30 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 48116.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43212#:~:text=Toda%20trabajadora%20en%20estado%20de,entrar%20a%20disfrutar%20del%20descanso.>

Ley 1595 de 2012. (2012, 21 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 48651.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51009>

Ley 1639 de 2013. (2013, 02 de julio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 48839.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53627>

Ley 1761 de 2015. (2015, 6 de julio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 49565.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>

Resolución 3353 de 1993. (1993, 02 julio). Ministerio de Educación Nacional.
<http://intranet.bello.gov.co:8081/intranet/start/sig/Normograma/resoluciones/Resoluciones%20Nacionales/1993/resolucion%203353%20de%201993.pdf>

Normativa institucional de la Universidad del Valle

Acuerdo 001 de 1993. (1993, 3 de febrero). "Por el cual se establece el marco general de la Estructura Curricular de la Universidad del Valle". Consejo Superior de la Universidad del Valle.
<https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/estatutos-reglamentos/REFORMA%20CURRICULAR.pdf>

Acuerdo No. 009 de 1997. (1997, 13 de noviembre). "Por el cual se introducen modificaciones al Acuerdo 002 del 31 de octubre de 1994 del Consejo Superior". Consejo Superior de la Universidad del Valle.
<https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-superior/reglamento-estudiantil/acuerdo%20009.pdf>

Acuerdo No. 007 del 2007. (2007, 1 de junio). "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor de la Universidad del Valle". Consejo Superior de la Universidad

- del Valle. <https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-superior/acuerdos/2007/Acu-007.pdf>
- Acuerdo No. 025 del 2014. (2014, 19 de diciembre). "Por el cual se expide el Estatuto de la Administración del Personal Administrativo y de la Carrera Administrativa Especial de la Universidad del Valle". Consejo Superior de la Universidad del Valle. https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-superior/acuerdos/2014/Acu_025.pdf
- Resolución 097 del 2003. (2003, 16 de octubre). "Por la cual se crea la Condición de Excepción Comunidades Afrocolombianas para el ingreso a los Programas Académicos de Pregrado". Consejo Académico. Universidad del Valle. <https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/resoluciones/2003/CA-097-CondiciondeExcepcion-Negritudes.pdf>
- Resolución 037 del 2005. (2015, 5 de marzo). "Por la cual se aprueba la modificación del Programa Académico maestría en educación, creando el énfasis en género, educación popular y desarrollo". Consejo Académico de la Universidad del Valle. <http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/resoluciones/2015/RCA-037.pdf>
- Resolución 038 del 2010. (2010, 13 de mayo). "Por la cual se establece una exención en el valor de la matrícula financiera básica de los Programas Académicos de Pregrado de la Universidad del Valle". Consejo Superior. Universidad del Valle. <https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-superior/resoluciones/2010/RCS-038.pdf>
- Resolución 1228 del 2006. (2006, 21 de abril). "Por la cual se ordena la aplicación de la Ley 1010 del 2006 o de Acoso Laboral en la Universidad del Valle". Rectoría. Universidad del Valle. <https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/rectoria/resoluciones/2006/r-1228.pdf>

Resolución 2516 del 2010. (2010, 14 de septiembre). "Por la cual se adopta el documento que establece los Valores, Principios y Compromisos que definen el Ethos de la Universidad del Valle". Rectoría de la Universidad del Valle.

<https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/rectoria/resoluciones/2010/r-2516.pdf>

Resolución No. 045 del 2013. (2013, 4 de abril). "Por la cual se actualiza el Reglamento de Inscripción y Admisión a los Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad del Valle". Rectoría de la Universidad del Valle.

<https://admisiones.univalle.edu.co/new/transfereencia/Anexos/RCA-045%20REGLAMENTO%20INSCRIPCION.pdf>

Resolución 055 del 2015. (2015, 11 de julio). "Por la cual se establecen los lineamientos para la construcción de la Política Pública de Género en la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones". Consejo Superior. Universidad del Valle.

<https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-superior/resoluciones/2015/RCS-055.pdf>

Resolución 144 del 2016. (2016, 17 de noviembre). "Por la cual se crea el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad". Consejo Superior. Universidad del Valle.

<https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/resoluciones/2016/RCA-144.pdf>

Archivo Histórico de la Universidad del Valle

Blandón, O. (1991, 3 de septiembre). La mujer en los medios de comunicación [fotografía]. *El País*. Archivo Histórico de La Universidad del Valle, Recortes de prensa sobre la crisis de la educación en el Valle (fol. 55), Cali, Colombia.

- Burgos, A. (1994). Medularmente machista. *Positiva*. p.178. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, (caja 33, expediente 4, No. Fol. 178), Cali, Colombia.
- Calero, A. (1994, 15 de mayo). El amor en la Universidad. Qué piensan los estudiantes acerca de los sentimientos... *Síntesis*, 129. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Calero, L., y Alvarez, L. (1984). *La familia, en el modelo de análisis de la investigación sobre practicas estudiantiles en la Universidad del Valle*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Campus. (2007, 8 de marzo). Mujeres en el Valle. *Campus*, 2. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, subfondo de consulta, Cali, Colombia.
- Carvajal, S. (1993, 1 de noviembre). Para recordar... Ilustres servidores. *Síntesis*, 103. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Castellanos, G. (1993, 1 de mayo). Todo género de patadas de ahogado. *Síntesis*, 110. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Centro de Investigación y Estudios de Género, Mujer y Sociedad [CIEGMS]. (2017). *Informe de Revisión Actas de Órganos Universitarios Documento 2-2* [base de datos]. Cali: Centro de Estudios de Género. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, CIEGMS.
- Comisión compuesta por profesores de la Universidad del Valle. (1994). *Política de Admisiones para 1994* [Memorando]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicerrectoría Académica, División de admisiones y registro, (Caja 227, carpeta 3), Cali, Colombia.
- Comisión de Profesores de Arquitectura de la Universidad del Valle. (1981). Informe sobre las problemáticas alrededor de las residencias y la población de estudiantes que las habitaban. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Decanatura de Estudiantes, Residencias (Caja 214, Carpeta 8, No. Fol. 128, Archivo 5), Cali, Colombia.
- Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle. (1989, junio). Acta No. 12 de 1989. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicerrectoría

- Académica, Despacho del Vicerrector, (Caja 254, carpeta 9). Cali, Colombia.
- Comité de Representantes Profesorales de la Universidad del Valle [CORPUV]. (27 de Julio de 1999). El nombramiento del rector y el voto de la representación profesoral en el Consejo Superior. *CORPUV Informa* 6, 1-2. Archivo Histórico de la Universidad del Valle. Vicerrectoría, División de Recursos Humanos, (Caja 305, carpeta 23, No. fol. 10 y 11 Archivo 7), Cali, Colombia.
- Comité de Representantes Profesorales de la Universidad del Valle [CORPUV]. (2021). Boletín informativo del Comité de las Representaciones Profesorales. *Corpuv informa* 22.
- Consejo Académico de la Universidad del Valle. (1987, 18 de septiembre). *Acta*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 35, Carpeta 9), Cali, Colombia.
- Consejo Académico de la Universidad del Valle. (1989a, 11 de mayo). *Acta 022*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General (Caja 33, Carpeta 2, No. fol.18, Archivo 1), Cali, Colombia.
- Consejo Académico de la Universidad del Valle. (1989b). *Acta No. 028. 34*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 34, Carpeta 3), Cali, Colombia.
- Consejo Académico de la Universidad del Valle. (1993). *Acta No. 039. 100-107*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle. Rectoría, Secretaría General, (Caja 33, carpeta 10). Cali, Colombia.
- Consejo Académico Universidad del Valle. (2017, 12 de octubre). *Acta No. 17*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General. https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/actas/2017/Act_017.pdf
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981a). *Acta No. 014. 114-115*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31 - Carpeta 4), Cali, Colombia.

- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981b). *Acta No. 034*. 46. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31 - Carpeta 4), Cali, Colombia.
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981c). *Acta No. 039*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31, Carpeta 6, No. fol.126, Archivo 1), Cali, Colombia
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981d). *Acta No. 040*. 67. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31 - Carpeta 4), Cali, Colombia.
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981e). *Acta No. 041*. 73. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31 - Carpeta 4), Cali, Colombia.
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981e). *Acta No. 061*. 95-102. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31 - Carpeta 4), Cali, Colombia.
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981f). *Acta sin número*. 41. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31 - Carpeta 4), Cali, Colombia.
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1981h). *Acta No. 072*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (Caja 31, Carpeta 6, No.fol.126, Archivo 1), Cali, Colombia.
- Consejo Directivo de la Universidad del Valle. (1983). *Acta No. 004*. 38. Archivo Histórico de la Universidad del Valle.
- Crac. (1993, 1 de octubre). Estudiantes Regulares y Buenas. *Síntesis*, 177. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca. Cali, Colombia.
- Cuellar, D. (1992, 1 de noviembre). ¿Ser infiel? Buenísimo... si no se quiere al otro. *Síntesis*, 102. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Decanatura de estudiantes de la Universidad del Valle. (1981). *Informe sobre las problemáticas alrededor de las residencias y la población de estudiantes*.

- (p. 51-52). Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Decanatura de Estudiantes, Residencias, (Caja 214 - Carpeta 8), Cali, Colombia.
- Directora administrativa del Servicio de Salud de la Universidad del Valle. (2004, 1 julio). Carta de aviso al Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle [proceso disciplinario al estudiante Alexander Rodrigo Viveros Palacios]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Bienestar Universitario, Despacho del Vicerrector, (Caja 224, carpeta 10, No. fol.41, archivo 6), Cali, Colombia.
- El País. (1991). La mujer en los medios de comunicación. *El País*. Archivo Histórico de La Universidad del Valle, Recortes de prensa sobre la crisis de la educación en el Valle [fol. 55], Cali, Colombia.
- Hurtado, H. (1992). Homenaje [Fotografía]. *Revista institucional Síntesis*, 88. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. (1992). *Plan de Estudios: Solicitud de aprobación de cursos* [comunicado]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro (Caja 281, carpeta 2), Cali, Colombia.
- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. (1994). *Comunicados relacionados a los hechos violentos del viernes 7 de octubre de 1994 dentro de la Universidad del Valle*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Sociología, (Caja 556, carpeta 11), Cali, Colombia.
- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. (2004, 10 de noviembre). *Invitación a la Conferencia "¿Por qué tantas diferencias en la tasa y las formas de empleo femenino? Políticas laborales, arreglos institucionales y contratos de las mujeres y los hombres en la Unión Europea, en una perspectiva comparativa" a cargo de Rainer Dombois* [Publicidad relacionada con lanzamientos de libros, conferencias, cursos]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Sociología, (Caja 559, carpeta 11, No. Fol. 45, archivo 16), Cali, Colombia.

- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. (2005, 18 de marzo). *Invitación a la Lección Inagural "¿Tiene sexo la sociología? La categoría de género en las ciencias sociales"* a cargo de Luz Gabriela Arango [Publicidad relacionada con lanzamiento de libros, conferencias, cursos]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Sociología, (Caja 559, carpeta 11), Cali Colombia.
- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. (2006, 21 de abril). *Invitación a la Conferencia: "Mujer y participación política en América Latina: ¿Presencia o representación?"* presentada por Magdalena León [Publicidad relacionada con lanzamientos de libros, conferencias, cursos]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Sociología, (Caja 559, carpeta 11), Cali Colombia.
- Moreira, T. (1993, 1 de abril). En el centro de una discusión genérica. *Síntesis*, 109. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Nieto, M. E. (1989). Informe Estadístico-Académico, *Presencia de la Mujer en la Universidad del Valle, Cali, Colombia*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicerrectoría Académica, Registro académico (Caja 226, Carpeta 8), Cali, Colombia.
- Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Valle. (1999a). *Invitación a la conferencia: Mujeres Hablan Con el Estado* [Publicidad relacionada con lanzamientos de libros, conferencias, cursos]. Archivo histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Oficina de Comunicaciones (Caja 139, carpeta 4), Cali, Colombia.
- Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Valle. (1999b). *Las relaciones de género en lo público y lo privado* [Publicidad relacionada con lanzamientos de libros, conferencias, cursos]. Archivo histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Oficina de Comunicaciones (Caja 139, carpeta 4), Cali, Colombia.
- Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Valle. (2005). *Control de Comunicados de prensa del Año 2005* [Informe]. Archivo Histórico de la

- Universidad del Valle, Rectoría, Oficina de Comunicaciones, (Caja 140, carpeta 6, No. Fol. 1, archivo 1), Cali, Colombia.
- Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Valle. (2006). Control de Comunicados de prensa del año 2006 [Informe]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Oficina de Comunicaciones, (Caja 140, carpeta 5, No. fol. 1, archivo 1), Cali, Colombia.
- Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Valle. (2014, 22 de julio). El Periódico Campus de la Universidad del Valle con nuevo diseño y propuesta editorial. *Oficina de Comunicaciones*, 305. <https://comunicaciones.univalle.edu.co/InformesPrensa/2014/julio/OC-305-2014.html>
- Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Valle [OPDI]. (1980). *Estructura académico-administrativa*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca.
- Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Valle [OPDI]. (1990). *Boletín Estadístico No. 23-1990*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Oficina de Comunicaciones (caja 64, carpeta 4, Fol. 1, archivo 1), Cali, Colombia.
- Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional [OPDI], Comité de Regionalización, y Equipo de Trabajo Regionalización de la Universidad del Valle. (2006). *Redefinición de regionalización*. [Documento de trabajo, Versión 2]. Universidad del Valle. https://proxse16.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Archivos/2006/5-Redefinicion_Regionalizacion_version_2.pdf Archivo Histórico de la Universidad del Valle.
- Ortiz, L. (1999). Género y compromiso. *Maluzaeroantahum*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, subfondo organizaciones y manifestaciones estudiantiles (Caja 637, carpeta 6, No. Fol. 32, Archivo 24), Cali, Colombia.
- Parce. (1985). *Esperma Latinoamericano* [boletín de organización o grupo estudiantil]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, subfondo

- Organizaciones y manifestaciones estudiantiles (Caja 637, carpeta 5, No. fol. 96), Cali, Colombia.
- Rectoría de la Universidad del Valle. (1994). *Comunicado de la Dirección General de la Universidad acerca del reinicio de las actividades académicas*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, secretaria general, (caja 35, carpeta 26), Cali, Colombia.
- Rectoría de la Universidad del Valle. (2003, 09 de octubre). *Adición al Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Oficina del Rector, (Caja 26), Cali, Colombia.
- Rectoría de la Universidad del Valle. (2006). *Anuario Estadístico Universidad del Valle 2006*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Planeación y Desarrollo (Caja 64, carpeta 7) Cali, Colombia.
- Secretaría General de la Universidad del Valle. (1991, 6 de junio). *Reunión del Consejo Académico. Acta No. 021*. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Rectoría, Secretaría General, (caja 33, carpeta 2), Cali, Colombia.
- Secretaría General de la Universidad del Valle. (2012, 9 de marzo). Reunión Ordinaria del Consejo Superior, Acta 001. Universidad del Valle. <https://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-superior/actas/2012/Act-001.pdf>
- Sevilla, E. (1994). *Racionalidad Sanitaria en la Conducta Sexual: Tres Frentes de Exploración en la Ciudad de Cali* [Proyecto de Investigación]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Facultad de Ciencias y Económicas, Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica [CIDSE], (Caja 545, expediente 8, No. 138), Cali, Colombia.
- Síntesis. (1993a). Reina de la U. a Seúl. *Revista Síntesis*, 112, 4.
- Síntesis. (1993b, 16 de noviembre). Breves de Cali. *Síntesis*, 119, 10.
- Todo copias. (1993, 1 de septiembre). *Síntesis*, 115. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Hemeroteca, Cali, Colombia.
- Universidad del Valle. (2004, 1 de abril). Guerra y paz en Colombia. Las mujeres escriben. Carmina Navia gana Premio Casa de las Américas. *Campus*, pág.

1. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, subfondo de consulta, (Caja 627, carpeta 11), Cali, Colombia.
- Universidad del Valle. (2005). La Universidad del Valle también exporta belleza. *Campus*, 18. Archivo Histórico de la Universidad del Valle. Cali, Colombia.
- Universidad del Valle. (2007). Edición especial Día de la Mujer. *Campus*, 73. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Universidad del Valle. (2010, 8 de marzo). Reconociendo a las mujeres que cada día hacen mejor el mundo. *Campus*, 87. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Universidad del Valle. (2012, 8 de marzo). Mujeres en la U. *Campus*, 119. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Vicedecanatura Académica de la Universidad del Valle. Decanatura asociada de investigación. (1986). Informes académicos sobre la investigación en la Universidad. 51. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicedecanatura Académica, Decanatura asociada a la Investigación (Caja 233), Cali, Colombia.
- Vicerrectoría Académica de la Universidad del Valle. (1993). Instructivo de admisión, sedes regionales. Admisión para los ciclos básicos y planes de estudios que se ofrecen en las sedes regionales. Archivo Histórico De la Universidad del Valle, Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro (Caja 227, carpeta 3), Cali, Colombia.
- Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Valle. (1991, 11 de abril). Estructura Salarial Con Escalafón Para Cargos De Empleados Públicos No Docentes De La Universidad Del Valle [Acta]. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicerrectoría Académica, División de Recursos humanos (caja 313, carpeta 3), Cali, Colombia.
- Vicerrectoría administrativa y Unidad de Seguridad de la Universidad del Valle. (1996). Informe sobre la situación de seguridad en la Universidad del Valle. Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Vicerrectoría Académica, División de Recursos físicos, (caja 353, carpeta), Cali, Colombia.

Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle. (1997). *Boletín estadístico 1997*. Cali: Archivo Histórico de la Universidad del Valle, Bienestar Universitario, Despacho del Vicerrector, (caja 224, carpeta 5), Cali, Colombia.

Anexos

a. Instrumento de entrevista– guion con preguntas orientadoras:

1. Presentación Adriana Granados Barco

2. Generalidades del proyecto

- a. Título: "Configuración y reconfiguración del orden de género en las IES. La Universidad del Valle un referente. 1980-2020".
- b. Objetivo: Analizar la configuración y reconfiguración del orden de género en la Universidad del Valle en aspectos sociohistóricos, académicos, institucionales y simbólicos.
- c. Periodo: 1980-2020 (cuatro décadas)
- d. Perspectivas teóricas y metodológicas: Investigación feminista y sociohistórica. Revisión documental y conversaciones con especialistas
- e. Estado actual

3. Preguntas orientadoras

Conectadas a la experiencia en la Universidad del Valle y a las memorias y reflexiones construidas a lo largo del tiempo. En especial sobre:

- Momentos significativos en relación con la emergencia de la perspectiva feminista y a
- Las respuestas, reacciones o discursos emitidos al interior de la institución con respecto a estos momentos significativos

4. Presentación profesora

- a. ¿Tiempo de vinculación en la Universidad (desde qué año)?

- b. ¿Principales cargos o responsabilidades sostenidos en la U durante este tiempo de vinculación?
 - c. ¿Desde cuándo y cómo empiezan a incorporar en su trabajo académico la perspectiva feminista y de género? ¿Cómo fue esa experiencia (académica, personal) en términos de la receptividad en la Universidad...?
5. Reconstrucción del contexto sociohistórico y sociodemográfico
- a. ¿Cuáles son algunos de los sucesos que consideran han ocurrido en estas décadas en la Universidad y han sido destacados por expresar normas, mandatos o concepciones tradicionales de género?
 - b. ¿Cuáles son los discursos, narrativas emitidas por actores de la Universidad en relación con estos acontecimientos identificados?
 - c. ¿Cuáles sucesos consideran que favorecen que en la institución se empiece a tener en cuenta la presencia de mujeres, hombres y personas con identidades de género no hegemónicas?
 - d. ¿Cuáles son los sucesos o acontecimientos que inciden en la emergencia de la perspectiva feminista y de género en la Universidad del Valle?
6. Principales cambios o continuidades en la transmisión de saberes patriarcales y androcéntricos en las facultades e institutos
- a. ¿Cuáles sucesos o eventos significativos inciden en la formación e investigación con perspectiva de género?
 - b. ¿Cuáles son los discursos emitidos por actores de la Universidad con relación a la masculinización y feminización de las facultades e institutos?
7. Diseño de políticas y toma de decisiones institucionales a favor de la equidad de género

- a. ¿Cuáles sucesos o eventos significativos inciden en la Institucionalización (o toma de decisiones) alrededor de la igualdad y la equidad de género en la Universidad?
- b. ¿Cuáles son los discursos emitidos por actores de la Universidad con relación a la toma de decisiones a favor de la equidad de género en la Universidad?

8. Significados otorgados a entornos físicos emblemáticos en la Universidad

- a. Cuáles son algunos ejemplos de espacios físicos en el campus Meléndez que expresan el orden de género (masculinización y/o feminización)? (ej. Edificios, auditorios, sus nombres, decoración...)
- b. ¿En sus experiencias, memorias y reflexiones consideran que las identidades y construcciones de género inciden en las formas en cómo se habitan los espacios del campus? ¿ejemplos?